DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 30 de noviembre de 2017 | NÚM. 93

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 90 CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

— Pregunta sobre las declaraciones de la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con los servicios que no podrán ser atendidos por la Policía Foral y el repliegue de la misma, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta sobre el proyecto de ley foral de participación ciudadana, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

— Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para evitar los 107 despidos por parte de la empresa Siemens Gamesa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

— Pregunta sobre las medidas a tomar para impedir los despidos en la empresa Siemens-Gamesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Pregunta sobre el repliegue de la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

— Pregunta sobre el importe total anual de lo que el Arzobispado ingresa por el cobro de entradas para acceder a la Catedral de Pamplona y si dicha recaudación es objeto de declaración como ingreso de una actividad sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

— Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en cuanto a los posibles avances en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

— Pregunta sobre la propuesta de modificación de los tributos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta sobre el respaldo del Gobierno de Navarra a la Estrategia Comarcal Especialización inteligente Ribera Navarra presentada recientemente por el Consorcio Eder, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre las conclusiones a las que ha llegado el equipo motor creado para revisar el borrador que modificaba el Decreto Foral 209/1991, así como los grupos específicos, y la fecha prevista de la nueva normativa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

— Pregunta sobre el repliegue de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

— Pregunta sobre la ocupación del Palacio Marqués de Rozalejo el pasado 3 de septiembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

— Pregunta sobre el porcentaje del Presupuesto de 2017 destinado a políticas de igualdad y prevención-atención violencias machistas de forma desglosada y previsión para 2018 y 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre la contratación de la publicidad institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

— Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la nueva licitación del servicio de transporte escolar para el curso 2017/2018 después de la suspensión cautelar del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre la situación en que se encuentra el Decreto Foral 110/1986 y cómo se va a articular la participación de jóvenes asociados o no asociados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

— Pregunta sobre las soluciones a que se ha llegado con los Consejos Reguladores, figuras de calidad e IGP para las actividades de información y promoción en el mercado interior, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

— Pregunta sobre las medidas para reducir los daños producidos por las grandes avenidas de los ríos navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Concepción Ruiz López.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

La Presidenta comunica que los puntos número 3 y 8 del orden del día se posponen a otra sesión plenaria (Pág. 5).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 5).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 5).

Para defender las enmiendas a la totalidad presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales, toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra (Pág. 8).

En el turno en contra intervienen los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia y de las señoras Chivite Navascués y Beltrán Villalba (Pág. 16).

Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

La Presidenta comunica que el punto decimosexto del orden del día se pospone a otra sesión plenaria (Pág. 30).

Pregunta sobre las declaraciones de la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con los servicios que no podrán ser atendidos por la Policía Foral y el repliegue de la misma, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 30).

Pregunta sobre el proyecto de ley foral de participación ciudadana, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 33).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para evitar los 107 despidos por parte de la empresa Siemens Gamesa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 33).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Ruano, quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de señora Pérez Ruano, a quien contesta el Consejero (Pág. 33).

Pregunta sobre las medidas a tomar para impedir los despidos en la empresa Siemens-Gamesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 34)

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre el repliegue de la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués (Pág. 36).

Para formular la pregunta interviene la señora Chivite Navascués, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 36).

Pregunta sobre el importe total anual de lo que el Arzobispado ingresa por el cobro de entradas para acceder a la Catedral de Pamplona y si dicha recaudación es objeto de declaración como ingreso de una actividad sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique, a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien responde el Consejero (Pág. 38).

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en cuanto a los posibles avances

en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz (Pág. 40).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre la propuesta de modificación de los tributos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero (Pág. 40).

Pregunta sobre el respaldo del Gobierno de Navarra a la Estrategia Comarcal Especialización inteligente Ribera Navarra presentada recientemente por el Consorcio Eder, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Catalán Higueras, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre las conclusiones a las que ha llegado el equipo motor creado para revisar el borrador que modificaba el Decreto Foral 209/1991, así como los grupos específicos, y la fecha prevista de la nueva normativa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 45).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 45).

Pregunta sobre el repliegue de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López. (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta la Consejera (Pág. 47).

Pregunta sobre la ocupación del Palacio Marqués de Rozalejo el pasado 3 de septiembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde la Consejera (Pág. 49).

Pregunta sobre el porcentaje del Presupuesto de 2017 destinado a políticas de igualdad y prevención-atención violencias machistas de forma desglosada y previsión para 2018 y 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 51).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto a otra sesión plenaria.

Pregunta sobre la contratación de la publicidad institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 51).

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta la Consejera (Pág. 52).

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la nueva licitación del servicio de transporte escolar para el curso 2017/2018 después de la suspensión cautelar del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 54).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre la situación en que se encuentra el Decreto Foral 110/1986 y cómo se va a articular la participación de jóvenes asociados o no asociados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 54).

Pregunta sobre las soluciones a que se ha llegado con los Consejos Reguladores, figuras de calidad e IGP para las actividades de información y promoción en el mercado interior, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno (Pág. 56).

Para formular la pregunta interviene la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Nava-

rro), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien contesta la Consejera (Pág. 56).

Pregunta sobre las medidas para reducir los daños producidos por las grandes avenidas de los ríos navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Concepción Ruiz López (Pág. 58).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz López (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Ruiz López, a quien contesta la Consejera (Pág. 58).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 39 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días. Egun on parlamentari jaun-andreok. Egun on ere Nafarroako Gobernuko lehendakari anderea. Ongi etorria izan zaitez berriz ere Parlamentura. Buenos días también al personal de la Cámara y a los medios de comunicación, que nuevamente nos acompañan esta mañana. Quiero recordar a la señora Chivite Navascués y al señor Araiz Flamarique que les preguntaré por el voto delegado que me tendrán que decir en la primera votación que tendremos. Además, les informo de que se han pospuesto, se han aplazado para un siguiente Pleno el punto número 3, pregunta de máxima actualidad presentada por Izquierda-Ezkerra, y el punto número 8, pregunta oral presentada por Geroa Bai. Por lo tanto, repito que quedan aplazados, pospuestos para un siguiente Pleno.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

Ahora comenzamos con el Pleno de hoy. Hasi da bilkura. Punto primero: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias presentadas por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y la Agrupación Parlamentaria Foral del Partido Popular de Navarra. Para la presentación del proyecto tiene la palabra, en nombre del Gobierno de Navarra, el Consejero de Hacienda y Política Financiera, el señor Aranburu Urtasun, durante un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. Buenos días. Dice la Constitución Española de 1978 en su artículo 31.1 que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tendrá alcance confiscatorio. Estos son los datos básicos, los principios en los que se inspiran las modificaciones tributarias que presentamos en este proyecto de ley a la Cámara y que me toca presentar en este momento, los principios constitucionales de igualdad y progresividad, el principio de capacidad de pago, allí donde hay una manifestación de capacidad de pago es donde deben de incidir los tributos, y esto es algo conocido y aceptado por todos los ciudadanos y ciudadanas.

Tengo que recordar que la reforma fiscal de 2015, de la que el proyecto de hoy, el proyecto actual, es una secuela, y que venía urgida por la necesidad de recaudar para salvar el grave problema heredado de financiación de los presupuestos, lo único que hizo fue volver a los niveles de 2014. La recaudación a duras penas ha conseguido regresar a esos niveles. No ha sido una reforma fiscal ni excesiva ni sanguinaria ni mucho menos.

La reforma o la modificación del proyecto que hacemos hoy, el proyecto de modificaciones tributarias, ni siquiera pretende eso, ni siquiera tiene un afán recaudatorio –lo hemos dicho muchas veces–, estamos hablando de un efecto en 2018 de 9 millones, en 2019 de 19 millones. Es un efecto de un 0,2 por ciento de los ingresos tributarios, es decir, no tiene un afán recaudatorio. Sí que insiste en los

---

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

principios constitucionales de igualdad y de progresividad de acuerdo con la capacidad de pago.

Seguimos en una situación de crisis de las cuentas públicas. A pesar de que la economía va bien, la Hacienda Foral no va bien y necesitamos financiar. Se hizo ese esfuerzo de volver a la situación de 2014, no más, y ahora lo que queríamos con este proyecto, que plantea unas pequeñas modificaciones, es ahondar en los principios de igualdad y de progresividad.

Tengo que recordar también –por muchas veces que se diga parece que se nos olvida– que los intereses de la deuda heredada, los peajes en la sombra, nos suponen todos los años cerca de 300 euros por persona. Es decir, una familia de cuatro miembros tiene que destinar 1.200 euros todos los años a estos gastos derivados de las deudas y los peajes en la sombra. Es un hándicap con el que también tenemos que contar.

Las modificaciones son conocidas por ustedes puesto que algunos de los grupos han presentado enmiendas a la totalidad.

En el Impuesto sobre Sociedades lo que se ha hecho es repasar esos beneficios fiscales, tanto exenciones como deducciones, que veíamos que no se acomodaban a los objetivos de política fiscal, de tal forma que la exención por plusvalías que obtienen las empresas se quede reducida al 50 por ciento si se reinvierte.

La deducción por adquisición de activos fijos nuevos no se va a admitir cuando sea adquisición de inmuebles no afectos a la actividad, porque probablemente tiene una función especulativa. Esos van a quedar fuera.

La deducción por creación de empleo se mantiene, aunque no estamos muy seguros de que tenga un buen comportamiento, pero lo que se hace es aprovechar para mejorar la posición de la mujer en relación con el hombre en las contrataciones de trabajo.

Las modificaciones que se han hecho en cuanto a tipos mínimos y a la compensación de bases liquidables negativas de ejercicios anteriores no suponen merma de los derechos adquiridos por los sujetos pasivos, sino simplemente una moratoria. Es decir, Hacienda pide algo de oxígeno y se limita, por lo tanto, esa posibilidad de compensar bases, esa posibilidad de deducir cuotas a futuro. Esa es, simplemente, la finalidad de estas modificaciones.

Y el Impuesto sobre Sociedades todavía está abierto a reflexión. No nos olvidemos de que en Navarra en 2007, hace diez años, con un PIB parecido y unos niveles de recaudación similares, se recaudaban 590 millones, y ahora se están recaudando 250. Es decir, nos tenemos que preguntar qué ha pasado con los beneficios empresariales. No olvidemos que el Impuesto sobre Sociedades grava los beneficios empresariales –no a las empresas, sino los beneficios–. Nos tenemos que preguntar por qué la recaudación de sociedades del 2,3 por ciento del PIB ha caído al 1,2 por ciento del PIB. Esta es una reflexión que todavía sigue abierta.

En el Impuesto sobre el Patrimonio, las modificaciones han sido en el sentido de ampliar la deducción fiscal que tenemos por bienes afectos a actividad empresarial. Ya saben que el procedimiento en Navarra es incluir en la base imponible los bienes afectos a actividades empresariales y luego deducir la cuota correspondiente de esos bienes para que no tributen pero sí afecten a la progresividad del impuesto del conjunto de bienes patrimoniales. Bien, pues esto se mejora en el sentido de ampliar la deducción y también se ajusta el escudo fiscal a principios de capacidad económica, estamos hablando en el Impuesto sobre el Patrimonio, porque creemos que la manifestación de riqueza es un principio de capacidad económica que debe ser gravado. No entendemos por qué esa trabajadora que compra un abrigo –ahora que empieza el frío– en un conocido comercio de Carlos III por setenta euros manifiesta una capacidad económica de setenta euros y le decimos: El 21 por ciento lo tiene usted que ingresar. Son catorce euros, más o menos, que tiene que ingresar porque ha manifestado esa capacidad económica. El propietario de la tienda puede tener 6 millones de patrimonio en la tienda o 60.000 millones si piensan en el que estamos pensando, y le decimos: No, usted no se preocupe, es un bien afecto a la actividad empresarial; esa capacidad, esa manifestación, esa ostentación de renta no va a tributar, la vamos a dejar sin tributar. Habrá que explicar por qué decimos eso.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones pasa algo parecido. Es un impuesto que grava adquisiciones lucrativas *mortis causa*. Es una renta que me viene gratuitamente sin haber hecho ningún esfuerzo. Cuando hago un esfuerzo, trabajo y obtengo un sueldo tengo que pagar un impuesto. Cuando me viene gratis, *mortis causa*, ¿no tengo que pagar nada? Esa es una discusión, es un debate. Bien, hasta ahora teníamos de padres a hijos en línea recta de parentesco un tipo único, proporcional, fijo, de 0,8 por ciento, en contra del principio de progresividad que hemos dicho al principio. Recuerden: igualdad y progresividad.

Ahora decimos: hasta 250.000, cero, va a quedar exento, y, a partir de ahí, establecemos una estructura de tipos impositivos progresivos de tal forma que hasta 417.000 euros las herencias de padres a hijos o de hijos a padres van a tributar menos o en menor proporción que hasta ahora. A partir de ahí, en una escala de tipos progresivos

porque estamos hablando de igualdad y de progresividad. La igualdad también es tratar de forma desigual a los desiguales.

En el IRPF los cambios son mínimos. En el IRPF lo que proponemos es suprimir esa reducción del 40 por ciento cuando se cobran los planes de pensiones en forma de capital; se mantiene la tributación en forma de renta, que es algo que ya en régimen común se había hecho hace diez años.

Se elimina también, por poco explicable, la reducción en rendimientos del capital inmobiliario del 40 por ciento del rendimiento cuando se trata del alquiler de una vivienda y se aumenta la deducción, como saben, por descendientes hasta tres años en cien euros por encima de todo.

Estamos ahí, en esas modificaciones que coincidiendo, insistiendo en la modificación que se hizo en el año 2015, hay que insistir en que más del 75 por ciento de los declarantes se vieron beneficiados con la modificación de la estructura y del sistema de reducción a deducción, y además con la propia tabla impositiva, tarifa progresiva del impuesto. Es decir, es verdad que unos pagan más –la minoría– y que otros pagan menos. De esto no nos tenemos que olvidar.

Digo esto porque hay una serie de falacias que estamos escuchando de la oposición sobre fiscalidad como que son los impuestos más caros de España. No es así. Hay que ver la presión fiscal. La presión fiscal global efectiva necesariamente en Navarra tiene que ser equivalente a la de régimen común, y en esos parámetros estamos, y en muchas de las figuras tributarias concretas estamos por debajo de la presión fiscal española, por ejemplo, en el Impuesto sobre Sociedades.

En el Impuesto sobre Sucesiones, de acuerdo con la modificación que proponemos, nos vamos a encontrar con que vamos a llegar a una recaudación del 0,275 del PIB, cuando en España es del 0,3, y en Francia y en Bélgica es el doble. O sea, hay que comparar en sus propios términos.

Otra de las falacias habituales suele ser utilizar demagógicamente el concepto de empresa familiar. El concepto de empresa familiar no existe en derecho tributario. Hay personas físicas que son empresarios, hay personas físicas sujetos pasivos del Impuesto sobre el Patrimonio que tienen bienes empresariales, pero no hay un tratamiento fiscal a la empresa familiar en ninguno de los tributos del sistema navarro.

Tampoco es del todo cierto el tema de la deslocalización. Sí que hay un riesgo de deslocalización, pero la deslocalización no es un argumento jurídico tributario. La deslocalización es una calamidad, es un desastre que viene por la competencia fiscal entre las soberanías tributarias, y tenemos que fijarnos en eso. ¿Hay deslocalización en Navarra? Puede haber. ¿Hay deslocalización en España? La hay. ¿En Europa? También. Se van a los paraísos fiscales. La deslocalización es un problema mundial, pero no es un argumento de técnica jurídica tributaria.

Tampoco me sirve a veces la comparación con otras comunidades porque su estado o situación de partida no es la misma. Otras comunidades, especialmente la Comunidad Autónoma Vasca, gozan de unas cuentas bastante mejores que las de la Hacienda Foral de Navarra, fruto, como sabemos, de los gobiernos anteriores. Entonces, no podemos comparar las políticas fiscales que se pueden hacer sin tener en cuenta la situación real de las cuentas que tenemos en Navarra.

Voy a dedicar también un tiempo, porque las hemos leído en el Boletín, a las enmiendas a la totalidad. De las falsas promesas electorales que la derecha hace, la más repetida es: nosotros bajaremos los impuestos. Nunca lo hacen, y cuando lo hacen hay que recortar gastos. Esto es así, es elemental. En cuanto a las enmiendas, que hemos leído, a la totalidad, las enmiendas del Popular y las enmiendas del Partido Socialista, en el caso del Partido Popular plantea banalidades, bastante complicado lo tiene para defender la política fiscal allá donde gobiernan, y es comprensible que sean muy sucintos en estas enmiendas. En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, perdido en el laberinto de la fiscalidad, también tienen importantes contradicciones, no solo intrínsecamente, sino también en el comportamiento que hacen en la práctica. Es más interesante la propuesta de UPN, porque UPN propone un texto alternativo, y eso es de agradecer porque fija su posición y nos explica cuál es exactamente la idea de la fiscalidad de UPN, una fiscalidad que, viendo ese texto alternativo, obviamente, favorece a las rentas más altas. Es una regresión al sistema anterior. Nos propone volver al sistema de reducción en la base, del que todos sabemos que favorece a los marginales más altos, es decir, a las rentas más altas, y como se da cuenta de que eso va a perjudicar a las rentas más bajas, entonces baja a todo el mundo. Incrementa exorbitadamente todos los mínimos familiares y personales, pero eso cuesta un dinero.

Eso cuesta un dinero, y me he permitido preguntar en la Hacienda Tributaria que me hiciesen esta valoración de las propuestas del texto alternativo de Unión del Pueblo Navarro y estamos hablando de que volver a los mínimos en reducción en base, incrementados en un 40 por ciento, como proponen, de 3.700 a 5.400, etcétera, supone 212,1 millones de euros. Por alquiler de vivienda, la modificación supone 1,5 millones. La deducción extraordinaria que proponen para familias numerosas supone 12 millones y la menor obligación de declarar calculamos que puede suponer unos 5 millones.

En Patrimonio, la propuesta de exención que queremos dar a esos bienes empresariales de ese señor que es propietario de esos comercios nos cuesta 15 millones de euros. Y en Sociedades no hemos valorado todo, pero solamente la reducción del tipo al 19 por ciento nos costaría, en términos de recaudación, 52,4 millones.

Todo esto da un total de 298 millones de coste recaudatorio de la propuesta de texto alternativo. Ya sabemos que ellos también saben que no lo van a hacer, pero indica muy bien cuál es su pretensión y hasta cierto punto hace dudar de su capacidad de gobierno. Porque ¿qué vamos a hacer con esos 300 millones menos? ¿Qué departamento vamos a quitar? ¿El de Desarrollo Rural? ¿El de Educación? No, en Educación aún sobraría algo. ¿El de Desarrollo Económico? Tendríamos que quitar también el de Cultura porque, si no, no llega. Podríamos expulsar al 25 por ciento de los funcionarios; no sé si eso sería posible.

Hay que pensar, hay que decir, hay que explicar qué vamos a hacer con esos 300 millones que vamos a recortar. De todas formas, y termino, que yo suelo ser breve en estas cosas, a mí me parece muy bien y sea bienvenido el debate fiscal. Creo que la fiscalidad es muy importante, es trascendental en la política. Durante mucho tiempo, creo, no se ha atendido debidamente. Por lo tanto, el debate fiscal con seriedad, con rigor, está bien planteado, y la siguiente pregunta que nos tendremos que hacer todos, y ahora no es el momento, es quién paga los impuestos. Realmente ¿quién los está pagando? ¿Los están pagando quienes tienen que pagarlos? Pues ese es el debate, esa es la pregunta, esa es mi proposición en este momento. Y nada más, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión. Comenzaremos con Unión del Pueblo Navarro, seguidamente intervendrá el Partido Socialista de Navarra y terminaremos con el Partido Popular. Tiene la palabra, por Unión del Pueblo Navarro, el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hola, buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Aquí venimos a presentar la enmienda a la totalidad con texto alternativo a las subidas fiscales, a la tercera subida fiscal consecutiva de este Gobierno. Hoy vemos cómo se ha defendido, o por lo menos se ha disculpado de esta tercera subida fiscal. Se ha calificado como secuela, es decir, lo que queda de la enfermedad o del traumatismo. Es la secuela de la reforma del año pasado. Bueno.

A partir de aquí, esta es la ocasión para optar entre dos modelos, dos alternativas, dos caminos a seguir. Ahora ya sabemos lo que el cuatripartito da de sí. Dos años y medio, tres subidas de impuestos que han afectado a familias con hijos, a trabajadores, a clase media, a empresarios, a patrimonio, a herencias, a ahorros, a fondos de pensiones, a emprendedores, a gente con hipoteca para su vivienda, a gente que alquila su vivienda o a gente que vive de alquiler. Esos son los afectados por sus subidas fiscales. Y, además, como acabamos de ver, es una política que nadie asume, porque en realidad no existe política fiscal en el cuatripartito, no obedece a ninguna directriz, no hay rumbo. Es el agregado de una serie de discusiones y arreglos entre los cuatro grupos, y ni los cuatro a la vez ni cada uno por su lado lo defienden.

Por ello, es la ocasión –decía– para contrastar dos modelos: el modelo de Unión del Pueblo Navarro que proponemos aquí, que es administrar el sistema fiscal propio de Navarra a favor del crecimiento económico, a favor de la prosperidad de los ciudadanos, a favor de que la Comunidad Foral recupere la pujanza que tuvo en esos años que dicen ustedes que no tuvo, y para que la Comunidad Foral, para que Navarra vuelva a ser una tierra de oportunidades para todos.

El modelo del cuatripartito, de Bildu, de Geroa, de Podemos, de Izquierda Unida, ya lo conocemos. Un año tras otro han ido adulterando el sistema fiscal propio de Navarra para usarlo contra la ciudadanía, contra las empresas, contra el progreso de Navarra en suma. Y además lo han hecho todo de una forma alocada, sin pies ni cabeza, como vamos a ver, y con el único fin, como se ha dicho aquí, de perseguir una mayor y mayor recaudación que nunca llega, o por lo menos nunca llega en la medida en que ustedes la prevén.

Unión del Pueblo Navarro en IRPF propone elevar hasta 14.000 euros la obligación de presentar declaración para favorecer a las rentas más bajas, recuperar la escala de gravamen del año 2015 y rebajarla para las rentas inferiores, recuperar el sistema de reducciones en base, que beneficia a las familias con hijos, a las que ustedes persisten en castigar un año tras otro.

En vivienda proponemos incentivar con deducción a aquellas personas que optan por el alquiler para vivir en ella. El cuatripartito, por el contrario, propone castigar a aquellas personas que deciden alquilar su segunda vivienda y repentinamente les suprime una reducción que les va a suponer una disminución inesperada de los ingresos de las rentas de alquiler, en muchos casos superior al 50 por ciento.

En el Impuesto sobre el Patrimonio, Unión del Pueblo Navarro propone eliminar el conocido como impuesto a la empresa familiar. Sí existe la empresa familiar, aunque no esté contemplada

como tal categoría. Tampoco se contempla la categoría de ricos. Pero existe la empresa familiar. Hay una asociación de ciento veintiocho empresas familiares de Navarra que están aquí, que apuestan por esta tierra, desde pequeños o grandes comercios hasta otras factorías de mayor envergadura. Y nosotros proponemos que se suprima ese conocido como impuesto a la empresa familiar, que es un impuesto que ustedes se empeñan en mantener y que es único en Europa. Único en Europa.

En relación con los fondos de pensiones proponemos algo tan simple, tan equitativo, tan justo como que una persona que se esfuerza en ahorrar para reforzar su pensión de jubilación no esté castigada por el hecho de vivir, trabajar y tributar en Navarra, al contrario de lo que proponen ustedes.

En relación con la empresa navarra, Unión del Pueblo Navarro propone establecer un tipo único rebajado que ofrezca competitividad, confianza y seguridad jurídica, y una serie de incentivos que estimulen alcanzar el principal desafío de la empresa navarra en estos momentos: el aumento de tamaño, el crecimiento. Por el contrario, ustedes proponen penalizar a la empresa navarra con el tipo más alto de toda España. Además, le recortan la exención por reinversión, le suben la tributación mínima y también le recortan la compensación de bases negativas de años anteriores.

También la empresa navarra, gracias a su gestión, es la peor tratada fiscalmente de España. Le imponen el tipo más alto, el 28 por ciento. Pero es que, además, lo hacen justo cuando los vecinos del País Vasco acaban de acordar reducir el tipo en ese impuesto al 24 por ciento o al 20 por ciento en algunos casos. Con lo cual, en determinados casos, una empresa va a tener una diferencia de hasta ocho puntos a su favor si elige el País Vasco en lugar de Navarra. Ocho puntos porcentuales de rebaja en el impuesto de todas las empresas o empresarios que deseen trasladarse de Navarra al País Vasco. Ocho puntos de rebaja fiscal si esa empresa desea instalarse en el País Vasco en lugar de en Navarra.

Enhorabuena, señor Ayerdi, como Consejero de Desarrollo Económico del País Vasco no tiene precio. Ha conseguido que el tren avance a toda velocidad por Euskadi y se retrase en Navarra, y que la empresa navarra tenga mucho mejor reclamo fiscal en el País Vasco que en Navarra. Cualquier día le pueden dar la medalla de oro, pero la de Ajuria Enea.

Creemos que el autogobierno de Navarra no puede llegar a menos con esta serie de utilización del sistema fiscal. Se envuelven en palabras huecas, se regalan calificativos un tanto fatuos, pomposos: justicia fiscal, equidad, reequilibrio. Vamos en la buena dirección, dicen ustedes de ustedes mismos. Oiga, si son tan buenas estas subidas de impuestos, si son tan necesarias, ¿por qué no las aprueban en el País Vasco? Porque tienen mayoría aquí, pero también allí. Si sumamos los votos del PNV y los agregamos con los de Bildu y los sumamos con los de Podemos, en Parlamento Vasco suman cincuenta y siete, un 76 por ciento, si no están mal los cálculos. Si tan buena es la reforma fiscal de Navarra, ¡llévenla allí! Tienen votos de sobra. ¿O es que no valen los mismos argumentos aquí que allí?

Porque aquí se embriagan en calificativos para adornar sus subidas de impuestos, aunque vayan en la dirección contraria a los demás territorios y Administraciones. ¿Todos los demás administradores de otras comunidades son necios, antisociales? ¿Todos están equivocados menos nosotros? ¿Todos son insolidarios? ¿Solo nosotros somos solidarios? ¿Son insolidarios los representantes vascos, los riojanos? Todos, excepto nosotros. No puede ser que estén equivocados todos menos nosotros.

Decíamos que ustedes aprueban unas subidas fiscales con torpeza y luego las defienden con soberbia. Y para demostrarlo, lo más claro, por ejemplo, es cómo ustedes han propuesto arrebatar la deducción por vivienda que disfrutan hoy todas las personas que tienen una hipoteca para su vivienda, un derecho adquirido que ustedes amenazan con despojárselo en 2022, aunque los créditos estén firmados para treinta años, y como si todas las personas que tienen una hipoteca para su vivienda fueran ricas.

¿Cuál es la recaudación de esta vamos a decir ocurrencia para el año que viene? Cero. ¿Y para el siguiente? Cero. Claro, después de aprobar el Gobierno en Pleno esta medida, se han dado cuenta de que además de significar un atropello, es absurda y es, además, improductiva, y anuncian –de aquellas maneras, porque todavía no lo han corregido–, que dan marcha atrás a los pocos días de aprobarla. ¿Ven cómo estas subidas de impuestos están hechas con una torpeza absoluta?

En Sucesiones, prácticamente ninguno de nosotros, ni probablemente ninguno de la gran mayoría de ciudadanos, tengamos la posibilidad de recibir como herencia una gran fortuna, cantidades importantísimas. Sin embargo, la única posibilidad, como navarros, de beneficiarnos de una gran herencia, ¿cuál es? Pues que los impuestos de esa gran herencia vengan a Navarra, vengan a financiar la sanidad, la educación o las prestaciones sociales. Pues bien, también eso se lo van a cargar, porque las grandes herencias pagarán en Navarra casi veinte veces más que en el País Vasco. En Euskadi, el 1,5 como máximo, y aquí el 16 por ciento. Con lo cual, el que pueda se irá, y Navarra perderá esos ingresos o esos impuestos, los perde-

rán la sanidad navarra, la educación navarra o las prestaciones sociales navarras. Otra torpeza.

Y decía que tiran de soberbia para defender las subidas de impuestos. Primera muestra de soberbia: desprecian a todo el que le advierte de que están en una ruta equivocada. Descalifican los informes independientes que nos sitúan como la peor fiscalidad del país. Porque hay informes independientes, y ustedes tan solo se ocupan de descalificarlos. Desprecian a las asociaciones de empresarios, de comerciantes, si alertan de la preocupante deriva. Ignoran a los contribuyentes cuando claman sorprendidos a las puertas de las oficinas de Hacienda por el dinero que injustamente entienden que se les ha recaudado de más.

Y otra muestra de soberbia, sí. Hablábamos de falacias. Ustedes recurren a falsedades e infundios para descalificar toda crítica racional a su política. Repiten –lo decía certeramente el Parlamentario socialista señor Garmendia–, como los niños de San Ildefonso, muletillas huérfanas de argumentos que luego resultan ser falsas. Por ejemplo: la reforma de UPN, Partido Socialista y Partido Popular hizo descender la recaudación. Falso por dos motivos: en su propio cuadro de mando del año 2015 certificaban ustedes que al año siguiente de esa reforma la recaudación aumentó en 191 millones. Y segundo motivo: la Cámara de Comptos en su informe sobre las cuentas, año de 2015, concluyó que ese año la recaudación líquida aumentó un 6,4 respecto al año anterior.

Dicen ustedes: Nadie se va de Navarra, no hay deslocalización de patrimonios ni pérdida de recaudación por las subidas de impuestos. Es falso y ustedes lo saben. Saben que se están deslocalizando patrimonios, lo saben. Saben que se están deslocalizando empresarios que trasladan sus rentas, sus patrimonios, a otras comunidades, y todos los navarros perdemos esa recaudación que hasta ahora servía para costear los servicios. Claro que lo saben. Sus subidas fiscales están restando dinero que se va afuera y que ya no viene a las arcas forales. Tienen los datos de que es así, aunque los oculten, aunque los nieguen. Tienen los datos de pérdida de recaudación, y nos consta que a ustedes también les explican lo mismo que nos explican a todos: que se van, que se rinden, que dejan de apostar por esta tierra. Lo sabe usted, Consejero. Lo sabe usted, Presidenta.

Otra falacia es que dicen ustedes: Nosotros subimos los impuestos porque de esta manera recaudamos más y más. A más subida de impuestos más recaudación. Solo hay que mirar la recaudación líquida del año 2017 –según sus datos, nuevamente– para ver cómo tras las subidas de impuestos la recaudación, efectivamente, aumentó un 9,03, mientras que la recaudación líquida en 2017 en el País Vasco –según los datos del País Vasco– con impuestos más bajos aumentó un 9,7.

Otra falsedad: Subimos impuestos debido a la deuda de la herencia recibida. Eso es falso también. Otros dos motivos. En palabras textuales del informe de la deuda de la Cámara de Comptos: la deuda navarra creció en el período 2000 a 2015 por debajo de la media de las comunidades que no han subido impuestos y que no se han apoyado en esa deuda para subir, subir y subir los impuestos. Por debajo de la media de las comunidades.

Y segundo motivo, Navarra entró en la crisis siendo la quinta comunidad más endeudada, y en 2015 había ya once comunidades con mayor nivel de deuda y tampoco han tenido que subir impuestos. Es falso que no nos quede otro remedio que subir impuestos por la deuda, porque otros también recaudan más y no suben los impuestos, y tienen más deuda que nosotros.

Pero es que, además, ustedes en pleno crecimiento no han disminuido la deuda, la aumentando. La han aumentado en 445 millones en dos años. Esa va a ser la herencia que están generando, y no la han aumentado más porque no les dejan, porque hay una ley que se lo impide, porque bien se quejan de que no se puedan endeudar más.

Otra falacia: Sus propuestas de bajadas de impuestos –las nuestras, las de la oposición– conllevarían un descenso de recaudación. El otro día la Presidenta dijo: La propuesta de UPN cuesta cien millones. Hoy ha venido el Consejero y ha dicho: trescientos millones. Seguro que algún portavoz la eleva a lo largo de la mañana a mil, si quiere.

Con el mismo rigor, sin un dato. A mí me han dicho que esto cuesta cien, doscientos o trescientos, y en ese argumento se apoyan. Miren, saben que todos los informes sobre hipótesis de cálculo de mayores o menores ingresos nunca aciertan, porque son estáticos. Lo dijo el Consejero en la rueda de prensa: no se tienen en cuenta las decisiones que tomen los contribuyentes. Las reformas fiscales son las decisiones de la Administración, pero en función de esas acciones los contribuyentes toman decisiones, es decir, se van.

Por ejemplo –termino enseguida, Presidenta–, en enero de 2016, con su primera subida de renta aumentaron las retenciones y retuvieron a la gente 57 millones más. Con esos 57 millones descendió el poder adquisitivo de la clase media y esos 57 millones no fueron al consumo, que habrían generado IVA o habrían generado IRPF. Eso no lo contemplan sus informes.

En definitiva, creo que quedan desmontados estos argumentos con sus sectarias subidas de tributos. Creemos que están haciendo un daño irreparable a la economía de la Comunidad Foral y, por lo tanto, a su futuro, al futuro de mucha gente que

aspira a trabajar, a progresar y a desarrollar sus proyectos profesionales y emprendedores en esta tierra. Dos años, tres subidas de impuestos, han conseguido que los navarros tengamos el peor sistema fiscal de España. Causábamos admiración y cierta envidia, y ahora provocamos temor, inseguridad e incertidumbre.

Por mucho que se empeñen en fabricar desmentidos que luego resultan no serlo, por mucho que se empeñen…

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin, se le ha acabado su turno hace un minuto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí. … en negar la realidad que padecen los empresarios, los comerciantes, los profesionales y hasta los ciudadanos de a pie, a quienes ustedes tachan de alarmistas cuando se lamentan ante las oficinas, Navarra ha perdido pujanza y ha perdido posibilidad de competir. Así que, por lo que más quieran, recapaciten, corrijan esta deriva a la que están conduciendo a los ciudadanos y a la Comunidad Foral. Recapaciten y resuelvan sus disputas internas con otra cosa que no sea el dinero de los contribuyentes navarros. No zanjen sus discordias a costa del presente y del futuro de todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Un minuto cuarenta y cinco más. Seguimos siendo generosas desde la Presidencia. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Los socialistas hemos presentado una enmienda a la totalidad a esta reforma fiscal del Gobierno y nuestras razones las hemos recogido en seis motivos fundamentales.

Uno, porque exige otro esfuerzo más a las rentas medias y bajas, que vienen soportando además una carga tributaria importante y creemos que esa carga que ya vienen soportando es más que suficiente.

Dos, porque creemos que Navarra pierde competitividad fiscal. Teniendo en cuenta, además, los movimientos que se están produciendo en otras comunidades como La Rioja, como el País Vasco y también qué es lo que está pasando en todo el Estado, pues no hay una armonización fiscal y no se tiene en cuenta el entorno con esta nueva reforma.

Tres, porque para los socialistas el autogobierno debe ser una herramienta para el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad, y eso pasa por utilizar el autogobierno, por ejemplo, para ser un foco de innovación, para ser un polo de atracción empresarial, de talento, en definitiva, para poder ser una comunidad atractiva a todos los niveles, atractiva a nivel social, pero también atractiva a nivel fiscal, y con la propuesta que hace el Gobierno somos la comunidad que en conjunto va a tener la fiscalidad más gravosa de todo el Estado.

Cuarto, porque no consideramos que el planteamiento de esta propuesta, sumada a la que ya se aprobó el año pasado, sea un planteamiento justo socialmente. Vemos un proyecto que carga las tintas otra vez más sobre las rentas medias, y por supuesto que defendemos que se paguen impuestos de una manera progresiva y suficiente y que el esfuerzo que se pide a los contribuyentes sea equilibrado, pero no es el caso de este planteamiento.

Quinta, porque para pedir todavía más esfuerzo fiscal hay que tener en cuenta también otras cuestiones, como la lucha contra el fraude fiscal, el destino del gasto, la eficacia en la gestión de los recursos públicos y el retorno que el contribuyente recibe. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que lo fácil es subir impuestos. Lo fácil es seguir pidiendo más esfuerzos a los ciudadanos, pero el Gobierno también tiene que hacer su parte. Quizá sea la parte más difícil, pero también tiene que hacer su parte. Debe hacer su parte en materia de lucha contra el fraude fiscal y no vemos en este proyecto ningún tipo de ambición para la lucha contra el fraude fiscal. Y no hay nada más insolidario y más injusto que el fraude.

El Gobierno debe también explicar a la ciudadanía en qué gasta su dinero, porque a lo mejor las prioridades de este Gobierno, algunos gastos que hace este Gobierno, no se corresponden con el interés general, y se está pidiendo un esfuerzo para cuestiones que no aportan al bien común. Y el Gobierno también debe esforzarse en la mejora de la eficacia y de la eficiencia del gasto, por lo tanto, gestionar mejor los recursos públicos.

Y, desde luego, la ciudadanía ha de percibir también que mejoran notablemente los servicios públicos esenciales, que aumentan en bienestar, que aumentan en prosperidad, pero, desde luego, no es esto lo que perciben los ciudadanos, porque los ciudadanos siguen teniendo listas de espera, porque los ciudadanos siguen sufriendo que las ratios en educación no se revierten, porque los ciudadanos siguen percibiendo que los recursos públicos siguen siendo exactamente los mismos a pesar de los esfuerzos que les estamos pidiendo, y, como digo, esos esfuerzos los tiene que hacer el Gobierno.

Y sexto, porque no tenemos claro cuál es el objetivo y cuál es la justificación para hacer esta nueva reforma fiscal que no es más que un batiburrillo de medidas inconexas, sin ningún tipo de relato, sin ningún tipo de coherencia entre ellas. No vemos un proyecto de gobierno en esta reforma fiscal. Aquí lo único que vemos es un objetivo de contentar a los socios del cuatripartito, de mantenerlos en el sillón, pero esto lo pagan los ciudadanos.

Ese 0,2 por ciento de recaudación, que va a suponer en cuanto al gasto presupuestado 28 millones de euros, una parte para 2018, otra parte

para 2019, decía el propio Consejero que no es porque vayamos a recaudar más, que no es que sea un efecto recaudatorio grande. Entonces ¿para qué lo hacemos? ¿Para qué pedimos a los ciudadanos semejante esfuerzo, junto con la reforma pasada, si total no van a recaudar más? Bueno, pues para contentar a sus socios, para eso es esta reforma.

Anticipo ya que nuestras enmiendas parciales se van a centrar sobre todo en el IRPF, el impuesto que, en definitiva, afecta a la práctica totalidad de la ciudadanía, y que, como he dicho, nos parece que carga demasiado en las rentas bajas y las medias, que a nuestro juicio ya contribuyen de manera suficiente a las arcas públicas.

Nuestra propuesta se centrará en mejorar el tratamiento de las rentas medias, se referirán a la tarifa, se referirá al mínimo personal y familiar, al tratamiento de los hijos y del ahorro, o a quienes pueden aportar un poco a sus planes de pensiones.

Y en materia de vivienda, pues ya veremos. Ya veremos cómo queda el tema de vivienda, porque han anunciado ustedes mismos una reforma de la reforma que acaban de presentar. Y es que ustedes cometieron un grave error, y me alegra que hayan sido capaces de rectificar –ya veremos cómo se plasma esto en las enmiendas parciales–, y es que lo que no se puede es cambiar las reglas del juego a mitad de partido. Eso es lo que no se puede hacer, Consejero.

Han pretendido quitar un derecho reconocido a la deducción por vivienda sabiendo, además, que esto sí que afecta sobre todo a las rentas medias. ¿Y saben a quién afecta sobre todo? A esas miles de familias jóvenes que a lo largo de estos últimos años se les ha adjudicado, sobre todo en la comarca de Pamplona, una vivienda de protección oficial. Sobre todo a esas rentas medias es a las que va a afectar lo que ustedes han propuesto en materia de vivienda y que, bueno, a mí me gusta que hayan rectificado. Eso sí que era dar una bofetada en toda la cara a la ciudadanía.

El señor Aranburu hablaba el otro día de pedir un esfuerzo a los ciudadanos. Incluso lo acaba de decir ahora. Nosotros pensamos que esta reforma fiscal, sumada a la anterior, no es justa socialmente, y que se pide un esfuerzo a los que ya están haciendo un gran esfuerzo. Porque algunos ya están al límite del esfuerzo posible que pueden hacer, que son las rentas medias. Y lo que no se puede hacer es seguir empobreciendo las rentas medias de nuestra comunidad.

En cuanto a Sociedades, sinceramente, dejémoslo como está. Dejémoslo como está. No demos una vuelta de tuerca más. ¿Las empresas tienen que contribuir? Por supuesto que tienen que contribuir, pero a su vez hay que darles un marco para que puedan generar actividad, para que puedan generar empleo y para que puedan ser competitivas.

Y en cuanto a sucesiones y donaciones, nos parece muy bien el tema de la progresividad. Nos parece muy bien que el planteamiento progresivo es un buen planteamiento, pero con otros tipos de gravámenes a los que propone el Gobierno: unas tarifas más razonables con las que consigamos recaudar, pero que lo que no consigamos es hacer huir al contribuyente, porque entonces no recaudaremos más.

Los socialistas creemos que esta coyuntura económica que tenemos, estos vientos de cola que nos vienen debemos aprovecharlos para dar el impulso de esta comunidad hacia una nueva economía, hacia unos nuevos nichos de oportunidad, hacer la transición hacia la industria 4.0, apostar por la innovación económica, apostar por la innovación social, poner en valor el talento, desarrollar infraestructuras estratégicas, además, por supuesto, de trabajar en el camino a la excelencia de los servicios públicos. Mejor gestión de los recursos, más eficaces, más eficientes, y todo ello sin olvidarnos de la importancia de la inversión productiva, de lo que ya nos viene avisando la Cámara de Comptos.

Y esto es posible con una fiscalidad suficiente y equilibrada, armonizada con el territorio, con el entorno, que no comprometa esos objetivos ni acabe logrando el efecto contrario del buscado. Porque como bien reconoció el señor Consejero, el sujeto pasivo, es decir, el contribuyente, reacciona y se mueve ante los cambios en la fiscalidad que le afectan. Por lo tanto, pensemos en que no por apretar más vamos a conseguir recaudar más, y pongo por ejemplo el efecto que ha tenido el Impuesto sobre el Patrimonio. Ustedes previeron recaudar un 5 por ciento más y en los presupuestos del año 2018 su previsión es recaudar un 12,5 por ciento menos. Este es el efecto que ha tenido el Impuesto sobre el Patrimonio. Por lo tanto, a veces apretar más consigue el efecto contrario, que es recaudar menos.

Además, también lo ha dicho el Consejero, la fiscalidad no es algo rígido y estable. La coyuntura de cada momento debe implicar una adecuación de la propuesta fiscal para adaptarla a cada situación, y si la economía se mueve, como se está moviendo, y la sociedad también se mueve, como también se está moviendo, también deben moverse las reformas fiscales, y la mejor fiscalidad es la que se adecúa a la realidad de cada momento, para garantizar que se cumplan los objetivos que antes he citado, el desarrollo social y económico.

Por eso las obsesiones de algunos no son la mejor mirada para la fiscalidad, y hay que hacer lecturas realistas y posibilistas, estudiando los pros y los contras y con los números encima de la mesa.

Dibujar un escenario más idóneo, más justo, insisto, en cada uno de los momentos.

Los socialistas ya hemos dicho que no vamos a estar en esa competición por una rebaja de impuestos como plantea el Partido Popular o como plantea UPN, por ver quién baja más los impuestos. Sabemos las consecuencias que eso tiene: recortes, peores servicios públicos y privatizaciones, porque con bajadas generalizadas de impuestos, y el Consejero algo ha apuntado también en su intervención, lo que no conseguimos es mantener nuestros servicios públicos ni, desde luego, unos servicios públicos de calidad.

Nosotros defendemos la corresponsabilidad fiscal de todos y de todas, de ciudadanos y de empresas. Por eso vamos a votar en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas tanto por UPN como por el Partido Popular, porque no compartimos la filosofía que hay detrás ni de la propuesta de UPN que ya está recogida en el propio texto.

Nuestra enmienda tiene otro sentido, tiene otra base ideológica, tiene otro marco conceptual, con otros objetivos y con otra consideración de las personas por encima de los patrimonios. Desde luego, que no compartamos la propuesta de reforma fiscal que hace el Gobierno no quiere decir que compartamos la propuesta de reforma fiscal que hace UPN. Nosotros tenemos nuestra propia propuesta, y no tenga prisa, señor Consejero, tenemos hasta las doce para presentar nuestras enmiendas parciales y allí verá cuál es la propuesta del Partido Socialista, con unos argumentos y un fondo político muy claro detrás. Una propuesta que debe concitar un amplio consenso social, porque nos parece una propuesta equilibrada y nos parece una propuesta justa, centrada en la afección a las rentas bajas y medias y a las rentas del trabajo, a las familias, en definitiva, a las personas normales y corrientes –si se me permite la expresión–, que son la mayor parte de la ciudadanía navarra.

Apelo, además, al cuatripartito a que de la misma manera que ha rectificado en materia de vivienda, reconsidere y rectifique el proyecto, y sobre todo que esté en disposición, al menos, de estudiar las enmiendas que presentaremos. Y digo estudiar, no leer. Porque estudiar es ver las afectaciones que tienen, las consecuencias de las medidas, hacerlo pensando en los destinatarios. Y, sinceramente, creo que al menos con algunas formaciones del cuatripartito pueden compartir la filosofía que presentamos.

Por eso les animo una vez más a que miren más allá de sus veintiséis, a que tengan en cuenta las aportaciones del Partido Socialista, que son unas aportaciones progresivas, y entendemos que justas y útiles para lograr ese equilibrio que permita el desarrollo económico, mejores servicios públicos y menos desigualdad social.

Nos preocupa mucho esta reforma fiscal sumada a la anterior, porque si hay crecimiento económico, si hay inversión, habrá empleo. Y esperemos, además, que el empleo sea un mejor empleo, un empleo de más calidad. Y eso repercute en más personas, con mejor calidad de vida, más recaudación por la propia dinámica de crecimiento y, por lo tanto, mejor sanidad, mejor educación, y mejor atención social.

Entendemos que esto es una rueda, que esto es un engranaje y que si una pata del engranaje nos falla, nos acaba fallando todo, porque cualquier desequilibrio en este engranaje hace que la maquinaria deje de funcionar correctamente. Como siempre, hacemos nuestras propuestas con la mejor disposición al acuerdo, con la mejor voluntad de aportar a la prosperidad y al bien común y no vamos a cambiar de actitud, porque entendemos que los amplios consensos favorecen el interés general y lo vamos a seguir buscando. Y luego, cada cual, que vote lo que quiera y que sea responsable de sus decisiones y de sus posiciones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Turno ahora para la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, señorías. Buenos días, Presidenta. Gracias por darme la palabra. Señor Ayerdi, buenos días también, no le había visto antes.

Hoy nos encontramos otra vez aquí, después de una semana, para volver a presentar una enmienda a la totalidad. La semana pasada fue a los presupuestos y hoy a la ley de medidas tributarias. Una ley de medidas tributarias que al Partido Popular le parece una absoluta tropelía. Tropelía que van a volver a hacer una vez más con otra subida de impuestos. Otra subida de impuestos desde que ustedes gobiernan.

Miren, mientras la mayoría de las comunidades españolas, señor Consejero…, porque nos ha echado aquí una soflama que me va a permitir que le vaya rebatiendo en la medida de lo que pueda uno por uno sus argumentos, porque lógicamente no coincidimos en el fondo en absoluto. Las comunidades autónomas que van a reducir sus impuestos, que usted sabe que hay muchas, por ejemplo, La Rioja, Madrid, la Comunidad Autónoma Vasca, ¿qué pasa?, ¿que ellos no tienen serviciada la deuda?, ¿que no tienen deuda también pendiente? Usted ha dicho que la Comunidad Autónoma Vasca ha gestionado muy bien y no tiene tanta deuda ni tanto agujero como tenía aquí el Gobierno de Navarra, con el que ustedes se han encontrado, y que, por lo tanto,

tenemos que asfixiar al contribuyente para poder salir de ese servicio a la deuda por, en teoría, el agujero que usted dice que encontró.

Eso es lo que usted ha explicado aquí. Esa es la justificación que quiere dar, a mi juicio poco creíble, a mi juicio vergonzosa, porque los hechos demuestran que otras comunidades autónomas son capaces, y lo han sido y lo van a ser, de reducir los impuestos y atender la deuda pendiente. En algunas ocasiones y en algunas comunidades de las que he nombrado, muy superior a la que tenía Navarra cuando ustedes llegaron. Pero ¿qué pasa? Que ustedes van completamente en sentido contrario a como va la mayoría. ¿Se han llegado a plantear si al ir en sentido contrario puede ser que algo estén haciendo mal? ¿Se lo han llegado a plantear? Porque eso es lo que a mí me preocupa. Estoy absolutamente convencida, señor Aranburu, pero absolutamente convencida, que solo por sentido común usted no puede pensar que cuando todas las comunidades españolas, o la mayoría de ellas, van en una dirección, si nosotros vamos justo en sentido contrario, en subir impuestos, vayamos en la correcta, cuando todos tienen el mismo interés que tiene Navarra de atender el bienestar social, fundamentalmente políticas sociales, educación, sanidad. ¿Usted cree que La Rioja, que Aragón, que la Comunidad Autónoma Vasca no tienen como prioridad absoluta lo mismo que tenemos nosotros? Todos. La mayor parte de los presupuestos de todas las comunidades autónomas tienen las partidas fundamentales para el servicio y la atención del ciudadano en esas tres materias de derechos sociales. Y ellos las van a atender exactamente igual –y usted lo sabe– que las va a atender Navarra, pero encima no van a machacar al contribuyente.

Pues ¿qué está pasando aquí? Pues aquí pasan muchas cosas, y una de las cosas fundamentales que pasan es que su idea de tributación y sus tipos impositivos y su ley de medidas tributarias tienen un nombre muy claro, que es «política fiscal». Ustedes hacen política con la fiscalidad y en otras comunidades no hacen política con la fiscalidad. Bueno, se lo voy a decir, pero a beneficio del ciudadano, que es lo que importa. Porque si son capaces de que el contribuyente pague menos, de que las empresas paguen menos y poder atender exactamente igual o mejor que Navarra la educación, la sanidad y las prestaciones sociales, ustedes están haciendo un pan como unas tortas.

¿Me puede decir lo contrario? Pues no me lo puede decir, Consejero, porque sería falso. Porque usted sabe, y todos los que estamos aquí lo sabemos, que el resto de comunidades tienen el mismo interés y la misma obligación que nosotros de atender esos tres temas que le acabo de decir, y encima bajando impuestos. O ustedes no saben o ustedes no quieren.

Mire, se lo he explicado muchas veces, señor Consejero –me dirijo a usted–, y no solo yo. Podría haber salido a la tribuna y haber dicho: con esta reforma fiscal y con estos nuevos tributos, dejamos contentos a tal, tal, tal. Pero ¿sabe por qué no lo ha dicho? Porque no pueden decir que dejan contentos ni a tal, ni a tal, ni a tal, porque no dejan contentos a nadie, Consejero. Es que sus argumentos se caen por su propio peso. Por supuesto, han salido diferentes asociaciones a decírselo, asociaciones de todo tipo: sindicatos, patronal. Ha habido artículos que han llenado muchas páginas de periódico en contra de su reforma fiscal, la pasada y la actual, pero yo no he leído ninguno que justifique que ustedes hayan tenido que dar esta vuelta de tuerca. Solamente hay una razón. Y cuando hablo de quienes les critican, tengan en cuenta que son personas doctas en la materia. Cuando hablan empresarios, cuando hablan contribuyentes, cuando hablan profesores de universidad, algo sabrán. No le digo que me haga caso a mí, pero haga caso a quienes tienen mayores conocimientos a este respecto.

Y todos además ven y se lo dicen claramente que todas sus medidas tributarias llevan a nuestra comunidad al abismo, sobre todo porque no tenemos ninguna razón seria para tener estos impuestos. Pretenden hacernos tragar el mantra de que aquí solo pagan los ricos, y ni ustedes se lo creen. Pero ¿qué es esto de que aquí solo pagan los ricos? Esta es la forma de hablar de un partido que se llama Podemos. Esta es la forma de hablar de un partido revolucionario que ha venido a boicotear las instituciones con estos mantras antiguos y ustedes se lo han tragado. Ustedes han cogido ese testigo, pero la pena es que lo han cogido para exprimir, para eso lo han cogido.

Mire, Consejero, no cabe ninguna duda de que su política fiscal y las medidas que han tomado tienen un afán confiscatorio. Usted dice que no, pero lo tienen. Han claudicado a las imposiciones de los partidos comunistas como Podemos y como Izquierda-Ezkerra, y que sepamos todos aquí, en este hemiciclo, la política económica en estos países con regímenes comunistas y totalitarios no ha llevado a ningún buen fin. Estas son las políticas que usted nos quiere imponer aquí, en Navarra.

Podemos ha ganado la batalla con el asunto del ahorro, de los planes de pensiones. La ha ganado Podemos. Una vergüenza que haya tenido que ganar Podemos. Una vergüenza, porque son partidos, sobre todo Podemos, que se mueven por la envidia, por la envidia a los demás. Esa es su forma de actuar. Y cuando alguien se mueve, sin contenido de verdad, únicamente por esa sensación y por ese interés, hablando de los ricos, de las grandes fortunas, de que los planes de pensiones los tendrá que dar el Estado… Si puede, señora Pérez, si puede. ¿Y si hay personas que deciden

ahorrar y quitárselo de otras cosas? ¿Usted por qué tiene que juzgar que una persona que mete dinero en un plan de pensiones es porque es rica o porque tiene una renta suficientemente importante? No tiene por qué, puede quitárselo de otra cosa, pero prefiere asegurarse su futuro y su vida para su jubilación, porque puede ser que no le llegue con la jubilación que en esos momentos pueda recibir del Estado.

Dice usted también, Consejero, que es una reforma fiscal basada en los principios constitucionales de igualdad y de progresividad. Y yo le digo: ¿y usted cree que la Comunidad Autónoma Vasca, que La Rioja, que Madrid, que alguna otra Comunidad no cumplen esos principios constitucionales de igualdad y progresividad? ¡Que no se lo cree nadie, Consejero! Que usted sube aquí y tiene un papelón, porque solamente podría decir: Subo aquí, a pesar de que sé perfectamente que estas medidas tributarias no van a hacer bien a nuestra Comunidad, pero es que estamos cogidos por el cuello por los partidos comunistas, de izquierda radical. Pues sí, Consejero, no me mire así. Es mi opinión, puede ser que no la comparta, pero es que pienso que en el fondo la comparte, Consejero. Porque es de sentido común que vamos en diferente dirección, y cuando uno va en una dirección y el resto en otra, lo más probable es que esté equivocado, puede ser. Bueno, a mí mi cabeza me lleva a pensar eso.

Usted encima sube aquí haciendo creer a los contribuyentes que este es el Gobierno que actúa como Robin Hood. Ya se lo dije una vez, es el Gobierno que actúa como el *sheriff* de Nottingham. Sí, sí, eso es. Robin Hood quieren ser estos, los de Podemos. Ustedes encima se contagian, con la plumica aquí… Pues no, porque encima es falso, porque es el *sheriff*. Son ustedes los más duros que ha habido nunca en esta Comunidad exprimiendo a impuestos.

Mire, las modificaciones han sido muy graves. Un nuevo esfuerzo, otra vez más, a los ciudadanos. Pero es que encima los contribuyentes y los ciudadanos y las empresas se preguntarán: pero ¿a cambio de qué?, ¿por qué ahora tengo que pagar más?, ¿qué va a aportar este Gobierno de nuevo o más a la Comunidad Foral de Navarra para que yo tenga que pagar más? Si es que encima no lo ven. No lo ven porque, fundamentalmente, ustedes se centran en sus políticas ideológicas. Eso es lo que encima le fastidia al ciudadano, porque tiene que pagar más pero encima para sostener su ideario político. Eso es por lo que todavía supongo que más le fastidia.

Me he preocupado mucho –ya se ha comentado por el resto de partidos políticos– cuando usted ha dicho que todavía están pensando en darle una vuelta al Impuesto sobre Sociedades. Supongo que al alza en tributación, otra vueltica más. Y, sobre todo, lo ha explicado al decir que se está reduciendo la recaudación en función de los beneficios empresariales, por el Impuesto sobre Sociedades. ¿Verdad que ha dicho eso, que está bajando la recaudación en Impuesto sobre Sociedades?

Consejero, a ver, a mí mis conocimientos y el sentido común me llevan a pensar que si está bajando la recaudación en Impuesto de Sociedades algo está pasando con las empresas, que tienen menos beneficios, ¿verdad? Pues usted y el señor Ayerdi son los que mejor tienen que saber por qué esas empresas tienen menos beneficios y por qué tributan menos. Pero yo se lo diré, y saben perfectamente por qué, aunque no es momento porque luego tengo preguntas, señor Ayerdi, a este respecto. Quiero guardarme el regalito para luego.

También pisotean a los ahorradores, Consejero. Pisotean a los ahorradores, por un lado, como he dicho, con los planes de pensiones. Los pisotean. A ustedes no les importa, porque un ahorrador, un contribuyente y un navarro donde tienen que tener el dinero es en su bolsillo. ¿Para qué? Pues para gastar o para ahorrar, él tiene la capacidad de decidir. Si decide que es para gastar, aumentaremos el consumo, y con ello el beneficio de las empresas de allá donde consuman y aumentaremos el empleo. Es que es tan sencillo… Lo expliqué el otro día, pero es que ustedes van en sentido contrario a la marcha.

También, por supuesto, y es algo muy importante para nosotros, pisotean y maltratan a las familias con hijos y por supuesto a las rentas medias. Aquí, en Navarra, con este Gobierno está penalizado tener hijos. Está claramente penalizado. Se ve en cómo tratan ustedes la política fiscal. Y ya quitar la desgravación por vivienda a partir del 2018 me sigue pareciendo de extrema gravedad, y también lo del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. No quiero ya entrar en medidas concretas. Tendremos tiempo de valorarlo en las enmiendas parciales.

En cualquier caso, quiero hacer también una referencia al Partido Socialista. Partido Socialista, en la vida no se puede estar en la equidistancia, y ustedes se quieren manejar siempre entre dos aguas, y en este tema también, me espero a que acabe, señora Chivite. Se quieren manejar ustedes siempre en la equidistancia. Lo que pasa es que a veces es ficticia. A mí me da igual que ustedes quieran o no quieran apoyar la enmienda a la totalidad del Partido Popular o de UPN. Es que no nos importa, no nos afecta nada en absoluto, pero me preocupa por ustedes. Me preocupa en un partido que prácticamente ha defendido exactamente lo mismo. ¿Qué pensarán los que tenían intención de votarles? ¿Qué es esto de querer decir: no estoy ni con ustedes ni con aquellos? ¿Pues con quién narices está? Pero por favor, si son enmiendas absolutamente iguales… Si no tienen nada que demos-

trar. A lo largo de la historia, todo el dinero que han tocado lo han maltratado los socialistas.

Por lo tanto, mire, haga usted lo que considere con su voto. Nosotros, por supuesto, también nos vamos a replantear, porque un Partido Socialista que no cree de verdad ni sabe exactamente qué tiene que ser una política fiscal, porque lo que usted ha explicado aquí es exactamente lo que hemos dicho tanto desde UPN como desde el Partido Popular, pero únicamente, por política de "ay, socorro, no me vean que me acerco a los partidos de centro-derecha", eso me da muchísima pena, porque ustedes aquí, en esta ocasión, no van a estar a la altura de lo que les exige Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turnos al resto de grupos y Agrupaciones Parlamentarias. Turno a favor y turno en contra, entiendo que están los cuatro partidos restantes. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Castiella Imaz.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, lehendakari anderea, mahaiburu anderea. Muchas gracias, Presidenta. Egun on, lehendakari anderea, kontseilari jauna eta gainontzeko kontseilariak ere. Egun onak eman nahi dizkizuet.

A quien no voy a saludar es a esta tribuna abarrotada de contribuyentes navarros quejándose porque les estamos crujiendo, montando en el paseo de Sarasate una manifestación nunca vista en Navarra, porque no la hay. Ese barullo que existe en sus cabezas, que existe en sus mentes no se refleja ni en el arco Parlamentario, en la mayoría que configuramos ahora mismo los Grupos que apoyamos al Gobierno, y tampoco se refleja en la calle más allá de que los discursos fruto de sus mentes calenturientas también vengan aquí a avivar los ánimos y a ver si convencemos a alguien de que es de noche, aunque sean las doce del mediodía, porque a las doce del mediodía seguirá siendo de día, de la misma manera que este Gobierno está haciendo una política fiscal razonable, en la que lejos de crujir, lejos de exprimir, lejos de todo aquello que ustedes califican que está haciendo con la política fiscal este Gobierno, lo que está haciendo es establecer un sistema de justicia, de equidad y de gravamen progresivo. Progresivo, por cierto, bonito concepto el que tienen algunos de la progresividad, bastante alejado del escenario que nos dejaron ustedes gracias a la reforma del año 2014.

En cualquiera de los casos, anonadado me han dejado. ¡Qué barbaridad, señora Beltrán! ¡Qué barbaridad! Yo no sé si voy a salir aquí a cantar, lo más propio sería *La Internacional*, o para el señor Sánchez de Muniáin sería el *Gora ta gora*, con ese afán de armonizar todos los impuestos con la Comunidad Autónoma Vasca, porque vaya, no lo sé, aquí nos dicen que queremos empobrecer Navarra para dejar vía libre a la anexión con la Comunidad Autónoma Vasca, pero es que ustedes la anexión la pretenden a través de la armonización fiscal con la Comunidad Autónoma Vasca. Exactamente no sé cuál sería su vía, la vía navarra de anexión… Ahora bien, también le digo, ojalá hubieran tenido ustedes ese afán de armonizar o de que por lo menos los impuestos navarros se parecieran algo más a los de la Comunidad Autónoma Vasca, sobre todo en el sistema, pues no en el año 2015 cuando eran oposición, ni en 2014 cuando eran Gobierno, sino hace quince años también. Igual también cuando decidieron que el sistema más justo, redistributivo, más progresivo era el de la reducción en la base, ese que ha venido usted hoy aquí otra vez, *another one more time*, a defender como el más justo, cuando le hemos dicho de mil y una maneras, le hemos dicho categóricamente que la justicia fiscal, que la progresividad, desde cualquier ámbito académico, sin lugar a dudas desde cualquier punto de vista de lo que es la justicia fiscal y la filosofía fiscal, dice qué es la progresividad en una definición completamente entendible para cualquiera excepto para Unión del Pueblo Navarro, parece ser. En cualquiera de los casos, si ustedes piden que nos parezcamos tanto a la Comunidad Autónoma Vasca, empiecen por lo más básico.

Las enmiendas a la totalidad que nos han presentado, más allá de parecerme predecibles –yo creo que a nadie engañaban las posiciones–, quizás de sorpresa también, especialmente por el tono del Partido Socialista si bien el contenido y el discurso se asemejaba bastante a lo que nos ha precedido en esta Cámara en cuanto a la fiscalidad de este territorio, pero también, finalmente, he de decir que de decepción, porque de ninguna manera avanzaríamos en ninguno de los objetivos que marca este Gobierno si hiciéramos caso de sus propuestas, si hiciéramos caso de sus discursos y si hiciéramos caso de su modelo fiscal o de sus propuestas fiscales.

Propuestas fiscales que, más allá de cosificarse, es de agradecer la labor que ha hecho Unión del Pueblo Navarro a la hora de traernos una propuesta que refleja que su objetivo, su punto de llegada, su meta es volver al escenario del 2015 gracias a la reforma que efectuaron en el año 2014. Una reforma que hemos calificado una y otra vez de temeraria y de electoralista. Ya no porque se hizo en un tiempo en el que la crisis económica todavía acuciaba, aunque se estaba en fase de salida, sino porque incluso en un escenario de normalidad económica o por lo menos no de crisis económica, suponía una merma de recaudación en un momento en el que la inversión social especialmente, pero no solo la social, era necesaria.

Entonces se hablaba de una pérdida de recaudación de mil millones. Las memorias de ejecución presupuestaria y de recaudación del año 2015 lo

pueden demostrar. Usted hacía referencia a cómo habían sido los datos de recaudación en el año 2015, pero es que usted olvida que la reforma que usted acometen en el año 2014 se nota, se siente y sobre todo se resiente en cuanto al Impuesto sobre Sociedades en el año 2016, no en el año 2015. Por lo tanto, no retuerza la realidad y no retuerza los datos.

Yo creo que de la enmienda a la totalidad de la Unión del Pueblo Navarro casi me voy a quedar con una sola frase, que es la primera, que es: El Gobierno de Navarra presenta para su debate y aprobación un proyecto de ley. Punto. Más allá de ahí, más de lo mismo, más lo de siempre: gravoso aumento de la presión fiscal, deslocalización de los contribuyentes, el habitual discurso al que nos tienen ustedes acostumbrados. Y, además, hablaba de la desconfianza y el temor que están generando en la sociedad. La desconfianza y el temor, señor Sánchez de Muniáin, los están generando ustedes con una serie de discursos alarmistas que nada tienen que ver con la realidad.

Yo creo que la contradicción que encierran igualmente sus palabras nos enseñan el absurdo al que nos dirigen a la hora de comprobarlos. Porque ustedes hablan de un declive, de una hecatombe económica y empresarial. Nos lo dijeron ya en 2015, cuando empezamos a revertir, a dar el cambio de rumbo, a dar el golpe de timón a la política fiscal de este Gobierno. Y dos años más tarde aquí no hay ninguna hecatombe, no hay ningún apocalipsis. Esa la realidad. El paro ha ido descendiendo hasta ubicarnos en una terna entre los tres primeros que menos paro tienen en el conjunto de las comunidades autónomas del Estado. Ahora mismo somos la tercera, pero hemos llegado a ser la primera también hace escasos meses.

La señora Beltrán nos ha deleitado con las habituales frases que ya conocemos sobre exprimir al contribuyente navarro y que lejos de mejorar la carga fiscal la estamos empeorando a niveles de ubicarnos en la situación de ser la comunidad del conjunto de las comunidades autónomas del Estado que peor fiscalidad tiene.

Tenemos un problema, señora Beltrán, que se lo diría si estuviera. ¡Ah, discúlpeme! No la veía. Sospecho que el concepto de mejor para el Partido Popular y el concepto de mejor para Geroa Bai no tienen nada que ver. Para usted mejor es unidireccional, es completamente unidireccional, en esta dirección concretamente, la de abajo. Su mejoría siempre es hacia abajo, siempre es a la baja, siempre es a todos por igual a la baja; café con leche a la baja.

Mi mejoría es bidireccional, incluso tridimensional, podríamos decir. La mejoría es esa virtud aristotélica del término medio que da capacidad para lograr escenarios de justicia, de equidad, de equilibrio, y eso para Geroa Bai es un escenario mejor. Para usted mejor siempre es menos impuestos, siempre es menos recaudación. Porque la mejoría para usted –se lo he dicho mil y una veces– tiene una cara B, y es la merma de la recaudación. Lo hemos comprobado siempre. Lo ha comprobado el señor Montoro en Madrid. El señor Montoro, por cierto, que no olvidemos que ha sido el artífice en el Estado durante los últimos años de la evolución que ha llevado el tratamiento de las deducciones por vivienda, cuestión que Navarra ahora viene a equiparar.

Quiero recordar también que desde la OCDE se ha dicho durante los últimos años, y durante muchos años, por cierto, porque ya se decía en época de Zapatero, que este tipo de incentivos, este tipo de beneficios fiscales que inducían al endeudamiento, a la compra de vivienda, por tanto también al encarecimiento de los precios de la vivienda, son los culpables de la burbuja inmobiliaria y de la crisis económica que ha asolado el Estado durante los seis años que podríamos considerar que ha durado la crisis.

Hablaba no sé quién, creo que era usted, señora Beltrán, de que hagamos caso también al mundo de la universidad, y tal. Sergio Nasarre, director de la cátedra de Vivienda de la Universidad Rovira i Virgili, es uno de los referentes ahora mismo a nivel europeo que está alertando, como, por cierto, alertó también en periodos precrisis, de que esto no ha acabado, de que la burbuja del ladrillo puede volver, de que hay agentes muy interesados en que la burbuja pueda volver, y de que este tipo de medidas, que este tipo de incentivos, que este tipo de bonificaciones a la vivienda deben de controlarse. Hagamos caso a todos los expertos, no solo a unos.

El 11 de octubre, Christine Lagarde, esa reconocida bolchevique, directora del Fondo Monetario Internacional, publicaba el monitor fiscal que periódicamente emite el FMI, en el que introducía una serie de recomendaciones, de planteamientos, de directrices al conjunto de los países de la Unión Europea planteando que se tributara más sobre la riqueza, rechazaba que mayor progresividad fiscal conlleve pérdida de crecimiento económico, que más progresividad perjudicara el crecimiento, porque era el discurso que desde la derecha europea, que desde el Partido Popular Europeo se estaba alimentando.

Estaba sugiriendo al conjunto de países de la Unión Europea la implantación del Impuesto sobre el Patrimonio, es decir, a aquellos que no lo tenían. Estaba sugiriendo la creación de impuestos especiales que gravaran más la riqueza. Eso es también un referente, yo creo, al que debemos hacer caso, al que debemos mirar.

Hoy aquí hemos oído varias cosas falsas, falsas de toda falsedad, como que este Gobierno de *Robin Hoodes* o de *sheriffs* de Nottingham quieren

recaudar, quieren exprimir, pero que luego esas contraprestaciones no se ven, ha dicho la señora Chivite.

No sé exactamente quién ha mencionado las listas de espera. Yo les voy a dar un dato muy sencillo y muy gráfico de ver de este mismo año 2017 y hasta el dato disponible de octubre, proporcionado por el propio Departamento de Salud, y es que entre enero y octubre de este año 2017 se han realizado casi mil consultas sucesivas más que en el año anterior. Además, en el mismo periodo, entre enero y octubre del año 2017, se han realizado casi 151.455 pruebas complementarias de especial seguimiento, es decir, 10.747 más que en el mismo periodo del año 2016. A 30 de octubre de 2017, con respecto a hace dos años, hay 12.766 personas menos esperando primera consulta, 1.334 personas menos esperando para una intervención y 6.394 menos esperando para una prueba complementaria de especial seguimiento. ¿Alguien tiene el cuajo de venir aquí a decir que no se está notando? ¿Alguien tiene la desfachatez de plasmar negro sobre blanco en sus enmiendas a la totalidad que no se está notando la recaudación en la financiación de los servicios básicos?

Pero para ustedes ¿qué narices son los servicios básicos si no son la sanidad, si no son la educación, si no son los servicios sociales? ¿Qué pasa?, ¿que ustedes no se leen las memorias de ejecución presupuestaria? ¿Qué narices están haciendo? Yo, la verdad, cuando oigo hablar también, igualmente, sobre la autonomía fiscal, ya les dije en anteriores debates que su única ambición como Comunidad Foral es ser aquella que paga menos. Sobre todo se lo digo al Partido Popular y al Partido Socialista, que tienen representación nacional y han contemplado cómo históricamente y a lo largo de los años de democracia los barones regionales de ambos partidos se han echado los trastos a la cabeza los unos a los otros porque utilizaban el tramo autonómico impositivo que les cedía el Ministerio de Hacienda para hacer rebajas, para hacer bonificaciones al cien por cien. Estoy hablando del Impuesto sobre el Patrimonio, sobre el de Sucesiones.

Hace bien poco el señor Lambán incluso criticaba a Navarra diciendo que estaba haciendo una reforma para atraer a las empresas y que les iba a dejar en una situación más desfavorable. La Rioja lo ha dicho toda la vida. A la Comunidad Autónoma Vasca le han tirado también de las orejas al mismo respecto. Ustedes a los suyo, la foralidad, para bajar. Iré concluyendo, señora Presidenta, eskerrik asko.

En cualquiera de los casos, me gustaría decir que cuando se habla de rentas medias, rentas bajas, señora Chivite, hoy ha obviado decir los famosos, los ínclitos 19.450 euros. ¿Qué pasa?, ¿que ha hecho los cálculos, verdad? Le voy a decir, con el escenario del año 2014, una pareja con dos hijos pagaba antes de la reforma de este Gobierno 18,66 euros más. Eso era la base inicial. Luego ahí podríamos ir aplicando otra vez las deducciones por creación de empleo, podríamos ver… La pareja sola, 0,75 euros más ahora; vale, de acuerdo. La pareja con un hijo, 5,75 euros más ahora. El soltero, cinco euros más ahora.

Aquí solamente he aplicado los mínimos personales y los mínimos familiares, y he aplicado los mínimos familiares con hijos mayores de tres años. Si aplicara los hijos menores de tres años con la nueva tabla de deducciones que ha aplicado este Gobierno, en los cuatro escenarios estaría pagando menos ahora. La renta de los 19.450 euros que ustedes no dejan de repetir en este foro, en retransmisiones televisivas, de radio y de lo que quieran.

Creo que sus enmiendas a la totalidad ahondan…

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señor Castiella Imaz.

SR. CASTIELLA IMAZ: … no en progresividad, no en equidad, ahondan únicamente en demagogia. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on. Creo que hay que corregirle una cuestión al Consejero. No sé si ha sido un lapsus o cómo entenderlo, porque creo que, además, comparte el fondo de la propuesta y la asume como propia, como además así debe de ser. Ha dicho que las actuales modificaciones tributarias eran una secuela, y ya lo ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, ya sabe usted que el daño temporal se convierte en secuela cuando es permanente. Creo que lo que ha querido decir usted es que era una hijuela. No sé si es exactamente el término que quería emplear. Una hijuela, es decir, ya saben, cuando se calcula esto en el Impuesto sobre Sucesiones, hacen y se reparten, lo que significa todo esto, pero, bueno, no voy a perder el tiempo en ello.

Sí que quería decir que el Consejero ha intentado explicar, y nosotros lo compartimos, el porqué de la reforma de 2015. Y en el porqué de la reforma de 2015, en definitiva, hay algunas cuestiones que es conveniente recordar. Nuestro grupo parlamentario cree que hay que recordarlas porque, efectivamente, primero se trataba de modificar un sistema tributario que a nuestro juicio era injusto con base en esos principios que decía el Consejero, con base en un principio fundamental que no se estaba cumpliendo y que creemos que es muy importante y que es la guía de todas y de las sucesivas reformas y es la guía también de lo que aparece en el acuerdo programático como modifica-

ciones fiscales, porque esa es la hoja de ruta, señora Chivite. Creo que ha sido usted, señora Chivite, quien ha dicho que no había un proyecto de Gobierno, que no había una idea. Mire, la tiene perfectamente diseñada, escrita y creo que cumplida en un noventa y muchos por ciento en el acuerdo programático.

Esta era la primera idea, pero la segunda idea eran las necesidades perentorias de recaudación, es decir, de obtener ingresos para financiar determinadas políticas públicas. Bien, estamos hablando de la política social, estamos hablando de la renta garantizada, estamos hablando del copago farmacéutico, estamos hablando de inversiones que se han hecho en educación, en sanidad, etcétera, etcétera. Eso ya lo hemos debatido tantas veces que no creo que merezca la pena que lo tengamos que repetir. Pero también estamos hablando de la herencia recibida, y el señor Sánchez de Muniáin decía: esto es un mantra, ustedes hablan de la deuda, ustedes no dicen que Navarra estaba en mejor situación. Sí, pero mire, señor Sánchez de Muniáin, a nosotros no nos consuela en absoluto que Navarra estuviera en mejor situación respecto de otras comunidades. Lo que nos desconsuela es tener datos como los que tenemos de la situación que había de la deuda, del endeudamiento que había en 2007 y el que tuvimos en 2015 y que seguimos teniendo. ¿Por qué? Porque ustedes dejaron una herencia de casi 1.000 millones de euros, en tres gastos que están ahí, en el presupuesto, y que esos sí que apalancan todo el presupuesto. Y usted sabe perfectamente que hablamos de la deuda, el coste de la carga financiera y las amortizaciones; de la aportación al Estado, que todavía no la hemos resuelto, que ustedes la dejaron ahí empantanada y sigue empantanada por mor del Partido Popular fundamentalmente; y, desde luego, de los peajes en la sombra. Entre estos tres conceptos casi suman 1.000 millones de euros que los tenemos apalancadísimos en el presupuesto y apalancadísimos para obtener financiación para poder pagar esto. Y después empezar a hacer cosas, pero primero para empezar a pagar esto.

Por lo tanto, que la carga financiera haya pasado de lo que suponía en 2012 200 millones de euros a 519 millones en 2016, es decir, un incremento del 260 por ciento, pues a usted le parecerá muy bien porque como parece que a usted el billón –a ver si lo digo bien–, esos mil millones de millones que tiene en estos momentos el Estado le consuela, pues a nuestro grupo parlamentario no. Desde luego, creo que esas poderosísimas razones justifican por sí solas la realización de la reforma fiscal y las modificaciones o complementos que se han ido haciendo a lo largo de estos dos años siguientes.

Y el Partido Socialista ha venido aquí a contarnos sus seis principios, bueno, principios no, sus seis razones por las que se oponen a estas modificaciones tributarias, y yo quisiera recordar en estos momentos la motivación que el Partido Socialista hizo en su proposición de ley foral en el año 2014, cuando trajo unas medidas fiscales, porque como decía el Consejero, ustedes están perdidos en el laberinto de la fiscalidad fundamentalmente porque se mueven en importantes contradicciones. Hacen un discurso teórico muy bonito, pero luego llega la práctica y ya veremos las enmiendas que presentan. Yo les prometo que las voy a estudiar, pero, desde luego, si son las mismas enmiendas o van en la misma línea que las que presentaron en 2015, desde ahora les digo que no vamos a estar de acuerdo. Si hay alguna aportación novedosa, pues desde luego que las estudiaremos.

En todo caso, ustedes decían en 2014 –lo leo textualmente, es un papel suyo, no me lo he inventado, lo he obtenido de Ágora–: Uno de los problemas principales de las finanzas públicas se encuentra en la debilidad estructural de nuestro sistema impositivo, que requiere reformas de calado. El PSN-PSOE considera necesario mejorar la eficiencia en el gasto público y concentrar el ajuste en la recuperación de los ingresos, para que paguen quienes no lo hacen y quienes contribuyen por debajo de sus posibilidades. Una reforma para corregir las injusticias y debilidades de nuestro sistema impositivo, cuyas principales características son el elevado peso de la economía sumergida, la insuficiencia de los ingresos públicos en relación con el gasto social y la inversión pública, una recaudación global muy baja –la presión fiscal en Navarra es casi ocho puntos inferior a la media europea en 2011 según los datos de Eurostat–, un exceso de deducciones en las principales figuras impositivas, esas que ustedes dicen que no hay que tocar, como que el impuesto de sociedades no hay que tocar

Ustedes decían que había un exceso de deducciones, pero decían más, decían: Propondremos una reforma impositiva que se basará en un sistema fiscal más justo para que paguen más los que más tienen y los que antes no pagaban, combatiendo el fraude. De acuerdo. La reforma fiscal que propondremos es una reforma en profundidad en la que paguen más –insisto– los grandes patrimonios y las grandes corporaciones, que hasta ahora eluden una gran parte de la carga impositiva gracias a mecanismos de ingeniería fiscal que nada tienen que ver con su capacidad económica. Eso que decía el Consejero que es lo que hay que gravar, la capacidad económica de los contribuyentes, de los sujetos pasivos –dicho sea en ese horrible término–. Esto decían ustedes también.

Pero es que decían todavía más. Decían que hay que acometer otras reformas, como, por ejemplo, transformando la tributación de las rentas de capital para que sea equitativa con el gravamen de

las rentas salariales, que es lo que se está pretendiendo en estos tres años. Y decían también: que aumente la capacidad recaudatoria del Impuesto sobre Sociedades a la vez que los tipos efectivos se acerquen más a los nominales.

Señora Chivite, ustedes escribieron esto, lo firmó el portavoz parlamentario, en aquel entonces creo que era el señor Lizarbe; está por aquí la firma. Esto lo escribieron ustedes. Hablaban de revisar las deducciones regresivas del IRPF, y se estaban refiriendo a transformar las reducciones que había en esos momentos en la base en deducciones en la cuota. Esto lo decían ustedes. Es decir, que… Bien, bueno, ya veremos las enmiendas, pero le estoy diciendo que lo que ustedes decían no ha sido otra cosa que lo que se ha llevado a efecto en buena parte por estas reformas fiscales. Por lo tanto, discrepamos radicalmente de eso.

Y discrepamos también de un elemento que en el que inciden tanto ustedes como UPN y el Partido Popular, que se han castigado las rentas medias y las rentas bajas. Falso. Se lo dije el otro día con el tema de los hijos y con el tema de las reducciones en base pasadas a deducciones en cuota. Los datos a ustedes les desmienten, y no quieren reconocerlo. Y, es más, y lo vamos a ver en cuanto salga el sociométrico de la renta de 2017, vamos a ver quiénes son los que realmente están aportando y a quiénes realmente les ha afectado la reforma.

Porque, claro, la distinción conceptual entre qué es una renta alta y qué es una renta media y qué es una renta baja es importante. Nos tendremos que poner de acuerdo y tendremos que buscar cuál es el concepto de renta media y cuál es el concepto de renta alta, porque si vamos al Instituto Nacional de Estadística, a los datos que recientemente ha publicado sobre los salarios medios en Navarra, pues mire, el salario medio en Navarra es de 28.727 euros. Desgraciadamente, es más alto para los hombres que para las mujeres, la brecha salarial está ahí, pero, desde luego, hay otros conceptos. Veintiocho mil euros, es decir, no llega a treinta mil euros. Y la reforma fiscal, y eso se lo demostraremos con los datos, ha afectado a las rentas superiores a treinta y dos mil euros, porque la tarifa se subió a partir de treinta y dos mil euros y lo demás es mentira. Están aportando menos las rentas de treinta y dos mil euros que lo que estaban aportando con la reforma que ustedes aprobaron en el 2014, porcentualmente y en datos reales.

Por lo tanto, dígannos qué es para ustedes una renta media. Dígannos qué es para ustedes una renta alta, porque en este estudio del Instituto Nacional de Estadística habla de tres grupos. Distingue altos, medios y bajos. ¿Sabe usted a partir de cuánto cifran los ingresos como rentas altas? Y es un trabajo del Instituto Nacional de Estadística que está readecuado por el Instituto Navarro de Estadística. Pues mire, en 33.339,23 euros. A partir de 33.33923 euros, el Instituto Nacional de Estadística considera que las rentas que exceden de esta cuantía están dentro del grupo alto, los medios, en 21.354,17 euros y los bajos en 20.691,76. Yo no sé si esto tiene o no traslación a la materia fiscal, alguna relación tiene que tener y, desde luego, como le digo, la reforma fiscal gravaba a partir de los 32.000 euros. Según este planteamiento, estamos gravando a las rentas altas, no a las rentas medias.

Voy a hablar un poco ahora de la propuesta de Unión del Pueblo Navarro. Su propuesta, por mucho trabajo que se han tomado, yo creo que lo que, efectivamente, ha puesto de manifiesto es que hay dos modelos: el modelo de quienes defienden las rentas altas y el modelo de quienes defienden a la generalidad de los contribuyentes, que no son precisamente las rentas altas. Y ustedes defienden el modelo de que la bajada de impuestos favorezca siempre más a quienes más tienen, al revés de lo que algunos pretendemos con las reformas fiscales, que es que paguen más los que más tienen. Ustedes lo que quieren es que paguen menos los que más tienen, y basta solo analizar. No tengo ahora la oportunidad, no sé si las transformarán ustedes o no en enmiendas parciales. Desde luego, si tenemos la oportunidad, valoraremos. Ustedes, por ejemplo, con la tarifa ¿qué han hecho? La han bajado. La han bajado para todo el mundo la han bajado, efectivamente, pero la han bajado más para quienes más tenían. A quienes estaban en un marginal más alto porcentualmente ustedes les han bajado más que a los que menos tienen, es decir, ustedes del 50 lo han pasado al 48, pero, claro, del 33 han bajado medio punto, un punto. Es decir, ahí no han bajado prácticamente nada, han bajado por el otro lado, por el magro, por donde realmente se está produciendo la recaudación. Y, desde luego, nosotros entendemos que su planteamiento es absolutamente insolidario.

Hablan de que hay un buen número de contribuyentes afectados. No, no, no, no hay un buen número de contribuyentes afectados, lo ha dicho creo que ha sido el Consejero, el 75 por ciento de los contribuyentes se han beneficiado con la reforma de 2015. El 75 por ciento de los contribuyentes. Ustedes están pretendiendo beneficiar a un 25 por ciento de la población navarra, y, dentro de ese 25 por ciento, yo aquilataría más y diría que ustedes están protegiendo a determinadas rentas privilegiadas que alcanzan en esta comunidad aproximadamente el diez por ciento.

Esto es lo que ustedes están defendiendo. Claro, lo envuelven, lo endulzan, sí, pero en el fondo eso es lo que ustedes están defendiendo. Miren, yo no soy experto en números ni en matemáticas, pero, desde luego, ustedes hacen aquí una

ecuación que ya nos la explicarán, porque no nos la han explicado. Ustedes dicen: vamos a expandir la base imponible de los diferentes tributos, pero reduciendo considerablemente los conceptos que determinan la base imponible. Primero, vamos a reducir la base imponible, para con una presión fiscal competitiva –dudamos que esa situación se dé con lo que ustedes plantean– incrementar la recaudación.

Es decir, ustedes pretenden reducir las bases imponibles, reducir los tipos aplicables de gravamen, y no sé con qué milagro convierten ahí los miles de peces en miles de panes o no sé cómo lo hacen y lo convierten en una mayor recaudación. Pues no, miren, ustedes impidieron con su reforma fiscal, por mucho que digan que aumentó la recaudación, y es cierto, que se ingresaran 120 millones que se hubieran podido ingresar si se hubiera mantenido la reforma fiscal que estaba vigente en 2014.

Y esa es su tragedia, señor Sánchez de Muniáin. Usted dice que va a recaudar más bajando los impuestos. Pues mire, le voy a poner ejemplos en el Impuesto sobre Sociedades. Usted conoce perfectamente que eso no ha sucedido así y que, desgraciadamente, la situación que se da en estos momentos es que el Impuesto de Sociedades en 2007 recaudó 1.079 millones y en 2016 escasos 217 millones. Sin embargo, la suma de lo recaudado por IRPF y por IVA, es decir, los impuestos que están vinculados a las rentas de trabajo y de consumo, se ha mantenido en los mismos niveles desde 2007.

¿Qué pone esto de manifiesto? Que la carga fiscal de las rentas de trabajo, señor Sánchez de Muniáin, ha aumentado mientras que la carga fiscal de las rentas de capital sigue disminuyendo año tras año. Y los datos son claros: las remuneraciones salariales eran en 2003 un 46,9 por ciento del PIB y en 2015 han bajado ya al 42,4 por ciento. Sin embargo, el excedente bruto de explotación, es decir, las rentas de capital ligadas a los beneficios empresariales han pasado del 2003 al 2015 de un 42 a un 47,6 por ciento. Y esto no se ve reflejado en la recaudación, y no se ve reflejado porque ustedes –no solo ustedes– son seguidores de una corriente clarísima de que hay que apoyar a la empresa, de que hay que hacer deducciones y, al final, a lo que nos ha llevado esto, más la crisis económica, más las bases imponibles negativas, es a tener una losa. Nosotros pedimos en su momento información sobre esto, y a 31 de diciembre de 2013 teníamos 5.977 millones de euros para compensar de bases liquidables negativas. Fíjese qué losa, qué losa tenemos ahí. Y aquí se ha hecho algún avance, desde luego, no se ha hecho una revolución ni comunista ni bolchevique, como dice el señor Sarría, ni nada parecido. Yo no sé qué concepto tiene de bolchevique el señor Sarría, pero, vamos, para el señor Sarría cualquier cosa debe ser bolchevique, y comunista para la señora Beltrán.

Mire, lo que queremos transmitir, en definitiva, es que nuestra posición es que pretendemos recaudar más de quien más tiene, porque tiene que haber una función de redistribución de la riqueza, y esa función de redistribución de la riqueza se produce con los impuestos –termino ya, Presidenta–, y se produce también a través de que con ese dinero se pueden hacer más políticas públicas. No estarán de acuerdo con esas políticas públicas, pero es así.

Y luego, y con esto sí termino, por muy estáticos que sean los datos que nos ha dado el Consejero, no sé cómo ustedes salen con una propuesta que nos costaría –como ya le ha dicho el Consejero, ustedes son conscientes de que esto no se va a aprobar y es muy bonito escribir y decirlo– 300 millones de euros. ¿Y qué íbamos a hacer con 300 millones de euros menos? ¿Quitarle el millón ese escaso que se destina al euskera, como ustedes hicieron en los años de la crisis? ¿Con eso pretenden solucionar la reducción de esos 300 millones de euros? ¿De dónde iban a retirar esos 300 millones de euros? Dígalo, señor Sánchez de Muniáin. Díganos cómo iban a reponer esos 300 millones de euros, de qué políticas públicas los iban a recortar, porque ese es el fondo del asunto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu, señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on, eskerrik asko guztioi. La verdad es que el debate sobre fiscalidad está siendo de lo más divertido. Esto empieza a parecerse a *El Club de la Comedia*, porque se hacen propuestas de lo más rocambolescas. Entre otras, yo sugiero al partido de UPN, como ya se ha insinuado por aquí, que pongan en marcha la disposición transitoria cuarta y nos adhiramos a la Comunidad Autónoma Vasca, ya que les gusta tanto su régimen fiscal.

Lógicamente, vamos a votar en contra de las enmiendas a la totalidad del Partido Socialista de Navarra y del Partido Popular, porque ambas son meras declaraciones políticas que no dicen nada, no aportan absolutamente ninguna propuesta. Dice el Partido Socialista que lo hará después. Lo podrían haber traído con cierta antelación para que pudiéramos tener un debate más rico, pero no lo han hecho así, y en este sentido yo también les voy a proponer a ustedes que para la próxima vez unifiquen esa propuesta, porque la podrían haber suscrito perfectamente en conjunto. Ya lo ha dicho Ana Beltrán bien clarito que han defendido siempre lo mismo. Si Partido Popular y Partido Socialista en materia económica defienden lo mismo, pues, bueno, preséntense tal vez en coalición. Desde luego, oír

hablar al Partido Socialista de competitividad fiscal sin sonrojo dice mucho de lo que son.

Y volviendo a la enmienda a la totalidad de UPN, que al menos esta sí se ha trabajado un poquito, queremos decir que sus propuestas nos resultan totalmente neoliberales y que, recurriendo a los mismos tecnicismos que ustedes emplearon para calificar nuestra propuesta inicial, aquella enmienda que presentamos, les diremos exactamente lo mismo, que su proposición o su enmienda a la totalidad con las propuestas que vienen a incluir viene a ser una montaña rusa. No un monumento a la incompetencia, como decían ustedes, pero sí un monumento a la irresponsabilidad, porque si, como ha indicado el Consejero de Hacienda, esto va a suponer recaudar 298 millones de euros menos –298 millones de euros menos– en el estado en que se encuentran las arcas públicas a día de hoy, desde luego, no tiene nombre que sugieran siquiera hacer una propuesta de estas características. Lo que sí queda claro es que están absolutamente en las antípodas de nuestra concepción de progresividad y, sobre todo, de nuestra concepción de solidaridad.

Y entre tanta montaña y ensaladilla rusa, tal vez lo que ustedes querían era llamarnos bolcheviques, ¿no? Para ello ya se encargó muy bien de acuñar el término el presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra, el señor Sarría, que seguramente sea quien les asesore a ustedes en temas fiscales. Y no tenemos ningún problema en que sea la Confederación de Empresarios de Navarra quien asesore al Partido Socialista, a UPN y al Partido Popular en sus políticas, pero, desde luego, les pedimos que antes de hacerlo contrasten sus opiniones con lo que piensan en otras comunidades del Estado.

Y voy a volver a deleitarles con lo que ya les leí en la Comisión de Régimen Foral cuando hicieron comparecer a la Presidenta Uxue Barkos con este tema. Y es que mientras en Navarra ustedes hablan no ya de infierno fiscal sino de gulag fiscal, en otras comunidades lo que vienen a decir es que es perfectamente posible una… Bueno, lo leo literal, que así no se da pie a ningún tipo de interpretación: Liderar una coalición de izquierdas y bajar los impuestos no es imposible en todas las autonomías. La Presidenta de Navarra, la nacionalista Uxue Barkos, ha anunciado una modificación a la reforma fiscal que ya había planteado con una sorpresiva bajada de los impuestos. Y en otro de sus apartados añade: El Gobierno Foral ha llevado al Parlamento de la comunidad vecina una rebaja aún mayor en el Impuesto sobre el Patrimonio, con la indisimulada intención de seguir captando empresarios de comunidades vecinas. En este punto ha suavizado la tributación de los bienes empresariales, cuya deducción amplía del 80 por ciento al 95 por ciento a partir del millón de euros.

Por lo tanto, ¿de qué se quejan ustedes? ¿Qué quién lo escribe, señora Beltrán? Se lo digo: *Heraldo de Aragón*, el 13 de noviembre de 2017. Pueden ustedes recurrir a la hemeroteca.

En este sentido, quiero señalar que, digan lo que digan, hablen ustedes de tropelía, hablen ustedes de reforma fiscal sanguinaria, lo cierto es que seguimos siendo la Comunidad que mayor abanico de deducciones fiscales contempla en el Impuesto sobre Sociedades. Y también, si en este sentido el Partido Socialista dice que hay que dejarlo como está, creemos que es preocupante dejarlo como está, y, efectivamente, en el futuro habrá que proceder a una revisión.

Si quieren, podemos hacer una modificación muy inmediata con la que seguramente todos estarán de acuerdo, que es exigir a aquellas empresas que sin acreditar pérdidas lleven a cabo expedientes de regulación de empleo, como va a hacer ahora Siemens Gamesa, que devuelvan todas las ayudas públicas que hayan percibido. Estarán ustedes de acuerdo, ¿verdad? Porque luego se lamentan de las consecuencias. Pues no, sean ustedes consecuentes.

Lo cierto es que cuando se habla de excelencia en los servicios públicos, cuando se habla de ser una comunidad competitiva, pero luego no hacen ningún tipo de alusión ni de referencia a lo que ha sido su gestión económica, cuando tergiversan la realidad, cuando falsean los datos y cuando lo que hacen es dar datos inciertos a la ciudadanía diciendo lo que no es, nos parece grave sobre todo desde la perspectiva democrática y en la medida en que esto va a enturbiar un debate que es necesario que se lleve a cabo con cierto rigor y con datos objetivos.

Y por eso me atrevo a decirles que ustedes falsean consciente y deliberadamente estos datos porque les hemos repetido una y otra vez que, atendiendo a las simulaciones de Hacienda, atendiendo a los datos que nos han aportado desde Hacienda, en algunos casos hemos no rectificado sino ahí donde creíamos que teníamos que haber hecho alguna modificación finalmente no se ha hecho porque se ha considerado que esta no era necesaria y que era irrelevante.

Así que sí, señora Chivite, nos estudiamos los efectos de todas y cada una de las medidas que planteamos y por eso mismo, en concreto, si no se modificó la cuestión de las deducciones por hijo es porque es falso, y lo digo bien claro, que afectara a rentas a partir de 19.000 euros, como ha venido durante un año repitiendo una y otra vez el Partido Socialista. Lo han repetido hasta la saciedad. Sin embargo, según los datos de Hacienda, el aumento a partir de las rentas de 30.000 euros era entre tres

y cinco euros al mes, como decimos, para rentas superiores a 30.000 euros. Esto les parecía a ustedes una auténtica barbaridad, y, sin embargo, cuando lo que se hace es aumentar las deducciones por hijo en cien euros para las rentas inferiores les parece poquísimo. Entonces, aclárense. Cuando en un caso entre tres y cinco euros les parece una barbaridad y, en el otro, cien euros les parece poquísimo, veremos cómo abordamos esta cuestión para tener un debate en términos mínimamente sensatos.

En este sentido, creo que es fácil de entender que no se puede ofrecer esta deducción por igual a todos los niveles de renta porque no es igual el esfuerzo de manutención que ha de hacer una familia que percibe 20.000 euros con el de la que cobra 60.000, porque ni es lo mismo y, además, no es equitativo.

Que se hable de medidas sanguinarias al referirse a la eliminación de deducciones por adquisición de vivienda cuando fueron ustedes quienes las eliminaron en el resto del Estado cuando menos resulta incongruente. Y no hemos rectificado. No hablen tanto de que hemos rectificado, porque lo cierto es que cuando se publican reformas, modificaciones, debates que se están llevando a cabo sin haberse estos confirmado o sin que estén publicados en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, se llega a este tipo de errores o confusiones. Porque lo cierto es que teníamos claro que no queríamos afectar, a través de esa disposición transitoria, a quienes ya hubieran adquirido una vivienda favoreciéndose de esas deducciones.

En lo que a los arrendamientos se refiere, es verdad que se eliminan las reducciones del 40 por ciento del arrendador, pero estas se van a mantener si el arrendador propietario pone su vivienda a disposición del parque público de vivienda. A quien no va a afectar en ningún caso es al arrendatario, porque somos perfectamente conscientes de que hay que fomentar el arrendamiento. Pero sí que es verdad que no entendemos necesario que se establezcan una serie de reducciones para fomentar que paguen quienes tienen la obligación de pagar. Es que siempre estamos pensando en la supuesta presunción de que como no van a pagar, como no van a declarar, como no van a cumplir con sus obligaciones ciudadanas y cívicas, hay que incentivar que cumplan con ellas. Perdone, es que hay quien no tiene esa opción, y todos debemos asumir la responsabilidad que exige en un estado social y democrático de derecho que todos contribuyamos al gasto público conforme a nuestra capacidad económica.

En cuanto al establecimiento de la regulación de las bases liquidables, las hemos establecido como en el Estado. Lo único que hemos hecho ha sido equipararlas a lo que ya hizo Montoro y que nos va a suponer 12,7 millones de euros. ¿Es que acaso el señor Montoro es un bolchevique? Porque esto es a lo que nos llevan ustedes a pensar.

Sucede lo mismo también con la eliminación de la deducción del 40 por ciento al rescatar los planes de pensiones privados, que tampoco existe ya en el Estado, y que lo único que pretende es una progresiva desaparición de una medida fiscal que solo beneficia a la especulación de la banca y que nos supone a las arcas forales 38 millones de euros. Es que solo con esta medida no hubiera hecho falta hacer ninguna otra medida más. Porque si vamos a recaudar con la totalidad de esta reformita 28 millones de euros y solo con esta medida hubiéramos conseguido 38, creo que huelga decir cuánto hubiera beneficiado haber conseguido la eliminación, de una vez por todas, de unas deducciones que lo que hacen es contribuir a que la ciudadanía se vea estafada porque lo que se deduce paulatinamente durante cierto periodo luego se lo cobran –y bien cobrado– cuando lleva a cabo dicha recuperación. Por lo tanto, en ese mientras tanto los únicos que se ven beneficiados son la banca y quienes especulan con ese dinero.

Esta medida la incluiremos nuevamente como enmienda, a ver si son ustedes capaces de aprobarla, porque si aprueban esta medida igual hasta nos planteamos retirar otras cuestiones. En todo caso, no hubiera sido tampoco necesario hacer esta reforma si los 316 deudores que aparecieron en la lista de deudores de Hacienda abonaran los 238 millones de euros que deben a toda la sociedad navarra. 238 millones de euros, de los cuales 90 millones son en concepto del IRPF que las empresas retuvieron de las nóminas de los trabajadores y que no abonaron después.

Es por esto que en esta reforma también hemos reforzado las sanciones por este concepto y, además, hemos disminuido la cuantía de 250.000 a 120.000 a partir de la cual va a ser obligatorio publicar quiénes son esas personas que no cumplen con sus obligaciones. De 250.000 a 120.000, para equipararlo al tipo penal de los delitos contra la Hacienda pública. Pero es que, además, esa reclamación previa que se hace antes de hacerse pública dicha lista ahora sí, después de estas modificaciones que vamos a llevar a cabo, interrumpirá la prescripción, cosa que no hacía hasta ahora, lo que conllevaba, entre otras cosas, que las deudas terminarán por prescribir.

Y ya recordarán ustedes el informe de la Cámara de Comptos según el cual entre 2008 y 2015 han prescrito 129 millones de euros, y hablando de la Cámara de Comptos, a los que cabría añadir los 50 millones de euros de avales fallidos a empresas públicas que hemos avalado con el dinero de todas y que, según el último informe de la Cámara de Comptos, habría que sumar a todas esas cantidades que después enunciaré, porque desde luego que no

tienen desperdicio. En total ya no son 171 millones de euros los que habríamos detectado como deuda ilegítima, sino 191 millones de euros. Conforme más indagamos en la auditoría de la deuda pública de Navarra, en el pufo que ustedes han dejado, más millones vamos sumando. Así que ustedes critican nuestra reforma, pero no hay política fiscal que pueda contrarrestar sus agujeros negros y su deuda sin fondo.

En todo caso, el PSOE, que tanto dice estar por aumentar la presión fiscal sobre las rentas del capital o caminar hacia una mayor progresividad, en lugar de hacer enmiendas que ahonden en este sentido presenta una enmienda a la totalidad solo por no tener que reconocer lo mucho que les gustan algunas de nuestras propuestas. Reconózcanlo, ¿no? No tengan ningún problema. Porque ¿cómo no les va a gustar que en el Impuesto sobre Sucesiones el 90 por ciento ahora no vaya a pagar y que los herederos en línea recta tengan exento hasta 250.000 euros y solo a partir de ahí se establezca una mayor tributación progresiva para las grandes fortunas? Porque si no van a heredar más de tres millones de euros no tienen nada de qué preocuparse. El resto, la gran mayoría, se va a ver beneficiado por esta medida.

O que las deducciones por generación de empleo de calidad ahora sí sean para un mínimo de calidad, elevando el salario de 1,7 a 2,5 salarios mínimos interprofesionales para perseguir la contratación de mujeres. O que se establezca un tipo efectivo suelo vinculado al tipo nominal del tipo de empresa, de manera que estaríamos en el 13, 16 y 18 por ciento según se trate de una empresa pequeña, mediana o gran empresa, porque, al fin y al cabo, con este tipo efectivo suelo lo que hacemos es garantizar que las empresas, en virtud de tantas deducciones, terminen por no pagar absolutamente nada.

Y sí, también hemos subido un punto a las rentas de capital respecto de los tipos actuales, del 25 al 26 por ciento, tres puntos más que en el Estado, porque no nos olvidamos de que todavía hoy el 73,8 por ciento de lo que se recauda sigue siendo de las rentas del trabajo y de las rentas del capital. Y esto es lo que hay que ir equiparando, como decimos, porque, si no, no hay Estado del bienestar que se pueda mantener. Acabo ya, señora Presidenta.

No disimulen ustedes con sus soflamas, porque la ciudadanía no olvida que ha sido su gestión la que nos ha dejado en esta situación. Esta reforma de 28 millones de euros, que va a suponer algo más, no tiene que ver absolutamente nada con los 3.300 millones de euros de deuda que nos han dejado. 240 millones de euros que vamos a amortizar este año 2018 con 94 millones de euros de gastos financieros, que como consecuencia de su artículo 135 vamos a tener que pagar por encima de otras necesidades. A los que habría que sumar de los 494 millones del Convenio, el 64 por ciento, 300 millones de euros, para pagar la deuda de los pufos que nos ha dejado el Partido Popular. 238 millones de euros en los morosos, 129 millones de prescripción. Saquen la calculadora ver qué es más grave, si los 28 millones de esta reforma o todos estos datos.

Por favor, dejen ya de tergiversar la realidad. Seamos responsables, seamos propositivos, hagamos un diagnóstico real de la situación y, entre todas y todos, tomemos medidas que contribuyan a solventar la gravedad de esta situación en la que nos encontramos y remediarla siempre por el bien común. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar en contra de las tres enmiendas de devolución. Evidentemente, formamos parte del acuerdo del cuatripartito que ha traído este proyecto de ley foral de reforma fiscal.

En todo caso, quisiéramos empezar agradeciendo al Consejero de Hacienda que en la presentación del proyecto de ley haya dado la información del coste, los datos del efecto recaudatorio en este caso de la enmienda que tiene texto alternativo, que es la de UPN, porque esto es sentar las bases para que podamos hacer un debate más riguroso sobre las propuestas que hoy tenemos en materia fiscal encima de la mesa.

En ese sentido también, señor Consejero, desde Izquierda-Ezkerra le queremos hacer una petición. Está muy bien que para este debate en Pleno tengamos ese dato, ese dato de los 300 millones de euros que supondría la reducción fiscal, pero lo que le vamos a pedir es que para el debate en Comisión de las enmiendas que ahora a las doce se presenten por parte de los grupos, las estudie también la Hacienda Foral y nos remita a los grupos el coste, el efecto recaudatorio, bien de aumento de los ingresos o de pérdida de ingresos que tenga cada enmienda para que en Comisión podamos hacer un debate lo más riguroso posible, sobre todo sabiendo los grupos las consecuencias de las decisiones que tomemos, nada más. Yo creo que en ese sentido es algo muy positivo.

Con la enmienda de UPN, señor Sánchez de Muniáin, 300 millones de euros. No es una ocurrencia, son los datos de la Hacienda Foral. El Consejero ha informado de que es la estimación que ha hecho no cualquiera, sino la Hacienda Foral de Navarra sobre la enmienda a la totalidad con texto alternativo que ustedes han presentado. 300 millo-

nes de euros. ¿Coincide con el cálculo que habían hecho ustedes o no habían hecho ningún cálculo?

Ustedes presentan aquí una enmienda con texto alternativo sin ningún cálculo, sin saber qué efectos va a tener, sin saber qué va a pasar. Yo lo que le pido a UPN es que retire esta enmienda. Porque si no retira esta enmienda entiendo que asume los efectos de esta enmienda, que está dispuesto a asumirlos y a gestionarlos. Es decir, no han hecho ustedes ningún cálculo, pero ahora ya saben el coste: 300 millones de euros de menor recaudación. Ahora lo saben, lo ha dicho la Hacienda Foral, y la mantienen, no la van a retirar. Yo le pido que la retiren, porque si la mantienen asumen –lo saben todos ustedes, los cincuenta Parlamentarios y Parlamentarias– que, de aprobarse, esa enmienda tendrá 300 millones de euros de recorte en la recaudación fiscal en Navarra.

Bien, 300 millones de euros ¿qué son? Pues, fíjense, la reforma de 2015 de esta legislatura del cuatripartito más esta tiene un efecto aproximado de unos 150 millones de euros de mayor recaudación. Ni siquiera anula toda la mejora recaudatoria de esta legislatura, es que la dobla. Y en efectos del presupuesto de gastos, ¿qué es? Pues, miren, en los tres presupuestos de esta legislatura, dos que se han aprobado y uno que se va a aprobar de esta legislatura, todo el aumento del presupuesto en Educación, Salud y Derechos Sociales son 304 millones de euros. O sea, lo que nos plantean es anular toda la mejora presupuestaria en Derechos Sociales, en Educación y en Salud.

Es decir, el aumento del 13,2 por ciento en Educación, 76 millones, lo eliminamos. El incremento de 126 millones, el 13,5, en Salud lo eliminamos. Y el aumento del 30,3 por ciento, 102 millones de euros, en Derechos Sociales lo eliminamos. ¿A esto están dispuestos ustedes? Es decir, ¿a recuperar la motosierra de los recortes que aplicaron la pasada legislatura? Porque esto no es podadora, esto es motosierra. ¿Recuperar la motosierra de los recortes?, ¿Eso es lo que ustedes nos proponen en este debate fiscal? Bueno, usted formaba parte, señor Sánchez de Muniáin, de ese Gobierno, igual se quedó con ganas de seguir aplicando la motosierra de los recortes y por eso nos traen esta propuesta.

Pero esto es de lo que estamos hablando con su enmienda con texto alternativo: 19 por ciento el tipo impositivo para el Impuesto sobre Sociedades a los beneficios empresariales. Teniendo en cuenta que con las deducciones y beneficios fiscales, si el tipo nominal está en el 19, el tipo efectivo estará en el 10, pues lo que ustedes nos están proponiendo también es que los beneficios empresariales tributen la mitad o la tercera parte de los tipos 20, 25, 30 por ciento, tipos efectivos, que se pagan en IRPF. ¿Eso es equidad? ¿Eso es igualdad? ¿Eso es justicia fiscal? Aparte de la suficiencia recaudatoria, que simplemente la dinamitan, para sostener las políticas públicas o los servicios públicos.

Pues esto es lo que nos propone. Efectivamente, lo ha dicho muy bien, señor Sánchez de Muniáin, hay dos modelos. Hay que elegir entre dos modelos, y hay un modelo, que es el de la motosierra y el de la desigualdad fiscal, que es el suyo, y hay otro modelo, que es el que sustenta las reformas y los cambios fiscales que estamos trayendo desde el acuerdo programático en esta legislatura, que lo que plantea es una mejora evidente del gasto social, una sostenibilidad del presupuesto social y un aumento de la progresividad y de la justicia fiscal del sistema.

Nosotros, desde luego, desde Izquierda-Ezkerra valoramos, en ese sentido, que vamos bien, que vamos en la buena dirección en esta legislatura, aumentando la capacidad recaudatoria, aumentando la progresividad y aumentando la equidad del sistema fiscal. No es ninguna reforma fiscal que cruja a nadie, esta ni la anterior de 2015, en absoluto. Es selectiva, discrimina perfectamente qué tipo de rentas –rentas altas, beneficios empresariales, rentas de capital, grandes patrimonios– sitúa para operar sobre ellos el aumento recaudatorio que es necesario obtener, porque son estas rentas también las que fueron durante muchos años las más beneficiadas por sus políticas de rebajas fiscales.

En relación con la enmienda del Partido Socialista, ha dicho la señora Chivite que va apoyada por una serie de enmiendas parciales que conoceremos a partir de hoy, cuando se presenten. Como planteamiento general, lo que nosotros tenemos que decir es que no apoyaremos o no participaremos de propuestas globales que supongan una disminución de la recaudación, una minoración de la recaudación. Si ustedes proponen algunas enmiendas que reducen la recaudación, estaría bueno o sería positivo que también incorporasen otras que lo aumentasen, para así al menos tener una propuesta –ya veremos qué es lo que nos plantean en conjunto– que no suponga un coste recaudatorio, porque el coste recaudatorio luego se traduce en recortes en el presupuesto.

Y no es verdad que esta reforma fiscal, como la de 2015, sea una reforma fiscal injusta socialmente porque descargue sobre las rentas medias un proceso de empobrecimiento, de castigo. Las clases medias y las rentas medias están siendo muy castigadas, pero no por la política fiscal que está aplicando este cuatripartito. Es que claro que hay un proceso económico, con toda la crisis económica, desde el año 2007-2008, de empobrecimiento de clases medias, pero no es por la política fiscal de esta legislatura. Son otras las razones y ustedes lo saben perfectamente, son las políticas económicas liberales que se vienen aplicando: artículo 135,

Ley de Estabilidad Presupuestaria, reformas laborales, pérdidas de derechos, privatizaciones, recortes de la financiación de servicios públicos. Todo esto es lo que está provocando también el empobrecimiento de la sociedad, de las rentas salariales, de las rentas de los trabajadores y también de las rentas medias en su conjunto. Eso se está produciendo, pero en modo alguno es consecuencia de la reforma fiscal de 2015 o de esta nueva reforma fiscal que ahora se presenta en este Parlamento, porque, insisto, está trabajada, está estructurada de forma que sus efectos nunca sean indiscriminados, sino selectivos.

Por lo tanto, eso es lo que nos parece que es importante también recordar y asumir. Nosotros, por lo tanto, asumimos la política fiscal del cuatripartito, señor Sánchez de Muniáin, cuando decía que nadie asume la política fiscal del cuatripartito. Nosotros sí la asumimos. Desde luego, creemos que tiene mucho margen de mejora, mucho margen de avance. Todavía estamos lejos, muy lejos, y las causas no se pueden focalizar o situar únicamente en el debate político en el ámbito de Navarra. Ya lo hemos dicho desde Izquierda-Ezkerra en muchos otros debates, el debate fiscal es un debate europeo, no solo estatal. Y las causas de que tengamos un sistema fiscal que sigue estando muy lejos de un sistema fiscal globalmente justo, equitativo, progresivo y que tenga la capacidad de sostener de forma suficiente las políticas públicas, la causa de que estemos todavía muy lejos de eso son las causas –ya hemos hablado muchas veces de ellas– asociadas al modelo fiscal y al modelo económico en el conjunto del espacio en el que estamos, que es el de la Unión Europea. Están los paraísos fiscales, el fraude, la evasión, etcétera.

Pero aquí, en Navarra, desde la capacidad de actuación en nuestro ámbito, desde las competencias que tenemos en impuestos directos, estamos actuando desde el año 2015 para dotar de más suficiencia recaudatoria al sistema, para aumentar, en ese sentido, esa tributación de forma selectiva sobre determinadas rentas, para mejorar la financiación de los servicios públicos, y, por lo tanto, estamos reorientando el sistema que ustedes nos dejaron, señor Sánchez de Muniáin, un sistema que, en ese sentido, y con la reforma última que hicieron en el año 2014, en una situación presupuestaria crítica en Navarra– era absolutamente negativo, con algunas decisiones, como esta última que he comentado, muy irresponsables.

Decimos que las decisiones son selectivas. Impuesto sobre Sociedades. El Impuesto sobre Sociedades, evidentemente, afecta a los beneficios empresariales. Un Impuesto sobre Sociedades que ha perdido su capacidad recaudatoria en los últimos años de forma alarmante. ¿Qué se hace con la reforma que se ha presentado? Elevar el suelo del tipo mínimo del 13 al 18 por ciento en las grandes empresas, del 13 al 16 por ciento en las pymes, y se mantiene en las micropymes. Este es el suelo, con un tipo nominal del 28 y un tipo efectivo que no está muy por encima del 20 por ciento.

¿Esto es confiscatorio? ¿Esto es crujir los beneficios empresariales? ¿Esto es, en fin, un desastre, en términos de viabilidad, de las empresas en Navarra? En absoluto, y ustedes lo saben perfectamente. Y el señor Sarría lo sabe perfectamente. Lo que pasa es que el señor Sarría actúa, en nuestra opinión, de una forma bastante irresponsable al realizar declaraciones absolutamente salidas de tono con el contenido real de lo que es esta reforma fiscal.

Y, por cierto, señora Chivite, la competitividad es un concepto peligroso para la sostenibilidad de la financiación de los servicios públicos, de los presupuestos públicos, porque, claro, si ahora una Comunidad baja el Impuesto sobre Sociedades y me veo obligado yo a bajarlo más, seguiré obligando a la anterior a bajarlo más y al final nos quedaremos sin Impuesto sobre Sociedades.

Lo digo por lo que acaba de pasar en la Comunidad Autónoma Vasca: baja del 28 al 24 por ciento el tipo nominal en Sociedades. Con su voto a favor, señora Chivite. Es que si ustedes no apoyasen esa medida en la Comunidad Autónoma Vasca, esa teórica pérdida de competitividad no se produciría con la Comunidad Autónoma Vasca, pero es que es con su voto a favor. Entonces, claro, ese es el problema. Por lo tanto, está muy bien decir que queremos unos impuestos suficientes para financiar los servicios públicos, las políticas públicas, pero luego, si las decisiones que se toman , como la que se está a punto de tomar en la Comunidad Autónoma Vasca, van en la dirección en la que parece que van a ir, desde luego, flaco favor hacemos.

IRPF. Eliminación de la reducción del 40 por ciento cuando se rescatan de una sola vez los planes de pensiones. Como en el Estado, señora Beltrán. Si esto es bolchevique en Navarra, será bolchevique en el Estado. Si esto es confiscatorio en Navarra, será confiscatorio en el Estado.

Rentas de capital. Se aumenta un punto la tributación, 26 por ciento el tipo máximo. Recordemos que las rentas del trabajo tienen un tipo máximo que dobla este porcentaje en el IRPF.

Sucesiones, donaciones. Exención de los primeros 250.000 euros de una herencia. Hombre, esto beneficia a más del 90 por ciento de los navarros y navarras, señor Sánchez de Muniáin. Más del 90 por ciento de navarros y navarras beneficiados por esta decisión. ¿Ni siquiera esta van a ser ustedes capaces de apoyar, en la cual más del 90 por ciento de navarros y navarras, sobre hipotéticas y posibles herencias, van a estar en mejor

situación que buena parte del resto de ciudadanos del Estado? ¿Esta tampoco? En fin.

Nosotros, como digo, creemos y valoramos que en esta legislatura se está actuando en una dirección positiva en materia fiscal, dándole la vuelta a un sistema, a un modelo, a un marco fiscal heredado de la derecha, con pactos en su momento, algunos de ellos con el PSN, que no garantizaba la suficiencia recaudatoria de los presupuestos públicos, de los servicios públicos, y que, por lo tanto, en términos de sostenibilidad era un modelo muy irresponsable. Se le está dando la vuelta a esto, y lo que nosotros no queremos es volver al pasado. Lo que no queremos es volver a la motosierra que recorte 300 millones de euros del presupuesto, y esto es lo que ustedes, señores de UPN, tendrían que explicar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Comenzamos con los turnos de réplica. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sánchez de Muniáin Lacasia dispone de cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Antes he comprobado que, efectivamente, me ha regalado algún minutillo en mi intervención y cuando me dirigía a mis escaños me ha recordado algún compañero: se lo podrías haber agradecido, y es cierto. Gracias, y espero ceñirme al tiempo. Le corregía el portavoz de Bildu al Consejero: usted no diga que esto son las "secuelas" de su anterior reforma, creo que se ha equivocado; querrá decir "hijuela". Pues no cuela. Quería decir lo que quería decir, porque, además, me imagino que querrá decir o le habrá traicionado el subconsciente para decir lo que decía el portavoz de Geroa Bai al día siguiente. No era la defensa enfervorecida de una reforma fiscal, era más la defensa de un reo ante un tribunal, cuando dijo: se nos ha ido la mano, señoría; no queríamos apretar tanto; queríamos darle un susto y se nos ha asfixiado. Esa es la primera defensa que hizo el portavoz de Geroa Bai de esta reforma fiscal, no es la defensa de alguien que cree en la política que está aplicando.

Podemos ha hecho gala, efectivamente, ha hecho honor a lo que dijo. En su día dijimos que era un disparate lo que había presentado y es tan disparate que hoy no lo vemos reflejado. Primero dijeron: vamos a quitar las deducciones. Y luego dijeron: "ah, no, que nos han convencido". Ha desaparecido. Incluso cuando dicen: "ya hemos rectificado, ya no hay que corregir nada sobre la supresión repentina de las deducciones a vivienda del año 2022 a todos lo que tengan hipoteca". Pues si no hay que corregir nada, ¿qué pasa?, ¿que no van a presentar enmienda para corregir eso? Porque está publicado, ¿eh? Está publicado y enviado al Parlamento por mucho que usted diga. Se supone que presentarán una enmienda. Nosotros sí la vamos a presentar porque nos parece un disparate, pero por lo que hemos leído pensábamos que ustedes también.

La única o la principal crítica que se hace es que cuesta, incluso se ha dicho: es que ustedes no han cifrado cuánto cuesta su propuesta alternativa. Miren, podíamos haberles contestado: "pues es verdad, hemos ido a la cafetería y nos han convencido de que nuestra reforma va a conllevar 500 millones más de recaudación", y lo haríamos exactamente con el mismo rigor que ustedes dicen que esto cuesta 300 millones, porque ese rigor era otro hace una semana cuando la Presidenta dijo que costaba 100. En una semana ha subido 200. En una semana. Y ahora dice el portavoz de IU: "y seguro que para la Comisión aún sube más, estaremos en 500. Con lo cual, señor Araiz, creo que ha sido usted el que ha dicho: "digan, digan de dónde van a quitar esos 300 millones". No se lo voy a decir porque ustedes manejan el cuento de la lechera y es la prueba diabólica. Si yo ahora asumiera su planteamiento de que esto cuesta, porque sí, 300 millones, la semana siguiente los subiría a 1.000, y entonces me diría: "digan, digan, esos otros 700". Hombre, pues yo creo que esto requiere algo más de rigor. Y lo cierto es que ninguno de estos estudios de hipótesis luego se ha confirmado, porque la realidad es que la recaudación, como dicen estos gráficos, sigue al crecimiento. Aquí vemos como, por ejemplo, en el año 2007 el récord de recaudación de la Hacienda Foral, efectivamente, era cuando estaba el PIB más alto, y luego ha ido bajando por la crisis y se han ido subiendo los tipos, e incluso en época de UPN se han subido los impuestos, pero no ha subido la recaudación en la misma medida, la recaudación seguía cayendo porque la recaudación sigue al crecimiento, y cuando estamos en crecimiento lo que corresponde es animar ese crecimiento. Se nos dice: "ustedes ahora quieren ser como el País Vasco". Hombre, pues no, creo que quieren ser más ustedes. De hecho, bien podría haber aprovechado la Presidenta en unas de sus múltiples reuniones con Urkullu para que la televisión pública de Navarra sea la ETB, para los mediadores de ETA, para ayudarles en el teatrillo que montaron, para la eurorregión, bien podría haber hablado también un poco de impuestos. No vamos a hacer, como usted decía el otro día, como Madrid, que hace dumping fiscal, no nos vamos a hacer esa competencia inútil, ¿no? Pues nos habría gustado. Y es cierto, el Gobierno Vasco obtuvo el otro día la aprobación de la revisión del Concierto y esperemos que pronto se actualice la aportación de Navarra. Parece ser que va a ser mejor, que va a salir más favorecido el País Vasco que Navarra, parece ser, pero es que al día siguiente han bajado los impuestos y aquí vamos a tener la desgracia de que al día siguiente no van a bajar los impuestos, van a subir. Y cuando se nos dice: "pues es que a

ustedes les parece muy bien que los impuestos…". Están administrando mejor el sistema fiscal. Por desgracia, están administrando no sé si bien o excelentemente bien pero mejor que nosotros, porque no lo estamos haciendo bien.

Y lo que queríamos hacer ver es que, por ejemplo, aquí tenemos al señor Ayerdi, presidente del PNV hasta hace poco, y el PNV en el País Vasco mejora a la baja una fiscalidad cuando el PNV en Navarra mejora o empeora al alza, en perjuicio de la mayoría de los ciudadanos, el mismo o un sistema fiscal parecido, con plena competencia para establecer los tributos. Muchas gracias. Diría más cosas, pero se acaba el tiempo, y no quiero ponerle en un compromiso.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Turno ahora para su réplica, señora Chivite Navascués, por el Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Como veo que las enmiendas que vaya a presentar el Partido Socialista están suscitando cierto interés, le diré que tenemos un magnífico equipo económico, del que, por cierto, no forma parte el señor Sarría, señora Pérez, que ha trabajado muy bien las enmiendas parciales a esta reforma que presenta el Gobierno. Señor Castiella, de sus más de veinte minutos de intervención no le ha dedicado ni un solo minuto a explicar ni a defender la propuesta que han entregado ustedes aquí. No ha dedicado ni un minuto a explicar ni a defender cada uno de los temas que lleva en la reforma fiscal. Ni un minuto. Usted habla de las listas de espera. Si quiere, de los datos de lista de espera –también falsos, por cierto– tendremos ocasión de hablar, y es que lo que tiene que hacer usted es preguntar a la gente de la calle y escuchar, porque esto no se lo inventa el Partido Socialista. Usted habría hecho bien en preguntar a toda esa gente que salía después de hacer la declaración de la renta lo contenta que estaba. Estaba contentísima. Usted decide escuchar a los catedráticos o a los que escriben, pero escuche usted a la gente de la calle lo enfadada que estaba con lo que ha tenido que pagar con estos impuestos. Y usted no lo ha defendido porque es indefendible. La reforma que nos presentan aquí es absolutamente indefendible.

Señor Araiz, qué pena que usted tenga que recurrir al año 2014 para atacar al Partido Socialista. ¡Qué pena! Porque, claro, también podría haber cogido del Partido Socialista el voto a favor al Impuesto sobre Sociedades del año 2016, porque votamos a favor y es el que seguimos defendiendo, el que trajo el Gobierno en el año 2016 y se aprobó en esta Cámara. Podría haber utilizado esos argumentos, pero no, usted ha preferido retrotraerse al año 2014 porque le viene mejor. Le viene mejor el año 2014 que los planteamientos que el Partido Socialista está trayendo a esta Cámara en esta legislatura.

Podemos debatir qué es para usted renta alta o que es para el Partido Socialista renta alta. Si usted defiende que renta alta son esos más de 3.500 funcionarios de nivel C del Gobierno de Navarra, que cobran casi 32.000 euros… Esos funcionarios de nivel C para el señor Araiz son ricos, son rentas altas. Desde luego, para el Partido Socialista no lo son. Ni esas miles y miles de enfermeras que cobran una renta media de unos 39.000 euros. Esas tampoco son rentas altas, y es a las que ustedes les están cargando el peso de los impuestos con esta reforma y con la anterior. Y claro, cuando ya me habla del Convenio Económico que UPN dejó sin solucionar, hombre, esto ya es como de risa. Que llevan ustedes dos años y medio gobernando sin solucionarlo, ¿eh? Dos años y medio en el Gobierno sin solucionar el tema del Convenio, pero, claro, la culpa es del Partido Popular, el mismo Partido Popular que sí ha solucionado con el Gobierno Vasco. Va y resulta que con el Gobierno de Navarra no, pero la culpa, en todo caso, es del Partido Popular.

Señora Pérez, mire, *El Club de la Comedia* es usted como Presidenta de la Comisión de Peticiones. Eso sí que es *El Club de la Comedia*, señora Pérez. Ahora resulta que usted reparte certificaciones de dignidad política en esta Comunidad, y yo no sé quién le ha dado la competencia que su propio partido, por cierto, le ha retirado. En todo caso, no me hable de contradicciones e incoherencias, porque contradicciones, las suyas, que votan una cosa aquí, otra cosa distinta en el Ayuntamiento de Pamplona, otra cosa distinta en el Ayuntamiento de Tudela. Se manifiestan a favor del TAV en Extremadura, se manifiestan a favor del TAV en Murcia y aquí en contra. Hablan de rentas altas en Aragón a partir de 50.000 euros y aquí de rentas altas a partir de 30.000. Incoherencias, señora Pérez, las de usted y su partido.

Habla usted del Impuesto sobre Sociedades. Nosotros defendemos el Impuesto sobre Sociedades que el propio Gobierno trajo en el año 2016. Ese es el Impuesto sobre Sociedades que nosotros defendemos y no los cambios que ustedes nos plantean ahora. Y en cuanto a lo de la vivienda, llámelo usted como quiera, pero es una rectificación en toda la regla. Por cierto, rectificación de la que nos alegramos, porque sería, como digo, un castigo más a las rentas medias en nuestra Comunidad.

Señor Nuin, hable de competitividad con sus socios de Gobierno. Ese mismo mensaje que me da usted a mí como Partido Socialista se lo da a su socio de gobierno del PNV. Déselo, que es socio suyo de Gobierno en Navarra. Suyo, no nuestro.

Y termino con la señora Beltrán. Mire, señora Beltrán, nos alegra que no compartan con nosotros nuestro planteamiento fiscal, pero es que usted me viene a decir que si no estamos de acuerdo con usted estamos traicionando a Navarra. O conmigo o contra mí. O conmigo o con el Gobierno. Las cosas son blancas o negras. Pues no, señora Beltrán, entre el blanco y el negro hay un estupendo abanico de colores y hay propuestas intermedias muchísimo más solventes y muchísimo más justas socialmente que la que propone usted y que la que propone este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Chivite Navascués. Turno de réplica para la señora Beltrán Villalba, por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Lo más interesante, desde luego –bueno, interesante por confirmar, no porque sea novedoso–, es que lo que una vez más ha quedado claro después de oír las intervenciones de los portavoces que apoyan al Gobierno de Navarra es que quien ha marcado el paso en esta ley de máxima presión fiscal para los contribuyentes han sido Izquierda-Ezkerra, Podemos y Bildu. Pero yo, desde luego, les doy el mayor mérito a Podemos, de verdad que sí. Creo que el sello inconfundible de la izquierda radical, bolchevique, comunista –llámenlo como quieran, da igual, los adjetivos aquí son lo de menos– es de Podemos con la inestimable colaboración de Izquierda-Ezkerra.

Señor Castiella, en su intervención habla de bidireccionalidad, ¿verdad? Pero ¿dónde? Porque usted dice que nosotros proponemos una bajada generalizada de impuestos. Creo que no lo he dicho en ningún momento, ya se me dijo el otro día. ¿Se puede intuir? Bueno, pues porque salga yo aquí y se intuyan determinadas cosas no significa que lo haya dicho. Usted dice que hemos propuesto una bajada generalizada de tipos impositivos. No lo he dicho en ningún caso, pero, desde luego, lo que sí es cierto es que ustedes en ningún caso han traído ninguna bajada de ningún tipo impositivo, ninguna relevante. Por lo tanto, ¿dónde está su modificación y su bidireccionalidad? En absoluto, ustedes todo para arriba, nada para abajo. El equilibrio sería decir: hemos subido en esto, pero hemos bajado en esto. Eso es lo que le he creído entender, pero por la boca muere el pez, señor Castiella. Usted ahí no ha dado precisamente en el clavo.

Creo que usted también ha dicho que la burbuja inmobiliaria puede volver y que la crisis, la triste crisis, efectivamente, fue provocada en parte por la burbuja inmobiliaria. Claro que sí, pero es que no estamos en esas. Es decir, eliminar la deducción por adquisición de vivienda en absoluto va a crear una nueva burbuja inmobiliaria. Es que eso no es así. Pero ¿ustedes se han dado cuenta y han tomado nota de que somos la única Comunidad de toda España –datos de hace quince días– donde ha bajado la compra de vivienda? Y ustedes ahora mismo se la acaban de volver a cargar todavía más, le han dado ya el rejón de muerte al sector inmobiliario.

Una cosa, señora Pérez, le pediría por favor que con la disposición transitoria cuarta no haga juegos, ni haga burlas, ni la tome a broma cuando sube a esta tribuna; porque creo que usted no sabe ni lo que es, pero, en cualquier caso, si lo supiera no se lo tomaría a la ligera.

También le quiero decir a usted, señora Pérez, y a todos los de Podemos, pero como siempre sale usted a hablar de estos temas, lógicamente, se lo tengo que decir usted, que en su discurso utiliza el 90 por ciento a hablar del tributo que más les importa, que es el Impuesto sobre Sociedades. El Impuesto sobre Sociedades le importa mucho a Podemos porque exprimir y odiar al empresario es su ADN, es intrínseco a su formación política. Ustedes creen que todos los empresarios en esta Comunidad y en toda España son grandes empresarios, magnates, multimillonarios…, pero esos son la mínima parte. El 99 por ciento son pequeños empresarios con uno o dos trabajadores incluso, pequeña y mediana empresa que se levantan a las seis de la mañana para trabajar y a los que usted trata como si fueran todos defraudadores y opresores.

Además les digo una cosa a usted, señora Pérez, y a todos los de Podemos: esos empresarios tan desprestigiados por ustedes, tan mal tratados en el fondo por creencia dentro de su partido, son los que crean puestos de trabajo, eso a ustedes se les olvida. Yo lo que de verdad creo, y es lo que demuestran con sus palabras, es que a ustedes les gustaría que todas las personas fuésemos funcionarios. Eso es lo que le gustaría a Podemos; porque no creen… ¡Oh, pues si solo he ido con dos! Bueno, para finalizar, al señor Nuin le quería hacer una referencia. Le ha retado al Consejero de Hacienda –bueno, le ha retado o le ha propuesto, como quiera decirlo, que valore económicamente todas las enmiendas que vamos a presentar. Consejero, eso es imposible, es ficticio, usted no puede hacer esa valoración que se ha atrevido aquí a decir. Es absolutamente falso, porque con una reducción de tipos impositivos, por ejemplo, con la propuesta que ha traído UPN o con las enmiendas que presentemos el resto, va aparejada, y eso no se puede cuantificar, la creación de puestos de trabajo y, por lo tanto, el aumento de IRPF. Va aparejada también que si el contribuyente tiene más dinero en el bolsillo porque paga menos impuestos pueda consumir más y, por lo tanto, aumente el beneficio de las empresas y entonces paguen más Impuesto sobre Sociedades. Y van aparejadas muchas otras cosas que usted no tiene la capacidad de medir, y

sería muy injusto que usted se atreviese a hacer esa valoración única y exclusivamente…

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, le he dado generosamente nuevamente un minuto más, así que se le ha acabado el tiempo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: La última frase para decirle al Partido Socialista que vamos a apoyar, señora Chivite, su enmienda, primero, por coherencia, porque consideramos que no hay grandes diferencias con la del Partido Popular y, en cualquier caso, independientemente de eso, porque a nosotros no nos preocupa quién trae aquí las cosas si las consideramos buenas. A nosotros quienes nos importan de verdad son Navarra y los navarros, y por eso merece la pena apoyarla. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de las tres enmiendas a la totalidad que se han debatido. La votación va a ser por separado, por lo tanto, comenzamos votando la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos con la votación. Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Chivite Navascués andrea?

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: No.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 17 dira, ezezkoak 33 eta ez dago abstentziorik.

[Buenos días. Este es el resultado de la votación: 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención].

Queda rechazada la enmienda número 1. Procedemos a la votación de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comenzamos. Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Sí.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 24, ezezkoak 26 eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazada la enmienda número 2. Procedemos a la votación de la enmienda número 3, presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular de Navarra. Comenzamos con la votación. Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señora Chivite Navascués?

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: No.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 17, ezezkoak 33 eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada también la enmienda presentada por el Partido Popular.

Comenzamos con las preguntas de control al Gobierno y les recuerdo que han sido pospuestos los puntos números 3, 8 y 14, perdón, el número 16, de la señora Sáez Barrao.

Pregunta sobre las declaraciones de la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con los servicios que no podrán ser atendidos por la Policía Foral y el repliegue de la misma, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Bigarren puntura goaz. Alderdi Popularreko Beltrán Villalba andereak aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera da Nafarroako Gobernuko lehendakariaren adierazpenei buruzkoa, Foruzaingoak eman ezin izanen dituen zerbitzuak eta Foruzaingoaren atzera-egitea dela eta.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, quería hacerle la siguiente pregunta a la Presidenta del Gobierno de Navarra. Usted, señora Presidente, en un desayuno en Madrid, hizo unas declaraciones diciendo que la Policía Foral no iba a poder atender delitos de violencia de género o incluso asesinatos. Desconozco, Presidenta, cuáles eran sus verdaderas intenciones ante estas fuertes y duras declaraciones, pero estará usted de acuerdo conmigo en que son absolutamente impropias de una presidenta de un Gobierno, en este caso el de la Comunidad Foral de Navarra. Por eso mi pregunta es la siguiente, Presidenta: ¿considera que es su responsabilidad que esto no se produzca, es decir, que no se produzca que la Policía Foral no pueda atender delitos de violencia de género o incluso asesinatos, y cree usted que sus palabras pudieron crear alarma social? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Responde la Presidenta del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. No, señora Beltrán, lo que yo

dije es que difícilmente se iba a poder atender el seguimiento y la atención en los casos de delitos de violencia de género por la necesidad que tiene de horarios, y lo que dije es que no se iban a poder investigar casos de asesinatos, precisamente por lo mismo, por las dificultades. Pero efectivamente, y precisamente porque es responsabilidad del Gobierno que esto no se produzca, desde la Jefatura de Policía Foral, y con pleno respaldo de la Dirección General de Interior, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia y, en definitiva, con el respaldo del Gobierno, se han planteado una serie de medidas de optimización de servicios en Policía Foral que implican acometer esfuerzos y refuerzos tanto en la brigada asistencial, que atiende, entre otras, a víctimas de violencia de género, malos tratos en el ámbito doméstico, delitos contra la libertad sexual, personas en riesgo de exclusión social y menores, como en la brigada de delitos contra las personas, división de policía científica, en concreto, dos agentes más en cada una de ellas. Pero dije, no en Madrid, en esta Cámara, y lo he venido diciendo desde el momento en que se presentó la alternativa de ley que trajo este Gobierno, que se iba a producir una suerte de repliegue cierto y real con la aplicación de la 15/2015, que ustedes quisieron mantener legítimamente con su voto en contra de esta ley.

Por lo tanto, señora Beltrán, no creo de ninguna manera que se haya generado alarma social porque, evidentemente, y a una con estas reflexiones que venimos haciendo desde hace muchos meses, se ha acompañado también con una propuesta para superar todas estas situaciones, pero repito, si acaso, la alarma social la genera quien pretende generar alarma social, señora Beltrán.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Mire, Presidenta, dos años y medio. La conozco ya muy bien. Conozco su verborrea, su capacidad, que verdaderamente es meritoria, pero ya no engaña a nadie. ¿Dónde está aquella Presidenta Barkos con esa capacidad dialéctica que tanto impactaba? En cuanto se ha arañado un poco, se ha visto que lo que hay detrás de esa capacidad dialéctica y de gran oratoria, desde luego, es que en el fondo no hay nada de sustancia. Quizás es mejor hablar más sencillo para que le entienda la gente y decir la verdad. Eso es lo más importante.

Mire, Presidenta, yo le he preguntado que cuál es su responsabilidad en lo que acaba de explicar que va a tener que hacer la Policía Foral, todos esos cambios, que cuál es su responsabilidad como Presidenta en que esto se haya producido. Acaba de decir que el Partido Popular tiene la responsabilidad de que la ley 15/2015 siga en vigor, cuando no la apoyamos en su momento, Presidenta, no diga lo que no es verdad. Mire, el trato que ustedes están dando a la Policía Foral, Presidenta, es uno de los mayores desaguisados que está haciendo este Gobierno. Han tenido el dudoso honor de no contentar absolutamente a nadie en un tema tan delicado como la seguridad ciudadana y el resto de funciones de las que se encarga nuestra Policía Foral.

Hace un año, Presidenta, usted me dijo en este mismo Pleno que apostaba por un repliegue de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Sí, lo dijo. Y hoy, un año después, dice justamente lo contrario. Viene aquí a explicar, y ya lo dijo, que lo que va a hacer usted es apostar por un repliegue precisamente de la Policía Foral. Ni estábamos de acuerdo con su intención anterior de replegar Policía Nacional y Guardia Civil, ni tampoco estamos de acuerdo con replegar la Policía Foral.

Les avisamos en su día, Presidenta, de que la ley actualmente en vigor, la 15/2015, no se debería aplicar –lo dije yo en este Pleno muchas veces– por los numerosos problemas que traería consigo fundamentalmente en lo que a los turnos y al régimen de horarios se refería. ¿A que teníamos razón, Presidenta, y no habría que haberla aplicado? Pero también teníamos razón cuando aquí usted votó en contra de una solicitud y una propuesta del Partido Popular de crear una mesa de trabajo junto con sindicatos, con Policía Foral, con Gobierno de Navarra y con partidos políticos para haber llegado entre todos a un consenso. Le tendimos la mano y nos la mordió una vez más. Y ahora, ¿dónde estamos, Presidenta? Pues estamos convocando su Gobierno una reunión del Comité de coordinación policial para que la Guardia Civil y la Policía Nacional asuman servicios que la Policía Foral no llega a atender. Después, anuncian ustedes a bombo y platillo los servicios que van a quedar sin prestar por parte de la Policía Foral con la mínima discreción. ¿Cómo pueden decir y anunciar esto ustedes? ¿Para dejar la vía libre a delincuentes? ¡Qué poca responsabilidad!

Presidenta, ¿por qué antes era necesaria la seguridad nocturna y domingos en el Parlamento y en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y ahora ya no lo es? ¿Por qué antes sí y ahora no? Explíquemelo. Y encima tienen el valor de echarnos la culpa a quienes no hemos querido apoyar la ley que ustedes han traído aquí. La culpa es solo suya, Presidenta, y de la Consejera Beaumont. Su egocentrismo político les ha impedido escuchar a quienes les hacíamos proposiciones serias, razonables y tendiendo la mano. Y les proponíamos una ley que contentase a todos y que permitiese trabajar conjuntamente, como hasta ahora, a la Policía Foral, a la Policía Municipal, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil.

Finalizo ya. Gracias, Presidenta del Parlamento. Usted, como Presidenta del Gobierno, no tiene derecho a decir que la Policía Foral no va a poder

atender a las víctimas de violencia de género o investigar asesinatos, no tiene derecho a crear alarma social, no tiene derecho a poner en riesgo la seguridad de las personas y no tiene derecho a decir que va a eliminar servicios, turnos y horas extras dentro de la Policía Foral. Presidenta, no tiene derecho a quedarse de brazos cruzados y sí tiene obligaciones: obligación de llegar a acuerdos, obligación de dar certidumbre y estabilidad al cuerpo policial y, lo más importante, obligación de dar tranquilidad y seguridad a los ciudadanos, a los que ustedes gobiernan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Y usted tiene la obligación de no generar falsas alarmas sociales, señora Beltrán. Es que ya, por lo que veo, no habla ni con los miembros de su propio partido con ciertas responsabilidades institucionales. Este Gobierno nunca ha dicho que en Navarra determinados delitos vayan a quedar sin investigar o determinadas víctimas sin atender. Lo que hemos dicho es que con la 15/2015 en la mano difícilmente se va a poder llevar a cabo con efectivos de Policía Foral. Hable con su compañera de partido, la señora Carmen Alba, Delegada del Gobierno de España en Navarra, y le dirá que con esas declaraciones se han producido ya las primeras reuniones para empezar a hablar de otro tipo de colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como son Guardia Civil y Policía Nacional. Por cierto, yo nunca he dicho en esta Cámara, y le reto a que venga con Diario de Sesiones, que quiero un repliegue de Guardia Civil y Policía Nacional. Nunca, nunca porque no es cierto, señora Beltrán. Yo he dicho que quiero un despliegue efectivo y total, en función de sus competencias, de la Policía Foral de Navarra. Si eso conlleva otro tipo de relación de la Comunidad Foral de Navarra con las diferentes instituciones del Gobierno del Estado a efectos de Convenio Económico, a efectos, efectivamente, de colaboración, es otra cosa. Y tampoco le he dicho, porque no se lo he dicho hoy, yo creo, de verdad, que no es cuestión de que nadie me tenga que entender, la que no entiende es usted, señora Beltrán, además de no prepararse, como digo, las intervenciones, y está bien fácil lo tenía –repito– en su propia sede partidaria. Tanto que le gusta hablar de sus ministros, bueno, pues su Delegada del Gobierno de España está trabajando ya en colaboración con la Presidenta.

Por lo tanto, de ninguna manera hemos dicho lo que usted pretende decir para generar –usted sí– la alarma que usted pretendía generar. Y no le he imputado yo de ninguna manera la aprobación de la 15/2015; lo que le he imputado, porque lo decidieron ustedes con su voto, es el mantenimiento en vigor de la 15/2015. Esa es la realidad, y si no quiere usted asumir ahora sus responsabilidades, aquellas que adquiere cada vez que decide votar una cosa o la contraria, señora Beltrán, ese es su problema.

Vamos al tema, en cualquier caso, después de esta exposición que sí genera alarma social: su tono, su falta de rigor, su falta de seriedad y, sobre todo, ese intento por imputar al Gobierno y, sobre todo, en este caso, a la Presidenta, cuestiones y afirmaciones que nunca se han hecho y mucho menos en el modo que usted señala. Mire, repito que el Gobierno viene diciendo que la naturaleza del propio trabajo policial, y lo venimos diciendo durante mucho tiempo, sobre todo en determinadas unidades no puede atenderse con el régimen horario que contempló la Ley Foral 15/2015, aquella que usted, efectivamente, no trajo a esta Cámara pero que usted el otro día ha mantenido en vigor.

El Gobierno aprobaba el día 12 de abril el proyecto de ley de policías de Navarra y se preveía, efectivamente, reformar esta circunstancia, que es una realidad. Hasta ahora y desde la entrada en vigor de esta ley, la 15/2015, la situación de hecho se venía paliando con el abono de horas extraordinarias a los trabajadores de Policía Foral que prestan los servicios de los que ya hemos hablado, así como la asignación de un complemento de exclusividad a varios de los empleos. Y la situación era y es insostenible por más tiempo en cuanto a lo que a las horas extraordinarias respecta, porque el coste económico se ha disparado y porque también se ha agotado esta posibilidad en cuanto a la asignación del complemento de exclusividad respecta, que se incluyó, quiero recordarlo, en el Decreto Foral 79/2016, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el decreto de jornadas y retribuciones en Policía Foral en desarrollo de la 15/2015. Pero es que este decreto ahora se halla pendiente de sentencia. Por lo tanto, tampoco es una herramienta que podamos utilizar para compensar los efectos de la 15/2015. Con el proyecto de ley foral que usted, entre otros, decidió mandar a corrales de nuevo, se ponía de manifiesto, y lo dijimos en aquel debate una y otra vez, señora Beltrán, la imposibilidad de atender servicios de atención a violencia de género y de investigación de asesinatos, y esto nos ha obligado a plantear medidas de optimización, que es lo que está realizando ahora y en este momento la Consejera Beaumont, con propuestas que en estos momentos por todos son conocidas.

Pero llegados al final de mi tiempo –Presidenta, discúlpeme–, lo que no acabo de comprender muy bien, señora Beltrán, por el tenor de su intervención esta mañana, que es lo que a usted le preocupa. ¿Que no va a tener abiertas las puertas del Parlamento y sus dependencias por Policía Foral en días de fiesta? ¿Es eso lo que le preocupa? Vaya, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¡Qué baja estofa tiene!

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, le llamo al orden.

Pregunta sobre el proyecto de ley foral de participación ciudadana, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para evitar los 107 despidos por parte de la empresa Siemens Gamesa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Aplazado el punto tercero, continuamos con el punto cuarto, pregunta de máxima actualidad presentada por Podemos-Ahal Dugu sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para evitar los ciento siete despidos de la empresa Siemens Gamesa. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Vicepresidente Económico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señora Pérez. Es conocido que el Gobierno de Navarra en este momento está notoriamente molesto y enfadado con Siemens Gamesa. La compañía no ha estado a la altura en materia de credibilidad con lo señalado al Gobierno, y en este momento lo que le puedo decir es que la compañía conoce, tanto en público como en privado, este enorme malestar, esta situación, y aprovecho la oportunidad que usted me da, desde luego, para emplazar a la compañía a que demuestre su compromiso con Navarra, su compromiso con sus raíces y su compromiso a largo plazo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias. Desde luego, compartimos ese malestar y ese profundo cabreo, porque una vez más nos encontramos ante una situación que parece que se repite, independientemente de qué nombre tenga la empresa, esta vez es Siemens Gamesa, pero en otras ocasiones han sido otras. Entonces, el sentido que queremos darle nosotros a esta pregunta, que ya tuvimos ocasión de realizar hace dos Plenos de control, es que ante esta confirmación de que se pretenden llevar a cabo 107 despidos, 107 que –recordemos– debemos sumar a los que ya se realizaron en 2012, 205, y 50 en el año 2013, creemos que ya las 362 familias navarras afectadas es ya una cifra dramática –seguro que lo compartirá usted–, y tal vez con expresiones de cabreo ya no sirva. Llama la atención que tras estos despidos, los llevados a cabo en los sucesivos años, la empresa Siemens Gamesa siga teniendo el mismo número de plantilla, y esto lo que pone en evidencia es, sencillamente, lo injustificado de estas medidas que eufemísticamente denominan "de ajuste" pero que están sustentadas en una legislación laboral, precisamente la que llevaron a cabo Partido Socialista y Partido Popular con UPN, que permite que tras estos despidos *low cost* la empresa pueda volver a contratar, o más bien a subcontratar, a las mismas personas con peores condiciones y con menos derechos.

Estamos a la espera de saber los datos actualizados, que ya pedimos, pero pensamos en quienes están ahora mismo en esa situación de angustia de saber quiénes serán los siguientes, en una situación que nos recuerda muchísimo al más puro estilo caciquil del siglo XIX, cuando el dueño y amo del pueblo era quien decidía quién trabajaba y quién no, y como no somos mercancías en sus manos, creemos que los poderes públicos, nosotros, usted, señor Ayerdi, no debe ser –ya nos dijo que no quería ser– portavoz de la empresa Siemens Gamesa, sino portavoz y representante de estas personas trabajadoras, que plante cara a las grandes empresas y que defienda los intereses de la ciudadanía a la que representa, porque, como le hemos dicho, este no es un hecho aislado ni la excepción que confirma la regla, sino que es una dinámica generalizada. El año pasado era TRW, este año es Siemens Gamesa y mañana ¿quién será?

Por eso, como estas empresas perciben ayudas públicas de todos los contribuyentes, como decía, a la espera de datos actualizados hasta el 2011 percibieron catorce millones de euros y se prevé que sean grandes beneficiarias de los dieciséis millones que se invertirán en el año 2020 con la Estrategia de Especialización Inteligente, creemos que con nuestro dinero, señor Ayerdi, no se juega y que, por lo tanto, tenemos que decirles a estos directivos y a estos consejos de administración, que además se han embolsado bonus millonarios, que no van a recibir ni un euro más de nuestro dinero, que mientras no se comprometan con la no deslocalización, con la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en contrataciones que impidan fraudulentos despidos tendentes a rebajar salarios y derechos laborales no van a ver un euro más y que, además, devuelvan lo percibido, al menos en los últimos cuatro años, en tanto no haya prescrito. Hemos visto que con estas medidas de recuperación de un dinero público indebidamente recibido se ha exigido hasta el último céntimo en aquellos en renta garantizada en los que hubo un error en el trámite, hasta el último céntimo se ha exigido su devolución, pues si con los de abajo se puede y si la ley es igual para todos, para las grandes corporaciones también.

Al Partido Popular y a UPN les vamos a decir una cosa muy clara, y al Partido Socialista por supuesto: sus tuits, sus declaraciones institucionales rimbombantes son pura hipocresía, porque son

ustedes quienes le dieron al botón a la hora de aprobar esas reformas laborales que hoy van a propiciar estos despidos. Ustedes han convertido el Estatuto de los Trabajadores en el estatuto de los empresarios. Fue el PSOE quien allanó el camino de los despidos objetivos por causas económicas, quien lo abarató, que además permite que con la mera previsión de que no vayan a tener ganancias ya puedan ejecutar tales despidos. Fue quien facilitó el despido por absentismo que se traduce en la práctica en el despido por enfermedad, quien consolidó la vía del descuelgue de los convenios colectivos. Ya sé que les molesta, pero asúmanlo, asuman su incongruencia (Murmullos). Oiga, que está en el BON, está en el Boletín Oficial del Estado. He dicho BOE. Es usted una tiquismiquis, señora Chivite.

SRA. PRESIDENTA: Disculpen, pero está la señora Pérez Ruano en su turno de pregunta y réplica al Gobierno.

SRA. PÉREZ RUANO: Se lo pusieron ustedes muy fácil a M. Rajoy, señores del Partido Socialista, que sí que es verdad que terminó por culminar y dar la puntilla: reformas laborales siguiendo las sugerencias del Ibex 35.

Por concluir, tienen ustedes ahora la ocasión de rectificar. Presenten o apoyen la enmienda que presentemos para exigir la devolución de esas cantidades de dinero público que hayan percibido estas empresas. Háganlo, porque la gravedad de la situación nos exige que seamos una sola voz. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Vicepresidente Económico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar, yo le diría, señora Pérez, que no dé la cifra de 107 como una cifra definitiva. El proceso de negociación todavía ni ha empezado, con lo cual yo diría que no lo demos por definitivo. Desde luego, este Gobierno, créame, en absoluto da esa cifra por definitiva. Incluso aunque fuera una única persona, y lo he dicho también públicamente, somos conscientes de que para esa persona el impacto sería ya muy relevante.

A partir de ahí, creo que el Gobierno, cualquier Gobierno, este Gobierno también, desde luego, tiene que velar por hacer actuaciones, las que puedan ser, en el marco de la legalidad. Yo creo que también es importante decir que seguramente en momentos tan tensos con esta empresa como son estos igual no es el momento para que en caliente nos planteemos medidas que tengan un impacto tan amplio como el que usted plantea. Lo que sí le digo es que medidas para fomentar la calidad en el empleo, estudiaremos todas las que estén en nuestra mano, pero la calidad del empleo en las grandes, en las medianas y en las pequeñas empresas. No solo en las grandes empresas, insisto, en las medianas y en las pequeñas. Vamos a valorar y vamos a estudiar todas esas medidas para fomentar la calidad en él.

Lo que pasa es que creo es que no es razonable que planteemos medidas que desincentiven la existencia en Navarra de empresas de tamaño, porque por muchos lados estamos diciendo que el tamaño es importante en este mundo tan complicado en el que vivimos. Con lo cual adoptar medidas que desincentiven directamente el tamaño creo que no parece que en este momento sea lo razonable. Insisto, medidas para mejorar la calidad en el empleo, todas, pero, insisto, para todas las empresas. Creo que eso es especialmente relevante.

A partir de ahí, de verdad, el Gobierno va a estar encima, por supuesto, de que en este caso en concreto las cosas se hagan desde el estricto cumplimiento de la legalidad. Faltaría más, eso sí que se lo digo. Y, a partir de ahí, yo creo que es necesaria la reflexión sobre la calidad en el trabajo y la reflexión también sobre qué elementos debemos pedir en las bases que regulen las convocatorias de concesión de ayudas para que se mejore la calidad del empleo, pero no solo de las grandes, de todas las empresas, y yo, desde luego, estoy abierto a ese debate. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las medidas a tomar para impedir los despidos en la empresa Siemens-Gamesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Bosgarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro Talde Parlamentarioak aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera da Siemens-Gamesa enpresako kaleratzeak eragozteko hartuko diren neurriei buruzkoa. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días, doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Vicepresidente Económico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Esparza, casi acabo de responder a la pregunta. ¿Qué piensa hacer el Gobierno de Navarra? En este momento el Gobierno ha trasladado a la compañía lo que quiere y lo que necesita la sociedad. La empresa es conocedora de cuál es el interés general, el proceso de negociación todavía no ha empezado y, de verdad, en este momento creo que es un momento más para estar entre bambalinas que para estar en público trasladando qué vamos a hacer o qué no vamos a hacer.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Señor Vicepresidente, lo que pasa es que quien ha

estado en público las últimas semanas es usted fijando unas posiciones que luego no se han correspondido con la realidad y en una actitud que básicamente corresponde a lo que está haciendo su Gobierno, o el Gobierno al que usted pertenece, desde el minuto uno de esta legislatura.

Lo acaba de hacer la señora Presidenta aquí, en la anterior pregunta, cuando ella afirma, hablando de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, que no quiere que se… El señor Martínez, su portavoz, el portavoz de su partido, señora Presidenta, dijo que quería que se fuera la Guardia Civil y la Policía Nacional de Navarra. ¡No me vengan a contar ningún cuento! Lo que no se puede negar es lo que no se puede negar. Esa es la realidad.

En relación con este tema de Siemens y de Gamesa, era febrero del año 2016, señor Ayerdi, cuando se plantea fusión, y en este Parlamento a usted se le pregunta y se le traslada que había una inquietud. Se le dice que, efectivamente, esa fusión podía significar una amenaza para la empleabilidad. Se le traslada que este sector ha sido una apuesta estratégica de la Comunidad Foral en su conjunto, por parte absolutamente de todo el mundo. Se le traslada que el Gobierno Vasco había movido ficha y usted en aquel momento todavía no había dicho nada, es verdad que luego nos traslada que, efectivamente, ha tenido contactos, y le pedimos que se esté encima de esta situación porque se ve que hay un riesgo.

Un año y nueve meses después, ¿qué termina ocurriendo? Que el día 8 de noviembre usted dice que el ajuste de Siemens Gamesa no va a tener impacto en Navarra. El día 14 de noviembre, el Vicepresidente insiste en que las afecciones no van a ser relevantes. "En primer lugar, estamos en contacto permanente con la empresa desde el principio. En segundo, lo que puedo decir es que fruto de ese contacto la hipótesis que manejamos es que el impacto será muy poco relevante en Navarra". Día 16 de noviembre: "Ayerdi espera que la reestructuración de Siemens Gamesa tenga un impacto muy poco relevante". El día 9, entre todos esos días, los sindicatos le dicen: "Somos escépticos sobre las informaciones y en aquello que tiene que ver con que el recorte será limitado", es decir, se lo advierten. Y el día 17 de noviembre, señor Ayerdi, el Gobierno pide a Siemens que aclare el alcance del ERE y "Manu Ayerdi espera que el porcentaje de plantilla afectada sea inferior al 9 por ciento previsto en el conjunto del Estado".

Es decir, usted se dedica de forma permanente durante esos diez días, permanente quizás no, pero sí en tres o cuatro intervenciones públicas, a trasladar el mensaje de que aquí no pasa o pasa muy poco, "tranquilidad porque no va a ser muy relevante", "el impacto va a ser reducido", "vamos a estar por debajo de lo que va a ocurrir en toda España", que usted también lo llega a afirmar. Hace un año y nueve meses a nosotros también se nos traslada que tranquilidad, que se va a estar encima y que tranquilidad, que estamos en contacto.

Y la realidad ¿cuál es? 272 despidos en España –eso es lo que se ha planteado–, de los cuales 107 se plantean en Navarra. El 40 por ciento de todos los despidos que se van a producir se plantean en Navarra. Es decir, convierte a Navarra en la Comunidad donde más impacto vamos a tener.

Ante eso, efectivamente, usted manifiesta el malestar con la empresa y le requiere y le emplaza a que esté a la altura y que cumpla con sus compromisos en aquello que tiene que ver con las raíces y con lo que la propia empresa había afirmado recientemente.

Yo ya no sé si hay que requerir o emplazar, lo que sí que creo que hay que hacer es exigir, señor Ayerdi. Y también a usted hay que exigirle, cosa que no hace Podemos. Podemos hace el discurso, pero al Gobierno, obviamente, ninguna crítica. Desde luego, yo no sé si calificar su actuación de imprudente, en aquello que tiene que ver con las declaraciones públicas, no sé si es incompetencia o son las dos cosas juntas, pero la realidad es que el "no pasa nada, tranquilidad" no es tal, porque sí pasa. Se han planteado 107 despidos, pero usted ha dado ejemplos a lo largo de toda la legislatura con ese "no pasa nada". Es decir, "no pasa nada, tranquilidad", pero los navarros somos los españoles que más impuestos pagamos. "No pasa nada, tranquilidad", pero Navarra es la menos atractiva fiscalmente para que vengan empresas, de eso es de lo que usted hablaba; sin embargo, el PNV a la Comunidad Autónoma Vasca acaba de colocarla en el primer nivel desde el punto de vista de la competitividad. "No pasa nada, tranquilidad» pero el tren de alta velocidad se lo hemos tenido que traer nosotros. "No pasa nada, tranquilidad", pero los peajes de la Nacional I al final nos van a perjudicar al conjunto de los navarros.

Es decir, "no pasa nada, tranquilidad", pero Navarra sale perdiendo, señor Ayerdi. Yo ya sé que es una decisión que toma la empresa. Entiendo también –voy terminando, señora Presidenta– que sus declaraciones, desde luego, no han sido convenientes. Creo que sus mensajes de tranquilidad han perjudicado porque la realidad, finalmente, la que se está planteando, es otra. Y creo que un Vicepresidente del Gobierno, señor Ayerdi, no se puede permitir generar unas expectativas y que luego no se cumplan cuando estamos hablando de puestos de trabajo. Espero que ese número, ese 107, no se cierre y el Gobierno no acepte en ningún caso ese número. Espero que la empresa esté a la altura y espero, sobre todo pensando en esas 107 personas, que esos despidos no se produzcan en ninguno de los casos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente Económico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Esparza, por lo menos termina usted con deseos que compartimos también desde el Gobierno de Navarra. Por ese lado, si me quedo con el final de sus declaraciones le diré que, desde luego, compartimos absolutamente sus deseos.

En segundo lugar, en cuanto a si mis declaraciones han sido o no imprudentes, efectivamente, aquí tengo que asumir una cierta autocrítica. Este Vicepresidente lo que ha hecho ha sido creer a la empresa cuando la empresa por varias ocasiones le ha dicho una cuestión y luego la empresa, efectivamente, no ha mantenido lo que se le dijo a este Vicepresidente. Efectivamente, esta es la situación tal y como ha sucedido.

Eso ha generado en mí, desde luego, una gran frustración personal, y esa frustración personal, además de exteriorizarla públicamente, evidentemente, como usted imaginará, se la he trasladado a la empresa. Pero esta situación lo que hace todavía es agravar la cuestión porque, con independencia de todo, insisto, el problema de reestructuración era un problema que en cualquier caso nos preocupaba sí o sí. Eso, en cualquier caso.

A partir de ahí, efectivamente, el mensaje a la compañía es claro: que haga honor a su palabra, que haga honor no solo a lo que me ha dicho a mí en privado sino a lo que usted mismo ha recordado, es decir, a lo que la empresa ha exteriorizado públicamente, y me refiero a la propia dirección que ahora mismo está a la cabeza en la compañía, al propio consejero delgado a nivel global, a la propia presidenta en España, es decir, a la dirección actual. Que haga gala y que haga honor a las manifestaciones realizadas.

Cabreo, por cierto, el que tengo o el que tenemos en Navarra, que también sucede en este caso en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Habrá usted escuchado también las declaraciones de la Consejera del País Vasco exteriorizando la misma frustración con el incumplimiento de la palabra dada. Es decir, estamos exactamente en esta situación, pero ellos tienen 700 empleados y son 48. Haga usted el porcentaje y verá que el porcentaje es el mismo aquí y allá: 6,1 por ciento en el Estado, 6,7 en Navarra y creo que en Euskadi están en el orden del 7 por ciento. Créame usted que el problema de confianza que se ha generado se ha generado justamente en las raíces, porque tan raíces son País Vasco como Navarra en este caso y para esta compañía.

Con lo cual, en este sentido, efectivamente, creo que ahora la pelota está en el tejado de la empresa, aunque, lógicamente, los Gobiernos algo intentaremos hacer. La pelota está en el lado de la empresa y confiemos, y exigimos, por supuesto –me sumo a la palabra que usted dice– que la empresa sepa estar a la altura, y que de este dato de partida terminemos la situación en otro lugar siempre reconociendo que, en cualquier caso, para cualquier persona que se vea afectada esta situación es un drama. Acordémonos también de que estamos hablando de una compañía que tiene a su alrededor una cadena de proveedores y de suministro muy relevante, tampoco nos podemos olvidar de ese elemento, y eso también lo tenemos pendiente. Creo que la fotografía tiene que ser global. Vamos a ver cómo termina la fotografía, pero, efectivamente, los mismos deseos y el mismo llamamiento, la misma exigencia a esa cúpula de Siemens y Gamesa que ha trasladado en más de una ocasión públicamente su compromiso con sus raíces. Poco más le puedo decir.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre el repliegue de la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués

SRA. PRESIDENTA: Punto sexto, pregunta de máxima actualidad presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre el repliegue la Policía Foral. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Presidenta, la pregunta es clara: ¿se ratifica usted en sus declaraciones en las que afirma que la Ley 15/2015 supone un repliegue efectivo de la Policía Foral? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Sí, señora Chivite, y además con esas palabras, que yo creo que las ha recogido y las recogería, un repliegue efectivo, es decir, no hay un repliegue normativo. Esto está claro. Siempre he hablado de repliegue efectivo o de suerte de repliegue en términos operativos, que es adonde nos ha llevado, efectivamente, la ley.

¿A qué me refiero con ese repliegue efectivo? Repito, no normativo. Si se quieren atender debidamente todas las demandas que se vienen haciendo a los servicios de Policía Foral, que son demandas cada vez más crecientes, tanto desde las entidades locales como desde los juzgados, desde diversos agentes sociales, desde la ciudadanía en general, no hay en estos momentos en vigencia de la Ley Foral 15/2015 más que dos soluciones. Una es abonar a las agentes y a los agentes horas extraordinarias, lo que nos parece una solución cortoplacista. Creemos que no debemos ir por esa vía, pero sobre todo es que no podemos porque, como señalaba anteriormente, hay determinadas medidas recurridas en estos momentos. La otra es adecuar el régimen

horario a determinadas unidades, como es, por ejemplo, la división de intervención, dejando por sentado que las unidades de intervención de todas las policías que conocemos –esto es importante decirlo–, tanto las adscritas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como a las policías autonómicas, tienen un régimen flexible.

Por lo tanto, mientras se mantenga esa inflexibilidad en el caso de Policía Foral, sí, el mantenimiento de la ley supone un repliegue efectivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Usted dice que sí y los socialistas le decimos que no, Presidenta, porque el problema que tiene la Policía Foral no radica en la aplicación de la Ley 15/2015. Radica, entre otras cosas, en el decreto foral que ustedes hicieron, el decreto foral que regula las jornadas, que, por cierto, hicieron ustedes sin apenas negociación sindical y poco acierto en la práctica. Y también radica en la falta de apuesta de este Gobierno, una falta de apuesta verdadera, más allá de los discursos, por la Policía Foral, porque sin personal no se puede optar a un buen servicio, y es evidente que no se pueden asumir más competencias sin más policías.

Por lo tanto, no eche la culpa a una ley que, por cierto, se aprobó gracias, entre otras cosas, a la abstención de su partido y al voto favorable de Bildu, cosa que ahora demonizan, así que la coherencia se la hacen ustedes mirar. Échense la culpa a ustedes mismos, porque no es creíble decir que se apuesta por la Policía Foral cuando plantean una oferta pública de empleo de treinta y siete plazas para este año y de diecisiete para el año que viene. Eso no es decir que se apuesta por la Policía Foral. Por no hablar de lo poco creíble que resulta también que ustedes defiendan ese modelo que viene en el plan director que supone tener dos mil agentes en el año 2021, es decir, duplicar la plantilla en cuatro años, lo que además implicaría asumir el año que viene las competencias de Tráfico y de Medio Ambiente. Presidenta, ¿usted se cree esto? Esto no se lo cree nadie, Presidenta. ¿Han hablado con el Estado de las competencias y de las ofertas públicas que tendrían que hacer para duplicar la plantilla en cuatro años? ¿Sabe usted cuántos agentes se van a jubilar en los próximos años?

Si su Gobierno de verdad creyera en la Policía Foral, el proceder habría sido muy distinto, en primer lugar, porque la falta de habilidad negociadora ha sido una constante desde el inicio de esta legislatura en materia de Policía Foral, talante que sigue en estos momentos, por cierto, creo que hoy ha habido una nueva reunión, y así lo vemos en los recortes que está aplicando. Usted dice eufemísticamente optimización, pero de optimización, nada, Presidenta. Estamos hablando de los recortes que ustedes plantean en un servicio público. Y tras el fracaso de su ley, de la ley que trajeron aquí, al Parlamento, lo que tendría que haber hecho usted es coger el toro por los cuernos y haberse puesto usted en primer lugar a liderar este tema, y eso pasaba por empezar de nuevo, desde luego con talante de diálogo y con negociación, pero de verdad, una negociación en serio, con una propuesta abierta al diálogo, abierta a la negociación, partiendo de un modelo policial, que, desde luego, hoy en día desconocemos cuál es, porque desconocemos cuál el modelo policial de este Gobierno. Porque, claro, hablar de un modelo policial en exclusividad sin tener ni los recursos, ni las competencias acordadas ni negociadas con el Estado, Presidenta, es humo. Esto es vender humo y engañar tanto a la Policía Foral como a la ciudadanía.

Desde luego, tampoco puedo decir que la humildad sea una de las características de nuestra Presidenta del Gobierno, y me ratifico en ello, porque viendo las declaraciones que usted ha venido haciendo al respecto de la Policía Foral, vemos que lejos de aprender del fracaso de la ley usted se apunta al cuánto peor, mejor. Nos parece muy irresponsable por su parte que esté dando a entender a la sociedad que delitos tan graves como los casos de violencia de género se van a quedar sin atender por este supuesto repliegue de la Policía Foral debido a la 15/2015, porque usted sabe perfectamente la coordinación que hay con todos los cuerpos que trabajan en esta Comunidad y que ningún delito se va a quedar sin atender. Tenemos una Policía Foral que está muy por encima de cualquier Gobierno de turno y que seguirá haciendo su trabajo a pesar de los palos en las ruedas que ustedes les están poniendo con una reestructuración difícil de entender, con una racionalización imposible de compartir y, desde viniendo de una Consejera de Bildu nos llama mucho la atención que estos, que todo lo quieren público, ahora decidan que lo público pase a ser un servicio privado.

Presidenta, le hemos dicho muchas veces que nuestra mano está tendida para llegar a acuerdos y para modificar la Ley 15/2015, para hacerla más operativa y para hacerla eficaz, pero no culpe de su incapacidad y, sobre todo, diga de una vez por todas qué Policía Foral quiere.

A su Gobierno no le gusta la Policía Foral, más allá de los discursos, porque los hechos nos dicen que no le gusta la Policía Foral. Empiece por poner más efectivos en plantilla y, a partir de ahí, empezaremos a creernos su discurso de que de verdad apuestan por la Policía Foral, una policía muy bien valorada por la ciudadanía y que es una expresión verdadera y cierta de nuestro autogobierno, ese del que ustedes hablan mucho pero que practican poco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señora Chivite, maestra en vender humo, usted, sobre todo con su exposición esta mañana en torno a la 15/2015. Me dice: ¿cómo va a ser posible acometer las necesidades del servicio si no hay personal? Sí, pero este es el Gobierno que ha vuelto a recuperar aquellas OPE que ustedes cortaron. Ustedes, señora Chivite, el Partido Socialista de Navarra. Aquellas OPE que no ha habido en Policía Foral con los Gobiernos o sostenidos por ustedes o aquellos de los que ustedes incluso formaron parte. Esa es la realidad.

Me habla sobre el plan director y me dice: pero ¿alguien se cree que en cuatro años vamos a tener…? Es que no lo hemos planteado en esos términos de "en cuatro años vamos a tener", pero lo cierto, señora Chivite, es que precisamente porque ustedes nunca se lo han creído, durante los cuarenta años en que su partido ha tenido un protagonismo cierto y relevante en los sucesivos Gobiernos de esta Comunidad, ustedes han dejado el tema absolutamente parado, porque no se lo creen. Quienes no se creen una Policía Foral como policía integral son ustedes, los partidos que han tenido responsabilidad de gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

Por último, experta en vender humo hoy, cuando nos embota el humo del incendio que ustedes crearon con esta ley, que, por cierto, tuvo algunas abstenciones precisamente alertando del problema que hoy tenemos, y les reto a que vayan otra vez al Diario de Sesiones.

Por lo tanto, señora Chivite, le voy a recordar un artículo, el artículo 49.e de la Ley de Policías de Navarra 15/2015, que dice: "Los miembros de los cuerpos de policía de Navarra tendrán la misma jornada laboral en cómputo anual y régimen horario que el establecido con carácter general para el resto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra". Aquí está el quid de la cuestión, este es el verdadero problema, esto es lo que nos lleva a que determinados servicios no pueden llevarse a cabo de la manera en que hasta ahora podíamos haberlo hecho, como he señalado, con unas circunstancias que no vamos a poder repetir. Esta rigidez en las jornadas, horarios y calendarios hace muy difícil el desarrollo eficaz y eficiente de ciertas unidades, entre las que destacan, y de ahí los ejemplos que yo he venido poniendo, por cierto, no fuera de esta Cámara. Primero en esta Cámara, y a preguntas que un día me hizo usted misma, señora Chivite, y usted me dijo: "no amenace", y le dije: "no amenazo, les estoy diciendo, antes de que se lleve a cabo la votación de la ley, que quiero que reflexionemos, porque el punto de llegada va a ser exactamente este".

Se lo avisamos, se lo dijimos y no nos quisieron hacer caso, precisamente porque en vender humo y en aventar el humo de la ley que tiene una mayor responsabilidad en esta Cámara, que es la de su propio partido, señora Chivite, es lo que ustedes querían mantener. Falta de capacidad de negociación, falta de capacidad de querer ver la realidad, falta de capacidad de asumir las responsabilidades por lo hecho, señora Chivite, usted, como secretaria general de su partido; usted, como portavoz del Partido Socialista en esta Cámara; y usted, finalmente, como responsable primera en términos parlamentarios de que esta ley haya llegado aquí y de que esta ley se mantenga.

Hay quien ha decidido cambiar el planteamiento o cambiar la posición, sí, y yo lo saludó, en el momento en que se ha llevado a la práctica y en el momento en que hemos visto cuál es la dimensión del problema que se genera con ese artículo concreto. No con el decreto, señora Chivite, a usted le han contado de la historia a la mitad y se han olvidado, efectivamente, una parte del artículo. Le han dejado de contar que aquel artículo que exigía al Gobierno la elaboración de un decreto es el artículo que empezaba equiparando a la Policía Foral de Navarra al resto de funcionarios públicos, sin atender y sin entender la necesidad que para atender las necesidades que en estos momentos tiene el conjunto de la ciudadanía era necesaria la flexibilidad de determinados servicios.

Por lo tanto, señora Chivite, mano tendida, sí, por descontado, y estaremos encantados de poder encontrarnos en la revisión de estas circunstancias. Mano tendida la que nos hacen y yo no tengo ninguna duda en que se la tomamos, pero tienda primero la mano a su propia incoherencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre el importe total anual de lo que el Arzobispado ingresa por el cobro de entradas para acceder a la Catedral de Pamplona y si dicha recaudación es objeto de declaración como ingreso de una actividad sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zazpigarren puntura goaz. Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera da Iruñeko Katedrala bisitatzeko sarrerak kobratuz Artzapezpikutzak dauzkan urteko diru-sarreren guztizko kopuruari buruzkoa, eta jakitekoa ea diru-bilketa hori dela-eta aitorpena aurkezten den, balio erantsiaren gaineko zergaren peko jarduera baten diru-sarrerak baitira. Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Como se sabe, la catedral

metropolitana fue inmatriculada en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona el 23 de enero de 2007 por veinticinco monedas de euro. Por veinticinco monedas de euro, el Arzobispado inscribió a su nombre un recinto de valor incalculable sin otro título de propiedad que su sola palabra.

Nuestro grupo parlamentario siempre ha calificado estas inmatriculaciones como procedimientos ilegítimos de apropiación realizados por la Iglesia al amparo de normas franquistas, procedimientos que, por otra parte, terminan en ventas opacas, alquileres, desahucios, ruinas o, como en este caso, negocios.

Esta catedral es un recinto de valor incalculable, construida y sostenida a lo largo de los siglos por reyes navarros y la Diputación del Reino, en el que se celebraban cortes y reuniones institucionales.

En las últimas décadas, el Gobierno de Navarra, es decir, el conjunto de la población navarra, ha invertido más de siete millones de euros en las obras de mantenimiento, pero, desgraciadamente, para entrar en este edificio, en un edificio que nosotros entendemos que es de dominio público, mantenido con los impuestos de la población de Navarra, tenemos que pagar una entrada.

Ante esto, preguntamos al Consejero de Hacienda si el Gobierno de Navarra conoce el importe total anual que el Arzobispado ingresa por el cobro de las entradas para acceder a la catedral de Pamplona y si dicha recaudación es objeto de declaración como ingreso de una actividad sujeta al impuesto sobre el valor añadido.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ECONOMÍA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Como bien sabe, con ese tipo de preguntas me pone en un aprieto porque estamos bordeando el artículo 105 de la Ley Foral General Tributaria, que nos impide dar datos de trascendencia tributaria, y en particular este Consejero es muy respetuoso con ese artículo, en parte también por la larga tradición y trayectoria profesional en la Hacienda.

Lo que puedo decir en este momento, creo que sin desvelar ningún secreto, en estos dos días que hemos tenido de tiempo para preparar la respuesta, es que en las autoliquidaciones que hace el sujeto pasivo, en este caso el Arzobispado de Pamplona y Tudela, sí que se incluyen operaciones que pueden consistir precisamente en la repercusión del IVA en las visitas que se hacen al museo –no sé si al museo o al claustro–, pero no lo hemos podido comprobar porque, lógicamente, en las autoliquidaciones no se da la información completa de las operaciones. Habría que hacer una comprobación o incluso una inspección, que, lógicamente, no hemos hecho pero que Hacienda podría hacer.

Entendemos que hay indicios razonables, en este momento, para pensar que el Arzobispado está cumpliendo como sujeto pasivo del impuesto en esta materia y queda a expensas de que se pudiese comprobar, efectivamente, cuáles son las operaciones concretas que se autoliquidan y, siempre con esta reserva del 105, podamos dar la información que se pueda dar.

En este sentido, tengo que pensar que el Arzobispado cumple con aquella vieja regla tributaria evangélica de que hay que dar al César lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios. No lo sé.

SRA. PRESIDENTA: Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Esperemos que sea así, que le den al César lo que es del César, porque lo que sí es cierto es que las entradas que cobran en la catedral y en el tique que entregan en la catedral pone claramente: IVA incluido.

Habíamos tenido conocimiento de que incluso por parte de la Iglesia Católica se estaba dando una explicación de que la ley del IVA les eximía de cobrar estos impuestos cuando está poniendo y está diciendo que cobra ese IVA, porque hay una interpretación de que, de acuerdo con una de las normas que establece la ley del IVA en este sentido, las prestaciones de servicios realizadas por entidades o establecimientos culturales privados de carácter social, y en estas se incluían las visitas a museos, sabemos que la Iglesia Católica, por lo menos en otras comunidades autónomas, está amparándose en esto para no cobrar el IVA, aunque pone que cobra el IVA en los tiques.

Si así es en Navarra, nos alegramos y quisiéramos saber qué tipo de IVA está satisfaciendo, si está satisfaciendo el tipo reducido del 10 por ciento que corresponde a la entrada en museos. Desde luego, vamos a seguir investigando cuánto tributa la Iglesia por el IVA de estas entradas y por la celebración de eventos que acoge en el recinto catedralicio, que no olvidemos que además ahí se hacen bodas, se hacen en el refectorio, y se hacen una serie de cuestiones por las que sí se está cobrando un ingreso, se está desarrollando una actividad mercantil, y como tal actividad mercantil nosotros entendemos que debe de ser sujeta al pago de este impuesto.

Por lo tanto, nosotros seguimos rechazando en todo caso que nos pretendan cobrar una entrada por visitar la catedral cuando se han invertido tantos millones de euros de dinero público. Denunciamos, además, que tenemos la duda de si realmente esa situación se está comprobando. Yo no sé si usted tendrá que llevar a los agentes de recaudación, si tendrá que llevar a la Policía Foral para controlar y comprobar que, efectivamente, eso que se está produciendo es así como nos lo dice o no, pero, desde luego, lo que está claro es que a nadie se le escapa que las

catedrales y otros edificios gestionados por la jerarquía católica, además de lugares de culto en mayor o menor tiempo, como digo, son y en estos momentos se están convirtiendo en máquinas de generar dinero como consecuencia de su explotación comercial y, por lo tanto, entendemos que la Administración debe controlar esa situación. Además, aunque legalmente hay esa doble interpretación de si están exentos o no están exentos, nos gustaría que el Gobierno de Navarra lo aclarará públicamente porque, como digo, ha financiado con muchos millones de euros y tiene que determinar claramente, porque la opinión pública de Navarra tiene que conocer si realmente se da esa situación o no.

Entendemos que esto no está amparado en el 105, que usted nos podría decir más de lo que nos ha dicho sin desvelar ninguna cantidad ni nada parecido. Desde luego, entendemos que carece por completo de justificación en democracia que exijamos trasparencia económica a la Corona, a los partidos políticos, a los sindicatos, a las instituciones públicas y no hagamos lo propio con la jerarquía católica.

Nosotros no pedimos datos concretos, sino si tributan o no por esos ingresos, en concepto de qué y, por lo tanto, trasparencia no solo con los ingresos de la Hacienda, sino sobre todo con las subvenciones entregadas, ya que si no cumplen con sus obligaciones fiscales, estas deberían ser reclamadas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna?

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ECONOMÍA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Simplemente, reitero la disposición a hacer esa comprobación que no hemos podido hacer, porque solamente tenemos la intuición, en el sentido en que el Arzobispado está dado de alta en varias actividades distintas, desde arrendamientos hasta ventas de libros, etcétera. Entonces parece que coincide que pueda haber esa repercusión a tipo reducido por las entradas, pero esto es solo la información de sus autoliquidaciones.

El conocimiento completo vendría de una comprobación administrativa de gestión tributaria. En ese caso, podríamos conocer exactamente cuáles son las operaciones declaradas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en cuanto a los posibles avances en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre la propuesta de modificación de los tributos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno, pregunta presentada por el Partido Popular sobre la propuesta de modificación de los tributos de Navarra. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Lo primero que quiero decir es que esto es lo que le preocupa a Bildu, a un socio de gobierno, le preocupa lo que paga el Arzobispado. Más le debería importar a usted, o yo voy a preguntarle al Consejero, lo que pagan o han pagado sus amigos, lo que ha costado a las arcas forales lo que sus amigos de ETA en kale borroka han destruido en toda nuestra Comunidad. ¿Ah, sí? El Arzobispado le importa. ¡Qué poca vergüenza tienen ustedes!

No está ahora la Presidenta del Gobierno de Navarra, que me ha retado a que le diga si es verdad… Dice ella que no dijo en sede parlamentaria que quería el repliegue de Policía Nacional y Guardia Civil. Pues sí que lo dijo, lo dijo a una pregunta mía el 24 de noviembre de 2016 en la que le pregunté por las palabras de su portavoz, el señor Martínez, que había dicho que quería que la Guardia Civil y la Policía Nacional saliesen de Navarra.

Como quiero que conste en acta, aunque ella no esté aquí presente, porque precisamente conocemos a la Presidenta más por faltar a la verdad que por otra cosa, ella dijo lo siguiente, sí, sí. Usted me pregunta por el repliegue, y me dice: "¿Me quiere decir usted que esto supondría un repliegue de otras fuerzas políticas?" –palabras de la Presidenta–. Y dice: "Y le respondo, señora Beltrán: indudablemente, claro que sí, es un repliegue de la Policía Nacional y de la Guardia Civil". Estas son las palabras de la Presidenta.

Además, dijo: "En lo relativo a Navarra y a los cuerpos policiales presentes, es evidente que el despliegue de cualquiera de ellos conlleva el repliegue de otros". Blanco y en botella. La Presidenta, una vez más, ha faltado a la verdad. Me ha retado y le he demostrado que ha mentido. Sí, señor Martínez. Es que usted lo hace constantemente, lo de mentir y soplar, porque usted tiene la misma… Bueno, me voy a callar.

Señor Ayerdi, perdone, disculpe, pero tenía que responder, porque me han retado, y como yo no me considero persona a la que se me conozca por faltar a la verdad, quería demostrarlo.

Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente Económico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar,

señora Beltrán, quiero decirle que me dio pena que usted retirara la comparecencia que teníamos para esta materia porque hubiera tenido más tiempo para poder hablar que estos cinco o diez minutos que tenemos hoy. Con lo cual, encantado si otro día usted quiere volver a presentar una comparecencia, que lo hagamos con más extensión, que creo que el tema, desde luego, así lo merece.

En segundo lugar, quiero decirle que en principio la estimación que ha hecho Hacienda del impacto del proyecto de Ley de Medidas Tributarias orientado a las empresas, que es lo que usted me pregunta, en el año 2018 no tendría ningún impacto en la recaudación, de los 9 millones previstos, y en el año 2019 serían 1,7 millones menos en la recaudación de Patrimonio, en los bienes empresariales de Patrimonio y 8 millones más de recaudación en Sociedades. Esta es la estimación de los impuestos que afectan a las empresas, que es lo que usted me pregunta. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señor Ayerdi, no sé si tenemos la pregunta equivocada. Yo le he preguntado: "En relación a la propuesta de modificación de los tributos de Navarra, especialmente en cuestiones como los bienes afectos a la actividad empresarial del Impuesto de Patrimonio, Impuesto de Sociedades o los planes de pensiones, ¿cómo cree que afectan a las empresas?".

Señor Ayerdi, usted es listo, se lo presupongo. Me lo va a contestar ahora, porque le voy a aclarar la pregunta en el caso de que hubiese duda. Para empezar, tiene usted razón, por un problema personal tuve que cambiar esa solicitud de comparecencia que yo le había hecho. Y, efectivamente, no tengo ningún inconveniente en volverla a solicitar.

En cualquier caso, ¿qué es lo que queremos desde el Partido Popular? Queremos que nos explique, desde su posición como Consejero de Desarrollo Económico y como Consejero que tiene que velar por las empresas, fundamentalmente, cómo ve usted la nueva vuelta de tuerca o que todavía se siga manteniendo, en lugar de haberse quitado del Impuesto sobre el Patrimonio, que tributen aquellos bienes afectos a la actividad empresarial.

Le pregunto a usted, señor Ayerdi, Consejero de Desarrollo Económico: ¿es usted partidario de que, aunque se haya modificado algo, beneficioso pero poco, todavía se siga manteniendo y no se quite de una vez ya ese impuesto, cosa que piden las pymes, sobre todo las empresas familiares y tantas empresas que no se pueden deslocalizar? Eso es lo que le pregunto.

También le pregunto a usted, Consejero, si considera que el hecho de que se hayan quitado las deducciones a los planes de pensiones beneficia fiscalmente a nuestra Comunidad.

La tercera pregunta es respecto al Impuesto sobre Sociedades. Consejero, ¿por qué le hago a usted esta pregunta? Porque creo, de verdad, que en política tributaria, en política fiscal, usted difiere sensiblemente de la visión de alguno de sus socios de gobierno que tiran hacia una política fiscal más estilo comunista, ya lo he dicho esta mañana. Cada uno puede tener la política fiscal que quiera, pero aquí ustedes son cuatro, y yo quiero saber la opinión del Consejero de Desarrollo Económico y Vicepresidente Económico de esta Comunidad, que sabe que estos tributos de los que estamos hablando, además de otros, pero quiero hablar de estos, no benefician en nada al desarrollo económico y a la atracción de empresas a esta Comunidad.

Consejero, si me da tiempo, le quería decir unos índices que considero muy relevantes y que hemos conocido hace poco: el índice de clima industrial, la negativa opinión de los industriales con respecto a nuestra Comunidad; el índice de confianza empresarial, que baja con respecto a otras comunidades; la tasa de actividad emprendedora, que también baja en Navarra; las expectativas empresariales sobre el trimestre que comienza, muy pesimistas entre los navarros, 3,6 puntos por debajo de la media nacional. Del Instituto Nacional de Estadística lo he sacado, no me lo he sacado de una cartera que llevase por ahí.

¿Usted no cree que estos indicadores evidencian que no tenemos una situación desfavorable para la implantación de empresas con respecto a nuestra política fiscal? Eso es lo que quiero, quiero que me hable como Consejero de Economía porque me consta que usted difiere de algunos tipos impositivos que deberían haberse visto reducidos en lugar de haberse mantenido o aumentado en algunos casos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Esta cuestión que usted me plantea tan amplia merece más que cinco minutos y por eso me parece importante que me dé la oportunidad de hacerlo en una intervención más amplia que esta.

Para responderle telegráficamente, creo que usted en el alegato que ha hecho a la mañana, que ahora lo ha repetido un poco, hay tres cuestiones en las que usted no acierta. La primera es cuando dice que los servicios públicos en Navarra se prestan igual que en el resto de las comunidades autónomas. Esto es notoriamente falso, como usted sabe bien, y además están los indicadores en los que están colocados los servicios sanitarios de Navarra, los servicios de educación, pero incluso la propia I+D+i, yendo ya al desarrollo económico u otros apoyos al mundo empresarial. Usted sabe que no se

prestan igual en todas las comunidades autónomas, usted lo sabe perfectamente. No puede usar esa simplificación. Primer mensaje, de contexto.

Segundo. Habla usted de recaudaciones comunistas, bolcheviques, y cuando usted mira a países europeos con los que nosotros nos queremos comparar, y estamos hablando de Estrategia de Especialización Inteligente y hablamos de presión fiscal comparable a otros lugares de Europa, no hay que ir a entornos políticos conflictivos sino a países europeos de referencia, usted sabe cuál es la presión fiscal de esos países de referencia.

Tercera cuestión. Usted decía: ¿a cambio de qué? Yo se lo digo: además de mayores servicios públicos, que creo que dan cohesión social y territorial a Navarra y es muy importante, esa mayor recaudación permite también, y ya hablo como Consejero de Desarrollo Económico, que tengamos más recursos para apoyar a las empresas en I+D+i, desde luego, y se está viendo en los presupuestos, también en el apoyo a la inversión, también en la internacionalización, en la banda ancha, que luego me van a preguntar, o en los clústeres, o en otras cuestiones. Con lo cual, a cambio de qué está claro también.

Con lo cual yo creo que usted ha hecho tres matices esta mañana o tres aseveraciones o tres encajes, que son cuestionables.

A partir de ahí, ¿qué hace el Gobierno de Navarra?, ¿qué hago yo? Tener el termómetro metido permanentemente en el mundo empresarial, que es lo que me toca, para ver cómo se va viendo y cómo se va viviendo la situación. Todas las situaciones, la fiscal es una de ellas, no es el único elemento de competitividad de un territorio y usted lo sabe bien. Sobre eso sí que hay informes y estudios, también del Instituto de Estadística, etcétera, que lo ponen en una determinada posición, desde luego no en la primera, pero es verdad que es un factor más.

Entonces, ¿qué hago? Tener el termómetro metido. En el año 2015, cuando aprobamos la fiscalidad, yo trasladé mi preocupación con la tributación de bienes empresariales, es conocido. Fruto de eso, ¿qué hemos hecho entre todos, al final?, y este es un acuerdo de consenso que luego el Gobierno ha aprobado: corregir parcialmente esa tributación de los bienes empresariales. Hemos andado un camino. Podemos debatir sobre si es completo o no es completo, nos gusta más o menos, pero hemos andado un camino.

Ahora tenemos la cuestión de Sociedades. Iremos viendo. Hay una estimación de una mayor recaudación, aunque pequeña. Yo creo que en Sociedades hemos mantenido la apuesta firme por la I+D+i, esto está claro, la apuesta se ha mantenido con total contundencia. También el apoyo a la inversión, además del apoyo a algunos incentivos concretos como la industria cinematográfica, audiovisual, etcétera. Es decir, creo que se ha tratado de mantener fundamentalmente lo que tiene que ver con la generación de actitudes en nuestros sectores. Es cierto que el cambio pactado en la Comunidad Autónoma Vasca, que no conocía el Gobierno cuando aprobó su medida tributaria, es un elemento que está ahí y que yo creo que como Gobierno tenemos que observar, y tenemos que decir hoy que tenemos que observar como Gobierno ese elemento.

A partir de ahí, insisto, corregimos parcialmente bienes empresariales y vamos a seguir monitorizando, pilotando, escuchando y estando muy encima de lo que va pasando. Esto es lo que le puedo decir. En cuanto a Sucesiones y Donaciones, es conocido que los bienes empresariales están exentos, saben ustedes que quedan fuera del ámbito de actuación de la modificación producida. También es cierto, y además aprovecho y contesto también a distintos portavoces que han intervenido, que las medidas fiscales que van ahora en el paquete, y se ha dicho claramente, no afectan a la gran cantidad de ciudadanos de Navarra. Aquellas medidas que afectan a muchos ciudadanos, afectan en una cantidad muy chiquitita. A mí lo que me interesa como Desarrollo Económico es monitorizar aquellas que afectan a pocos ciudadanos y que a esos pocos ciudadanos les pueden afectar en cierta cuantía. Ese sí es el elemento que tenemos que seguir monitorizando y observando.

En definitiva, yo creo que desde la Consejería seguiremos observando y seguiremos planteando aquellas actuaciones que nos parezcan razonables, teniendo en cuenta también, por supuesto, lo que sucede en nuestro entorno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, señor Vicepresidente.

Pregunta sobre el respaldo del Gobierno de Navarra a la Estrategia Comarcal Especialización Inteligente Ribera Navarra presentada recientemente por el Consorcio Eder, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Hamargarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro-k aurkeztu duen galdera da Nafarroako Gobernuak Eder Partzuergoak berriki aurkeztutako Nafarroako Erriberaren Espezializazio Adimendunaren Eskualdeko Estrategiari babesa emateari buruzkoa. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. Señor Consejero, el pasado 10 de noviembre el Consorcio Eder presentaba lo que denominó Estra-

tegia comarcal de especialización inteligente de la Ribera de Navarra. Son veinticinco retos que incluyen cincuenta proyectos estratégicos fundamentalmente con el horizonte del año 2030. Queremos saber qué medidas y qué presupuestos va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para colaborar para que estos proyectos y estos retos sean una realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO: (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor Catalán. Entiendo que usted ha leído el documento, lo conoce, ha visto todo el catálogo de medidas, ha visto la ficha que tiene cada una de ellas y ha visto, por lo tanto, a quién se le asigna la responsabilidad de liderazgo e incluso presupuestaria en cada una de ellas.

Sabe usted que hay un primer periodo de 2017 a 2019, de 2020 a 2024, de 2025 a 2028 y de 2029 a 2030, y sabe cómo de esos 1.060 millones, creo, solo –entre comillas lo de solo– 38,3 millones son para el periodo 2017-2019. Y conoce usted que de esos 38 millones, la partida más relevante, 27 millones, corresponde al Canal de Navarra, ampliación de la primera fase, concepto en el cual, por ejemplo, tengo que decirle que este año 2017 el Gobierno de Navarra ya ha presupuestado, si no recuerdo mal, más de 13 millones de euros, y creo que para el año que viene irán otros ocho y pico aproximadamente, entre los compromisos de usos expectantes, etcétera.

Con lo cual, 38 millones en este primer trienio, 27 para el canal de Navarra, 5 millones en el Plan de Vivienda, renovación energética, eficiencia energética de vivienda, y creo que son en infraestructuras 4 millones, de los cuales 2,7 son la banda ancha. Estas son las partidas más relevantes.

Además de los compromisos presupuestarios en el Canal de Navarra, que usted lo sabe bien, y la participación del Gobierno en Canasa, en lo que corresponde a Vivienda, 5 millones. En la propia ficha se establece un compromiso del Gobierno parcialmente, pero también de otros agentes a través de proyectos que seguro de que se van a ir desarrollando. En el caso de banda ancha sí que nos toca a nosotros, usted lo sabe bien. Este año ya tenemos 1,2, en el presupuesto va 1,2 y seguiremos así, con esa modalidad además que se recoge en el Plan de apoyo a operadores para la extensión en polígonos industriales. Es conocido que por fin hemos conseguido sacar la aprobación del Ministerio, aunque nos ha costado, pero se ha conseguido ya la convocatoria de 1,2 millones.

Además de eso, tenemos, y así lo hemos metido en los presupuestos del año que viene –también lo teníamos este año–, dos partidas: una es Planes estratégicos comarcales, proyectos, y la otra es Planes estratégicos comarcales – 300.000 euros la primera, 1.060.000 la segunda–, que tienen un incremento relevante en relación con el 2017.

Estas partidas financiarán parte aquellas que en las fichas del programa tienen que ver con planes comarcales, etcétera. Está aquí la consejera Elizalde. También el PDR tiene una parte de participación importante, además del rol que juega el propio consorcio, los propios ayuntamientos de la zona, también algunas de las sociedades públicas, Nasuvinsa y el Servicio Navarro de Empleo en alguna cuestión.

En fin, creo que es un plan en el que nosotros, con los fondos presupuestarios de este año, hemos estado ayudando, hemos estado colaborando con Eder y con todos los agentes, para que el plan pueda ser una realidad. Con lo cual, mucho plan por pilotar, retos muy importantes, pero retos creo que compartidos y trabajados en La Ribera. En ese sentido, el Gobierno en lo que esté a su alcance y en los compromisos asumidos va a estar respaldando, faltaría más, la iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Evidentemente, la propia Presidenta del Gobierno, cuando se presentó ese plan el 10 de noviembre, manifestó que la implicación del Gobierno era un hecho y que los objetivos recogidos en el mismo también estaban en perfecta armonía con los objetivos del Gobierno.

Evidentemente, luego vino el jarro de agua fría, al que usted no se ha referido, a la hora de decir que el Gobierno no tenía capacidad para cubrir todas las necesidades financieras que venían recogidas en el plan. Usted hoy ha matizado, evidentemente, a diferencia de lo que hizo la propia Presidenta ese 10 de noviembre.

Por otro lado, como usted sabrá, señor Consejero, no es cuestión única y exclusivamente de financiación. Evidentemente, el Gobierno no tiene que asumir toda la financiación, y usted ha hecho referencia a ello, a diferencia de lo que hizo la propia Presidenta, porque lo importante muchas veces, señor Consejero, y usted lo entiende perfectamente, es también el comportamiento y la actitud que se puede tener, y, evidentemente, esta es una cuestión sobre la que, desde el punto de vista de la Ribera de Navarra, en algunas ocasiones el Gobierno deja mucho que desear.

Se hablaba de financiación. Saben ustedes que hay infraestructuras, a alguna de las cuales usted se ha referido, como el Canal de Navarra, en la que el Gobierno de Navarra aporta el 60 por ciento. Canal de Navarra, por cierto, que ya les ha costado reconocer que era la única alternativa posible para

llevar agua de calidad y en cantidad suficiente a la Ribera. Han estado mareando la perdiz a lo largo de toda la legislatura y, al final, parece que así lo han asumido, incluso que se va a encargar, y se ha encargado, el proyecto por parte la sociedad pública Canasa.

Por cierto, un canal que ustedes también, y cuando digo ustedes no solamente me refiero a su partido, sino fundamentalmente a los partidos que están sustentando a este Gobierno... Primero intentaron un acoso y derribo más que evidente, boicotearon sus obras y, por tanto, a la hora de la verdad, han venido las rectificaciones lógicas. Pero ha tenido que ser también Unión del Pueblo Navarro con sus acuerdos con el Partido Popular, y, por lo tanto, con el Gobierno de España, el que haya puesto en marcha algunas cuestiones, como, por ejemplo, puede ser el tren de alta velocidad, a lo que usted se refería en los medios de comunicación.

Evidentemente, hemos podido comprobar que en el Congreso de los Diputados algunos grupos que en este momento están sustentando al Gobierno quieren en el tren de alta velocidad para Extremadura, pero sin embargo aquí, señor Consejero, y estoy seguro que, aunque usted no lo diga, coincidirá con nosotros, se está poniendo algo más que una chinita en el camino para que no sea una realidad, y ha tenido que ser el Gobierno en este caso de España, con Unión del Pueblo Navarro, el que ha permitido que se vayan a licitar obras, como puede ser la que une Olite y Peralta y estas sean, por lo tanto, una realidad.

Pero hay otro tipo de cuestiones, señor Consejero, a las que ustedes votaron en contra en ese Pleno monográfico que se celebró sobre la Ribera, y es incomprensible que ustedes lo estuvieran haciendo. Se ha referido a la banda ancha y, sin embargo, en aquel Pleno monográfico ustedes votaron en contra de la iniciativa de Unión del Pueblo Navarro. ¿Nos tenemos que creer que ahora lo van a hacer?

Es que incluso en las medidas de choque que vienen recogidas en alguna enmienda de Unión del Pueblo Navarro para el año 2018 vamos a ver qué hacen ustedes. No vayan a hacer como San Pedro y vayan a negar por tres ocasiones este tipo de cuestiones. O incluso el Plan de Turismo, que viene recogido también en esa banda 2017-2019, a la que usted se está refiriendo. Son cuestiones de las que yo estoy hablando y que vienen en esa banda de 2017 a 2019. Como viene también, y lo ha dicho y lo hemos comentado ahora, la banda ancha, viene la estrategia, vienen también cuestiones de formación y viene, por ejemplo, señor Consejero, aunque usted no ha dicho nada, aquello de la gratuidad de la autopista A-15, que ha venido en dos ocasiones a este Pleno. Nosotros no lo hemos apoyado por coherencia con lo que hemos planteado en legislaturas anteriores, pero sí que hemos planteado la gratuidad a través de las medidas fiscales, porque a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas, tenemos competencias para que sea gratis para los ciudadanos navarros. Se empezó con la tarjeta roja, luego vino la Via-T, ahora tenemos que dar un paso más adelante.

Yo le preguntaría, señor Consejero, los grupos que están sustentando al Gobierno ¿le han planteado alguna iniciativa para esta gratuidad, que están planteando, de la A-15? ¿Le han planteado alguna medida concreta? ¿Hay alguna partida presupuestaria que pueda cubrir esta gratuidad que están demandando, parece ser que con la boca pequeña, algunos grupos que están sustentando al Gobierno?

Esa es la realidad. Estamos viendo cuáles son las prioridades del Gobierno y de los grupos que sustentan al Gobierno y no van en la línea de lo que viene demandando la Ribera de Navarra, las prioridades son otras. Lo estamos viendo en educación con el Plan de Atención a la Diversidad o lo que tiene que ver con el Programa de Aprendizaje del Inglés, que son necesidades puntuales, donde hay más inmigración, en centros públicos, y ahí no se está atendiendo suficientemente las necesidades de la Ribera.

Termino ya. Por lo tanto, señor Consejero, realmente la actitud y el compromiso son muy importantes y, sobre todo, a la hora de no priorizar otro tipo de cuestiones que en este momento no solamente producen incomprensión por parte de la Ribera sino que fundamentalmente se rechazan por parte de la Ribera, y eso es lo que nosotros queremos ver. Y vamos a ver en el debate presupuestario si estas cuestiones al final se van a asumir o no se van a asumir por parte no solamente de ustedes, de Geroa Bai, que está liderando el Gobierno, sino también por parte de otros grupos que sustentan al Gobierno y dicen una cosa y hacen otra completamente diferente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Catalán, no sé por dónde empezar. Parte de su intervención me recuerda a una frase que ya le he dicho al señor Esparza en dos o tres ocasiones. La verdad es que esta situación en la que ustedes, desde la oposición, son capaces de conseguir aquello que no consiguieron gobernando y nosotros gobernando parece que es el tándem más eficaz para Navarra, de verdad. Ustedes no se cansan de darnos argumentos para que defendamos esta tesis. Creo que la ciudadanía va a terminar pensando que UPN es mucho más eficaz cuando está en la oposición, de verdad, con las manos libres, sin otro tipo de compromiso. Insisto, que UPN esté en la oposición y que nosotros estemos en el Gobierno es el auténti-

co interés general de la ciudadanía, porque, en fin, señor Catalán, tantos años gobernando y el Canal de Navarra y el corredor ferroviario están donde están y empezaron cuando empezaron. De verdad, si usted sigue por ahí, yo no me cansaré de repetir ese argumento, pero es que creo que lo entienden todas las personas.

A partir de ahí, la Presidenta decía, y usted mismo lo ha dicho: las fichas del propio plan reconocen que el Gobierno no lo financia todo, sino que cada ficha tiene su afán, tiene su agente, tiene su financiador y así están, identificadas. Identificadas cuantías, identificados responsables.

Hablaba usted de la actitud. Efectivamente, claro que la actitud es importante, sin ninguna duda, y créame cuando le digo que para este Gobierno el desarrollo económico, social, medioambiental sostenible de toda Navarra, y desde luego de la Ribera, es absolutamente importante, estratégico. Ayer mismo, en la ciudad agroalimentaria, tuve ocasión de compartir sesión, trabajo, con todo el sector agroalimentario de Navarra e incidíamos en esto, en la necesidad de trabajar todos juntos y precisamente en la valoración del trabajo que estamos haciendo todos, agentes públicos y privados, por potenciar un sector, por ejemplo este, que, desde luego, es referencia en la Ribera y referencia de toda Navarra.

Y sí, las partidas como las que usted cita del Plan de Turismo, la iniciativa para el turismo de los que analizan los pájaros y alguna otra cuestión, cuyas fichas concretas están incluidas, están previstas dentro de esta partida de los proyectos comarcales que yo he mencionado.

Con lo cual, sin más, vamos a trabajar, porque lo que nos hace falta es trabajar. Compartimos una visión, que es mucho, en La Ribera, una visión hasta el 2030, así que pongámonos a trabajar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las conclusiones a las que ha llegado el equipo motor creado para revisar el borrador que modificaba el Decreto Foral 209/1991, así como los grupos específicos, y la fecha prevista de la nueva normativa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoprimero, pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre las conclusiones a las que ha llegado el equipo motor creado para revisar el borrador que modificaba el Decreto Foral 209/1991, así como los grupos específicos y la fecha prevista de la nueva normativa. Señora Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Es verdad que en una petición de información en relación con la modificación del Decreto Foral 209/1991 se nos dijo que lo que se había realizado era la constitución de un grupo motor, y que lo que iba a hacer ese grupo motor era revisar un borrador que ya había para la modificación de ese decreto, así como equipos específicos que lo que iban a hacer era una revisión de los recursos que tenemos actualmente, y a partir de ahí se iba a realizar un proceso de participación con los distintos agentes implicados. De ahí viene la pregunta de cuáles son las conclusiones a las que han llegado tanto este equipo motor como los grupos específicos y para cuándo se prevé la nueva normativa o el cambio de decreto foral, que data del año 1991.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): En primer lugar, como hemos comentado en alguna ocasión, la reforma de ese decreto, y eso hay que reconocerlo, es una tarea compleja porque supone implicaciones para el conjunto del sistema de servicios sociales de Navarra, pero precisamente por eso, y en este momento y después de su aprobación en el año 1991, también coincidimos en que es estrictamente necesaria. Puedo avanzar aquí que ahora justamente estamos en condiciones de hacerlo y de comenzar la tramitación.

En respuesta más precisa a lo que preguntaba, y empezando por el final, efectivamente, el plan de trabajo que estamos en condiciones de abordar es justamente que a lo largo de 2018 puedan plantearse dos operaciones que entendemos que deben ir en paralelo: por un lado, la modificación y ampliación de los servicios en la Cartera de Servicios Sociales, y, por otro lado también, la modificación del Decreto 209/1991, de autorizaciones, infracciones y sanciones.

En cuanto a la modificación de la cartera, ya se ha puesto en marcha con el proceso de firma de la orden foral de inicio, y en las próximas semanas intentaremos iniciar el decreto de autorizaciones, infracciones y sanciones. En cualquier caso, si estamos aquí ahora justamente es porque ha habido un trabajo previo a todas estas revisiones y cambios tanto en cuanto a estudios de satisfacción y de percepción por parte de los usuarios, preferentemente de centros residenciales, como en cuanto al estudio de un mapa de situación de las residencias de personas mayores, enfermedad mental, especialmente en todo lo que tiene que ver con condiciones de edificación. Está igualmente avanzado el estudio de ratios tanto en residencias de mayores como en servicios de menores y otro tipo de servicios. Por tanto, como digo, si estamos ahora en condiciones de abordarlo es justamente por esta tarea previa realizada.

Es preciso tener en cuenta que desde el año 1991 hay bastantes servicios nuevos que se han ido poniendo en marcha y otros, además, que se pretende poner en marcha próximamente. Por tanto, nos parece importante que ambas modificaciones, la revisión de la cartera y el decreto de autorizaciones, vayan de la mano porque es esencial que haya coherencia en esas modificaciones.

Habrá nuevos servicios, como decía, y respecto de las modificaciones, preferentemente, entendemos que tendrán que ser relevantes en cuanto a los servicios residenciales para personas mayores, también para los servicios de menores. Hay que recordar que todo el proceso de reestructuración de servicios residenciales de menores ha sido importante y va justamente en la línea de mejorar la calidad de la atención.

Es importante también la aparición y el desarrollo de nuevos servicios, especialmente a partir del desarrollo de la ley de promoción de autonomía y prevención de situaciones de dependencia, como todo lo que tiene que ver con habilitaciones, terapias, estimulaciones cognitivas o mantenimiento y recuperación de autonomía funcional. Todo eso supone también nuevos tipos de servicios de promoción de la autonomía y también algunos centros que ya están en marcha y que no están adecuadamente recogidos, como pueden ser, por ejemplo, los centros de día rurales.

La cartera también supondrá otras modificaciones que también habrá que tener en cuenta para la ley de autorizaciones, como todo lo que tiene que ver con la revisión de requisitos de acceso, la definición de usuarios, especialmente, por poner un ejemplo, en cuando a los servicios residenciales para personas con enfermedad mental, ahora inadecuadamente resuelto; también el hecho de que los servicios se califiquen como garantizados o no garantizados.

En el ámbito de la inclusión, también son importantes los servicios de vivienda de acogida, que habrá que prever, o el servicio de apoyo a la incorporación social para personas que no están en condiciones de trabajar.

Todo esto debe ser incluido no solo en la revisión de la cartera, también tenido en cuenta para este decreto de autorizaciones, y en todos los casos se definirán también nuevas ratios de personal requerido, y los modelos de atención y condiciones para la autorización de los mismos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias a usted, señora Presidenta, y gracias, señor Consejero, por las explicaciones que ha dado. La realidad es que tenemos que reconocer que en Navarra, después de muchos años gobernando UPN y también en algunos momentos el Partido Socialista, tenemos unos servicios sociales con un peso excesivo de lo que son las empresas mercantiles, y eso lleva a un infradesarrollo de lo que es la red pública y tenemos que reconocer también que, en muchos casos, incluso a una baja calidad en el empleo. Siempre han predominado lo que son las prestaciones económicas frente a los servicios, unas prestaciones económicas que además, incluso en época de crisis fueron reducidas, según el modelo que defendía UPN.

Es verdad que en estos momentos se le está dando la vuelta a estas prestaciones económicas, y desde Euskal Herria-Bildu sí que valoramos esta parte positivamente, pero por lo que respecta al modelo en sí, creemos que tienen que potenciarse mucho más los servicios frente a esas prestaciones económicas y además, para ello, lo que hay que hacer es cambiar ese modelo actual. Hay que cambiar los nuevos modelos de atención en todos los aspectos, es decir, en infancia, en discapacidad, en dependencia, pero también hay que cambiar lo que son los modelos de gestión.

Entonces, para avanzar en ese nuevo modelo de gestión, y desde Euskal Herria Bildu lo llevamos diciendo desde hace muchísimo tiempo, lo que hay que hacer es revertir esos servicios privatizados también en todos los aspectos: en dependencia, en discapacidad, en infancia. Además, incluso en infancia podríamos hablar de los COA, de los EAIA, y hay mociones aprobadas por este Parlamento que van en esa dirección.

Entremedio se ha hecho un camino intermedio, que es aprobar la Ley de Conciertos, pero también dijimos en su momento que la Ley de Conciertos es el inicio y no el final del recorrido. Para que esta Ley de Conciertos tenga un buen recorrido, lógicamente, hay que hablar de convenios sectoriales y hay que hablar de las ratios, y hay que hablar de las ratios porque para nosotras es imprescindible, insisto, dentro de este nuevo modelo, porque además afectaría también a los pliegos y a servicios gestionados de manera directa o incluso de manera indirecta, y además nos parece importante, insisto, el tema de las ratios porque garantiza la calidad del servicio, porque garantiza unas condiciones laborales dignas para trabajadores y trabajadoras y porque garantiza los derechos de las personas usuarias.

Entonces, insisto, desde Euskal Herria Bildu, sin quitar nada de lo positivo que ya hemos hecho y avanzado, para afianzar el cambio tenemos que trabajar ese cambio de modelo de atención, que somos conscientes que se está haciendo, pero sobre todo también el cambio de modelo de gestión, y aquí, sinceramente, creemos que vamos tarde.

Me alegro de la respuesta que me ha dado usted porque somos conscientes de que este cambio del decreto organizativamente y también económicamente es difícil, pero, como ya he dicho más de una vez, lo difícil no es imposible, y he deducido de la respuesta que usted me ha dado que, lógicamente, a lo largo del año 2018 se van a analizar y se van a meter nuevos servicios en la cartera de servicios, algo en lo que, lógicamente, estamos de acuerdo, y también en el tema de la modificación de las autorizaciones y sanciones, pero quiero pensar que, junto con las autorizaciones y sanciones, insisto, quiero que me diga que es verdad que se van a cambiar esas ratios, que se van a modificar y que a lo largo del año 2018 tendremos ese nuevo decreto que regule también las nuevas ratios necesarias para que todos los servicios sean acordes y recojan lo que siempre hemos dicho para garantizar esa calidad del servicio, las condiciones laborales y los derechos de las personas.

Por eso, dando por buena la respuesta que me ha dado y reconociendo que es un trabajo organizativa y económicamente difícil, quisiera que sea un poco más explícito para saber más o menos en qué plazos nos estamos moviendo con la nueva modificación del decreto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. El Vicepresidente se ha quedado sin tiempo. Tendrá que responderle en otro momento.

Pregunta sobre el repliegue de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamabigarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da Foruzaingoaren atzera-egiteari buruzkoa. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Usted, señor Sayas, me preguntaba, tras las declaraciones realizadas por la Presidenta del Gobierno en Madrid, en las que anunció un repliegue de la Policía Foral, qué servicios iba a dejar de prestar Policía Foral. Pues le contestaré remitiéndome, y dándolas por reproducidas, a las respuestas de la señora Presidenta del Gobierno esta mañana en respuesta a las preguntas de las señoras Beltrán y Chivite. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Consejera. La verdad es que sorprende ver que aquellos que venían a defender una Policía Foral integral han metido el mayor tijeretazo a la Policía que se ha hecho nunca en la historia de esta Comunidad.

Decía antes la Presidenta del Gobierno: "Dígame usted dónde he dicho yo que quiera que se vaya la Guardia Civil y la Policía Nacional". Mire, el Plan Director de Policía Foral, que no sé si se lo ha leído o no sé si es que la Consejera lo hace por ahí, en las cafeterías, y luego lo manda al Parlamento, porque, vamos, creo que lo manda a su Gobierno, y fue en la rueda de prensa de su Gobierno cuando quien explicó el plan dijo que el Gobierno apostaba por un modelo de exclusividad.

Yo entiendo que tienen tan poco respeto por la Policía Foral que usted no mira ni los planes que aprueba, y entiendo que tiene tan poco respeto por los planes porque sabe que no los va a cumplir que ni tan siquiera les echa un ojo. Pero es que no hacen falta declaraciones, porque usted lo ha puesto por escrito en un plan. Plan, por cierto, que espero que tengan la vergüenza torera de retirar de este Parlamento de manera inmediata, porque venir con un plan que dice apostar por una Policía Foral integral cuando luego se hace el tijeretazo de los servicios que han pegado ustedes, al que ahora llaman optimización, pero es un tijeretazo en toda regla...

La señora Presidenta también decía antes: cuando vamos a quitar a los policías forales, por ejemplo, de la puerta del Parlamento y eso afecta a su comodidad, ha venido a decir... Sí, señora Presidenta, porque leemos entre líneas fantásticamente bien lo que usted trata de decir. A mi comodidad en concreto –se lo decía usted a la señora Beltrán, pero yo le voy a decir–, no afecta nada porque yo soy usuario habitual de transporte público. Usted no, que va en coche oficial; yo sí, que voy en transporte público.

Por tanto, a mí lo que me parece mal no es no tener la posibilidad dejar el coche los domingos en el Parlamento, no, lo que me parece mal es que la principal institución de Navarra se quede sin custodia policial. Pero, claro, ese es el respeto que ustedes tienen por esta institución. Y esto no es algo que debería estar defendiendo yo, es algo que debería estar defendiendo la Presidenta del Parlamento, por ejemplo. Porque no es una cuestión de qué servicios tenemos o dejamos de tener los Parlamentarios, sino del respeto que se tiene por esta institución. ¿Qué va a pasar si un domingo se produce un incidente en el Parlamento de Navarra?

Sin embargo, ese no me parece el mayor de los problemas, que también me parece uno, es que luego vendrán ustedes y dirán que quieren la competencia de orden público. Pero ¿para qué quieren ustedes la competencia de orden público si lo primero que hacen es quitar cuestiones de la unidad de

intervención? ¿Para qué quieren ustedes la competencia de orden público? ¿Van ustedes a tener la poca vergüenza todavía de venir a decir que quieren competencias nuevas? ¡Hagan el favor!

Luego, ustedes hablan también de que en la Audiencia van a quitar los turnos de la noche. ¿Para qué? Para poner seguridad privada. ¡El Gobierno de lo público!

Usted echa la culpa a la ley, y yo le digo que la ley de 2015 es una bazofia, claro que se lo digo, tanto le digo que voté en contra. Ustedes, no; nosotros, sí. Pero no es solo una cuestión de la ley, porque además ustedes no han votado la ley solo una vez, sino que ya van a tener la tercera oportunidad de votar en contra de la ley, y ya veremos lo que hacen. Casi me atrevo a adelantarlo. La primera que tuvieron fue cuando quisieron darle un palo al Gobierno, pero lo que hicieron es dárselo a la Policía Foral, y entonces ustedes se abstuvieron. Y no se abstuvieron por eso que usted ha dicho, se abstuvieron porque querían dar un palo a Unión del Pueblo Navarro, y hoy tienen una ley que se aprobó con su voto. Pero es que después nosotros trajimos aquí la derogación de esa ley y ustedes dijeron: ¡Alarmistas! ¿Cómo traen ustedes la derogación de una ley si solamente hacen falta cambios puntuales? Pero a renglón seguido parece que no bastaba con los cambios puntuales y trajeron ustedes una modificación total de la ley. Y como esa ley no les salió, ustedes utilizaron la venganza de recortar servicios a la Policía Foral. Esa es la razón, y no la ley de 2015, de los recortes que ustedes están practicando ahora a la Policía. Pero es que ahora van a tener la tercera oportunidad, porque hemos traído a este Parlamento una ley para derogar la ley de 2015. Por tanto, si a ustedes no les gusta, hagan el favor de votar a favor de que derogue y, si no, miren lo que dicen, porque son continuamente incoherentes.

Señora Consejera, lo que hay que hacer ahora es lo que nosotros llevamos años diciendo, y vale con tres palabras que usted no debe saber ni lo que son, que son el acuerdo, el consenso y el diálogo. Eso es lo que hay que hacer. Por eso, nosotros hemos traído la derogación de la ley de 2015 no para que sea un punto final, sino para que sea un punto inicial –acabo en un segundo–, para que sea el punto inicial de creación de una ponencia, y en esa ponencia se hagan tres fases; la primera, el debate solo con los grupos parlamentarios sobre el modelo policial, porque es a los políticos a los que nos corresponde debatir sobre eso; la segunda, diálogo con los sindicatos para la segunda cuestión, que son qué aspectos sindicales deben ir a la ley y cuáles deben quedar fuera de la ley; y la tercera, el articulado, una vez que hayamos tenido el consenso entre los dos.

Les espero en este camino, porque las policías de Navarra se lo merecen y les esperan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Señor Sayas, vamos a ver si nos aclaramos. La Policía Foral no va a dejar de prestar servicio alguno, otra cosa es que lo haga en modalidad diferente a como se viene haciendo.

Como ha dejado perfectamente claro la Presidenta del Gobierno, desde Jefatura de Policía Foral, con pleno respaldo de la Dirección General de Interior, de esta Consejera y, en definitiva, de todo el Gobierno, se han planteado una serie de medidas de optimización que se plantearon a los sindicatos en la Mesa Sectorial de Policía Foral celebrada el pasado miércoles día 22, que pretenden, en definitiva, evitar la disminución de algunos de los servicios prestados por los agentes, priorizando unos servicios sobre otros, la redistribución de efectivos, la adaptación de los horarios a las necesidades, la eliminación de horas extras estructurales, la reestructuración de unidades y la derivación a otras policías de aquellos servicios que la Policía Foral no pueda razonablemente atender.

Como ha dicho también la señora Presidenta, si se quieren atender debidamente todas las demandas que se vienen haciendo a los servicios de Policía Foral, cada día que pasa más crecientes, y esto lo digo con rotundidad, no hay más que dos soluciones: o abonar horas extraordinarias, solución cortoplacista, como así la calificaba la señora Presidenta, o adecuar el régimen horario a determinadas unidades, como es, por ejemplo, la unidad de intervención.

Se lo explicaré más detalladamente. Conoce tan bien como yo el artículo 49.e) de la Ley Foral 15/2015 en cuanto establece el régimen horario, que supone en la práctica una rigidez en jornadas, horarios y calendarios que hacen muy difícil el desarrollo eficaz y eficiente de ciertas unidades, entre las que destacan la de intervención, la de protección de autoridades, la de información, la de Policía Judicial y la de juegos y espectáculos.

Durante 2017 se han mitigado sus efectos con dos medidas principales: la primera, la aplicación del régimen de exclusividad a varias de esas unidades en el decreto foral en el que desarrollamos la ley; por otro lado, las restantes unidades afectadas han venido satisfaciendo sus demandas mediante la realización de horas extraordinarias. A esa circunstancia se une la problemática de la disminución de efectivos, principalmente en algunas comisarías, como las de Alsasua y Elizondo, y la creciente demanda de servicios a que me he referido.

Todo nos lleva a un escenario en el que es necesario adoptar una serie de decisiones en orden a optimizar los recursos existentes. Entre las medidas con carácter general, está la priorización de actividades y servicios que actualmente se prestan,

la redistribución de efectivos, la adaptación de horarios o necesidades, la eliminación de horas estructurales, la reestructuración de ciertas unidades y, singularmente y como medidas concretas, la eliminación del servicio nocturno y de la tarde de los domingos en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra asumiendo la Policía Foral todo el servicio diurno, de tal forma que se suprimiría el servicio diurno de vigilancia privada, que es el que actualmente se presta desde que ustedes gobernaron: vigilancia privada, Tribunal Superior de Justicia de Navarra, horario diurno. En segundo lugar, la eliminación del servicio nocturno en este Parlamento y domingos completos, siendo sustituido por elementos de seguridad pasiva apoyada por patrullaje dinámico. En tercer lugar, la eliminación del servicio nocturno en la división de intervención y reducción de su nuevo de efectivos. En cuarto lugar, la eliminación del servicio nocturno en la brigada de juegos y espectáculos y en el grupo de seguridad privada y sistemas. En quinto lugar, la eliminación del servicio de tardes en varias unidades y puestos concretos. En sexto lugar, la sustitución del grupo de custodia y traslado de detenidos por uno nuevo denominado grupo operativo, adscrito a la división de prevención de atención ciudadana. En séptimo lugar, el traslado a otras policías, como decía antes, de aquellos servicios que no podamos razonablemente atender como la ciudadanía se merece.

La adopción de todas estas medidas nos daría la posibilidad de poder acometer varios refuerzos, como son dos agentes en la brigada de juegos y espectáculos con la finalidad de apoyar los servicios demandados por otros departamentos, como son para el control de la RIS y de las viviendas de protección oficial; un agente en la brigada de protección de medio ambiente; seis en la división de Policía Judicial; y otros seis en la división de prevención y atención ciudadana.

Usted, señor Sayas, declaró, al día siguiente de esa mesa sectorial, ya el jueves 23 y hoy otra vez lo ha repetido aquí, que la optimización de servicios que he detallado es un tijeretazo, que es una venganza contra Policía Foral y que esta Policía Foral es la pagana –dice– de la falta de diálogo y de la falta de consenso, y se ha opuesto –lo ha dicho con entera rotundidad– a una de las medidas que vamos a adoptar como es la sustitución de ese servicio nocturno de protección al Parlamento por otros mecanismos.

Para demostrar que de venganza nada, y usted ya lo sabe, es que esa supresión o sustitución de medidas del servicio de noche, de presencia física de Policía Foral en este Parlamento, fue sugerida precisamente por quien fue el jefe de Policía Foral en la legislatura en que ustedes gobernaban, fue acogida por el actual jefe de Policía Foral y fue debatida en este Parlamento, y en ese sentido yo le contesté a usted a una pregunta que está publicada íntegramente en el Diario de Sesiones del día 12 de enero de 2017. Y si eso es así, evidentemente, no es una venganza por que se haya retirado el proyecto de ley, porque eso ocurrió el mes pasado. Le quiero dejar claro que esa medida, además, no constituye repliegue alguno, sino que es una pura y simple reorganización del servicio, planteándose prestarlo de manera diferente, modernizándolo, al igual que en todas las demás instituciones parlamentarias similares.

Por lo que se refiere a la medida planteada respecto al servicio de Policía Foral en el Tribunal Superior de Justicia, se trata precisamente, como decía antes, de que Policía Foral, los de rojo, esté presente, esté visibles y preste el servicio en horario diurno, que es cuando acude la ciudadanía y es cuando realmente se está trabajando, y no se está trabajando por la noche, que es cuando hasta ahora estaba la Policía Foral y durante el día estaba seguridad privada.

Por tanto, no estamos contratando seguridad privada para el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Estamos simplemente diciendo que la que está, adaptándola en régimen horario, que seguramente se reducirá, prestará servicio únicamente por las noches, porque durante el día lo hará Policía Foral. Y le recuerdo también que precisamente en otras sedes de tribunales superiores de justicia no hay policía de presencia física de ninguna clase, de ningún color, y nosotros aquí la vamos a tener, la de rojo, Policía Foral.

Por lo que a la división de intervención respecta, la limitación del servicio nocturno lo es con carácter general, lo que no impide que dicho servicio se preste cuando realmente se necesite y con la debida compensación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari anderea.

Pregunta sobre la ocupación del Palacio Marqués de Rozalejo el pasado 3 de septiembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero: pregunta presentada Unión del Pueblo Navarro sobre la ocupación del Palacio Marqués de Rozalejo el pasado 3 de septiembre. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias. La pregunta está clara y es ¿por qué el día 3 de septiembre, cuando el Gobierno conoció que un colectivo de personas de la izquierda abertzale había ocupado un edificio propiedad de dicho Gobierno de Navarra, no intervino para

paralizar, para evitar que se consolidase la ocupación? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. Señor Sánchez de Muniáin, me pregunta por qué razón. Pues por las razones que se contienen en el oficio del jefe de la Policía Foral de 17 de octubre de 2017, que incluía otro informe del inspector jefe de la brigada de comunicación y enlace operativo del 16 de octubre anterior e informe del incidente creado o registrado en SOS Navarra, oficio que le remití, y que usted conocerá en su integridad, porque supongo que lo habrá leído, el 7 de noviembre actual en respuesta a su solicitud de información. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias. Efectivamente, conocemos ese oficio porque lo solicitamos para depurar esta posible investigación que tiene por objeto unos hitos concretos. El día 3 de septiembre unos individuos ocupan el Palacio Marqués de Rozalejo y proceden a tapar su fachada barroca con diversas pancartas, pintadas y reivindicaciones de diversos lemas de la izquierda abertzale que en esos momentos estaba preconizando, en aquel momento.

El mismo día 3 de septiembre les consta a ustedes, como consta en el oficio, que unas personas acuden a sus oficinas y denuncian que unos individuos han asaltado o han ocupado el Palacio Marqués de Rozalejo.

La denuncia se produce a las doce del mediodía, realizan las gestiones, comprueban por medio de Policía Foral que realmente se ha procedido a ocupar el Palacio Marqués de Rozalejo y a las dos de la tarde horas, dos horas después, según el oficio al que usted hace referencia, abandonan el lugar sin tomar ninguna determinación. Ahí se acaban todas las intervenciones.

Obviamente, la ocupación se consolida a pesar de que los efectivos desplazados allá habían comprobado que se estaba apuntalando un edificio público, por cierto, un zaguán catalogado, y deciden no hacer ninguna gestión.

Podía ser que incluso no pensasen que fuera ese día, que la ocupación fuese anterior, pero es que en el propio oficio consta cómo detectan que están transmitiendo información a la web abertzale Ahotsa. Esta web, que es el canal de comunicación de los okupas abertzales, resulta que transmite que ese mismo día habían comunicado la ocupación del Palacio Marqués de Rozalejo. Es decir, no era de días anteriores, ese mismo día se estaba produciendo una ocupación, y ustedes no hacen nada por evitarlo. ¿Inician una investigación? ¿Intervienen? Es más, incluso se dice que la Policía Foral –usted sabrá si lo puede desmentir– ha comunicado a los jóvenes que no tenían órdenes de intervenir, que no iban a tensionar la cosa.

La denuncia no se interpone hasta días después. Al menos pasan tres días sin que ustedes interpongan ninguna denuncia. ¿Eso es manera adecuada de defender un bien público? ¿Así se defiende un bien público cuando unos particulares lo asaltan y lo ocupan a pesar de ser un bien público catalogado? Hoy la propia Consejera de Cultura no puede atestiguar que ahí no se está produciendo un daño al patrimonio público, porque nadie entra. La Administración no puede entrar. Los ocupas, abertzales en este caso, son dueños y señores y siguen utilizando el Palacio Marqués de Rozalejo para sus propias reivindicaciones. Ahora cambian las pancartas, ahora las giran hacia su supuesta lucha feminista borroka.

Esto es una auténtica vergüenza. Es una auténtica vergüenza que se consienta que unos individuos usen un palacio que es propiedad del Gobierno de Navarra y que está en el centro de Pamplona para su propio beneficio y que lo usen sin que los propios responsables aclaren y den testimonio de que han hecho todo lo posible por evitarlo. Porque si no han hecho todo lo posible por evitarlo, habremos de pensar que han consentido esa ocupación ilegal.

Por tanto, queda para usted todavía la tarea de decir por qué abandonaron el lugar, por qué sabiendo que ese día se hizo la ocupación no se llevó a cabo ninguna investigación, por qué ese día no se llevó a cabo ninguna investigación y se paró todo a las dos de la tarde horas, por qué se tardó tres días en interponer la denuncia y por qué hoy todavía no se ha tomado ninguna determinación y estos individuos siguen campando como dueños y señores de un bien que es de todos. Ustedes cada vez tienen menos motivos para erigirse o autoerigirse en defensores de lo público.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Señor Sánchez de Muniáin, diga lo que diga, exabruptos incluidos, le tendré que aclarar algo que usted ya debiera saber. En los casos de ocupación de un inmueble deshabitado, como es el caso, sin violencia –lo subrayo, porque en el caso de que se trate de allanamiento de una morada de alguien que está residiendo, podría ser diferente–, la Policía Foral no puede proceder al desalojo del inmueble cuando ya se ha consumado la ocupación, porque entra en juego el derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio reconocido en el artículo 18 de la Constitu-

ción. Este precepto establece que el domicilio es inviolable y que ninguna entrada puede hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial salvo en caso de flagrante delito.

El artículo 15.1 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, claramente establece que los agentes policiales solo pueden proceder a la entrada en domicilio en los casos permitidos por la Constitución.

Por todo ello, la Policía Foral sí que puede actuar inmediatamente y proceder al desalojo cuando el inmueble está siendo ocupado en ese momento, cuando todavía no se ha cerrado la puerta o cuando la ocupación no se ha terminado de consumar o porque no se ha producido ninguna pernoctación. Esto es, en supuestos de delito flagrante.

A este respecto resulta muy esclarecedora la sentencia del Tribunal Constitucional 94/1996, de 28 de mayo, que establece que es delito flagrante aquel en el que el sospechoso es sorprendido en el momento de la comisión del ilícito o inmediatamente después, el mismo criterio que sigue el Tribunal Supremo en innumerables sentencias, destacando la 912/1996, de 25 de noviembre, y la 106/2000, de 9 de junio.

Pero como acaeció en este caso, y está acreditado en la documentación que usted me pidió y yo le facilité, que la tengo aquí, si varias personas consiguen acceder a un edificio deshabitado y se instalan en él, y transcurren varios días desde la ocupación, se entiende que la vivienda constituye el domicilio de dichas personas, y si se niegan a abandonar el inmueble, únicamente pueden ser desalojados por orden judicial.

En relación con estos hechos existe ya un procedimiento judicial que se incoó no a los tres días sino a los dos. Los hechos fueron en domingo, se redactó el lunes y el martes quedó interpuesta una denuncia ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Pamplona, diligencias previas 2181/17, por lo que es en el seno de este procedimiento en el que el juez podrá ordenar el desalojo del Palacio Marqués de Rozalejo. Pero el Juzgado de Guardia ya tuvo conocimiento, porque se lo dijo la Policía Foral inmediatamente después, y en contacto conmigo, en concreto a las 14:07 del propio día 3, y el Juzgado de Guardia entendió, como Policía Foral, que no procedía la actuación inmediata al no poder constatar que sea una entrada en este momento, solicitándose entre tanta acreditación de quién es la propiedad, etcétera.

Otros supuestos en que la Policía Foral sí podría entrar en el Palacio y en su caso proceder al desalojo sería cuando, habiéndose producido ya la ocupación, hubiese sobrevenido una situación de extrema y urgente necesidad que hiciera imprescindible el desalojo para evitar daños inminentes y graves a las personas y a las cosas, como alguna catástrofe, calamidad o ruina inminente. Así se desprende del artículo 15.2 de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, en cuyo punto 4 está diciendo que cuando los agentes policiales entren en un domicilio particular en los supuestos permitidos por la Constitución, que ya he dicho antes delito flagrante, que no concurre, o en la citada ley orgánica, necesidad de evitar en ese momento un mayor, que tampoco, remitirán sin dilación el acta o atestado que instruyan a la autoridad judicial competente, que es lo que exactamente hicieron.

En definitiva y como establece el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las Policías han de ejercer su función con respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, y de acuerdo con el principio de proporcionalidad. Por ello, solo se puede proceder al desalojo, como he dicho, conforme al artículo 18 de la Constitución en el doble supuesto que he relatado.

En este caso existe un procedimiento judicial y procede estar a lo que resuelva el juez de instrucción, porque, efectivamente, existen otras vías, pero son más lentas y con el mismo resultado, porque puede dictarse una sentencia en sede civil para que se desaloje o incluso tramitarse un expediente administrativo, pero si no hay voluntad por parte de quien está ocupando tenemos que recurrir necesariamente al procedimiento judicial penal en el que estamos, porque la autorización judicial para la entrada en el domicilio –artículo 18 de la Constitución– es de los jueces de instrucción.

Un funcionario, y con esto termino, que ordene un desalojo sin que concurran los requisitos legales para ello puede incluso incurrir en responsabilidad penal, con penas de inhabilitación. Así se desprende de los artículos 202 a 204 del Código Penal y 534 del mismo. No seré yo, desde luego, ni nadie de nuestro Gobierno quien incurra en responsabilidad penal por actuar o por haber actuado como usted parece ser que quería hacer. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el porcentaje del Presupuesto de 2017 destinado a políticas de igualdad y prevención-atención de violencias machistas de forma desglosada y previsión para 2018 y 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre la contratación de la publicidad institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Como el punto decimocuarto ha sido aplazado, entramos en el punto

decimoquinto: pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre la contratación de la publicidad institucional. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta tiene relación con el informe que la Cámara de Comptos registró en este Parlamento hace pocos días y en el que, de alguna forma, pedía que se contemplasen expresamente los medios digitales en la contratación de la publicidad institucional, y yo quería preguntar al Gobierno de Navarra si había tomado ya o pensaba tomar medidas al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Egun on, Garmendia jauna. Efectivamente, hemos tomado nota. Le quiero recordar que el propio informe de la Cámara de Comptos afirma que el Gobierno de Navarra está gestionando adecuadamente la publicidad institucional de acuerdo a la normativa que tenemos, que es la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, que determina las directrices en Navarra para la gestión de la publicidad institucional y la ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional. Así, como digo, lo ha reconocido la propia Cámara de Comptos en el informe que usted ha mencionado.

SRA. PRESIDENTA: Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, señora Consejera, el 2003, aquel maravilloso año. Recuerde, 2003. Ese año anunciaron el enlace Doña Leticia y Don Felipe. También salió la foto de las Azores, que nos metió en una guerra, y aquel año, efectivamente, murió la oveja Dolly, se eliminó el Concorde y, en Navarra, se inauguró el Baluarte.

Han pasado muchos años. En 2003, las empresas, esas instituciones con las que algunos grupos aquí no están muy de acuerdo, invirtieron en publicidad en Internet 52 millones, mientras que, en la parte tradicional, de papel, esta que tanto les gusta a ustedes invirtieron unos 1.500 millones de euros.

Pero la cosa continua, y es que, según el EGM, por aquel entonces el 39 por ciento de los usuarios se informaban a través del papel frente al 13 por ciento que se informaban a través de Internet. Hoy, precisamente, ha salido el nuevo EGM y ese EGM nos está diciendo que ahora la gente se informa en Internet en el 76 por ciento de los casos y en la prensa papel se pasa del 39 por ciento al 24 por ciento.

¿Ha notado usted la diferencia? Mientras tanto, ustedes ponen los huevos de la cesta donde les conviene, y sin hablar de movilidad, claro. Esos dos móviles que tiene usted encima de la mesa, sí, esos en los que los españoles nos pasamos navegando una hora y cincuenta y tres minutos al día, también tienen publicidad. Y ustedes, nada.

Le recuerdo que España es el país del mundo con mayor penetración en navegación móvil. Un 83 por ciento de la población española navega y se informa por el móvil. Pero nada, ustedes siguen con lo de siempre, con la manida orden foral del año 2003, cuando por aquel entonces en Navarra solo el 20 por ciento de las casas tenían conectividad a Internet.

Esas directrices de contratación que nos está pidiendo la Cámara de Comptos no hablan en ningún caso de no Internet; hablan, en cualquier caso, de que lo que hay que hacer es estar donde está la gente, que es exactamente donde ustedes no están.

Por tanto, yo le digo que se olvide de esa orden foral y lea lo que dice Comptos, que lo que le está diciendo Comptos es que tiene que actualizar la normativa existente, que es esa en la que usted una y otra vez se escuda, que es la de 2003, y expresamente está pidiendo que se incluyan los medios digitales, pero ustedes van a lo suyo.

Mire, le voy a decir algunas perlas. Ustedes, lejos de tratar bien a Internet, a la modernidad y a la gente, del año 2015 al año 2016 han reducido la inversión publicitaria en Internet un 68 por ciento. En lugar de invertir más en Internet, lo que han hecho es reducirla, y viene en el informe de la Cámara de Comptos, lo puede usted leer. El 68 por ciento de reducción en inversión en Internet. Mientras tanto, lo que han hecho ustedes es incrementar la inversión publicitaria en papel un 24 por ciento, 410.00 euros en soporte tradicional frente a 27.000 mil raquíticos euros en Internet. Eso es lo que ustedes entienden por modernidad y entienden por dónde está la gente.

Al mismo tiempo, en ese año, los lectores en papel en Navarra han caído un 20 por ciento. Sin embargo, la penetración de Internet ha crecido hasta el 83 por ciento. Pero ustedes, a lo suyo, al papel, y un poco a lo que les da la gana.

Ustedes están invirtiendo el 50 por ciento del montante de la publicidad en tan solo dos diarios de papel. Aquí tampoco están cumpliendo esa orden foral, aunque la Cámara de Comptos diga: podemos aceptar que de la publicidad institucional reparten el 64 por ciento a uno y el 36 por ciento a otro, lo podemos aceptar. Pero no concuerda en absoluto con las cifras de OJD, de EGM, de donde usted las quiera coger.

La publicidad institucional de Turismo es exactamente la misma para un periódico de papel que para otro. Si nos vamos a las empresas públicas, y viene en el informe de Comptos, ustedes están invirtiendo más en el periódico de papel de menor audiencia –sí, no diga usted que no, viene en el informe de Comptos–, el 52 por ciento de la inver-

sión en papel de las empresas públicas está en el periódico de menos audiencia y el 48 por ciento, en el de más audiencia. Léase bien el informe de Comptos y no me diga que no. Pero mientras tanto, ninguno de esos dos periódicos, que también están en Internet, lidera Internet en estos momentos según datos de comScore, que ya sé que todo el mundo se fija en comScore, Europa, Asia, todo el mundo, pero usted lo ningunea.

Eso es lo que están haciendo ustedes y encima con un periódico, este que le he dicho que es en el que más invierten las empresas públicas, que en esta Cámara ya se ha rechazado el que se invierta publicidad institucional en él porque tiene anuncios de prostitución y esta Cámara se ha posicionado en varias ocasiones en contra. Y ustedes han dicho que no se puede hacer. Mientras tanto, el Partido Socialista en Andalucía, el Gobierno de Andalucía ya lo está quitando. Sí se puede hacer si ustedes lo quisieran.

Por lo tanto, a ustedes lo que les gusta es el olor a tinta, ustedes lo que quieren es tinta, tinta y más tinta mientras le doran la píldora, y por ahí nosotros no podemos pasar, porque ustedes están pasando –y ya acabo, señora Presidenta– por encima de los emprendedores digitales, están pasando por encima de la modernidad. Le anuncio que nosotros, si ustedes no lo hacen, haremos una iniciativa para que en Navarra haya un reparto equitativo, justo para todos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Señor Garmendia, lo primero, equiparar modernidad a Internet me parece una simplificación burda y absoluta. Otra cosa, no hacemos lo que nos da la gana y, de hecho, lo dice la Cámara de Comptos. Lea usted todo el informe porque dice: del análisis efectuado concluimos que en general se cumple con la normativa aplicable y con los criterios de reparto contenidos en la misma. Y le voy a volver a recordar la normativa, esas dos normas que hemos dicho antes: la orden foral de 2003 y la ley de 2005, en las que hay un criterio, que es la audiencia. La audiencia es el principal criterio, pero también hay otros criterios como la pluralidad política, la pluralidad lingüística, los índices de penetración comarcal, la territorialidad, la sectorización de las campañas o los públicos objetivos.

Dicho esto, el Gobierno considera que las directrices de contratación de publicidad institucional, como digo, cumplen con la normativa en vigor y con los principios que la inspiran, y así lo ha ratificado la Cámara de Comptos.

Esta gestión contempla no a dos periódicos, como usted está simplificando aquí también, sino que, según los últimos criterios que se han aplicado dentro de la Dirección General de Comunicación para todo el Gobierno, incluye publicidad en más de treinta medios distintos desde el año 2016. Se incluyen televisiones con licencia de TDT en Navarra, radios con licencia, periódicos navarros o con páginas sobre Navarra, medios de comunicación local de las distintas zonas de Navarra y también prensa digital. Sí, señor Garmendia, igual es la que usted no está pensando, pero también incluimos comunicación en medios de comunicación digitales.

Creemos que es una amplia, variada y plural representación de canales publicitarios que nos permiten alcanzar nuestros objetivos, es decir, llegar al mayor número de ciudadanos y ciudadanas con nuestros recursos públicos.

Sobre cambiar la orden foral es cierto que el informe de la Cámara de Comptos recomienda actualizar la normativa foral, hemos recogido el guante y lo vamos a hacer, pero le quiero recordar, señor Garmendia, que desde 2003 a 2017 han pasado catorce años y en doce de ellos ustedes apoyaban a los Gobiernos que existían o estaban en el propio Gobierno y nunca el Partido Socialista de Navarra había reclamado cambiar esta orden foral, ni siquiera cuando estuvieron en el propio Gobierno. No entiendo, señor Garmendia, esta obsesión que le ha entrado a usted por cambiar esta orden foral cuando ustedes han tenido oportunidad de hacerlo en estos catorce años, doce de ellos, como digo, o en el Gobierno o apoyando al Gobierno, y no lo habían hecho nunca.

Por otra parte, como le decía, sí ponemos publicidad en medios digitales. De hecho, el Gobierno de Navarra viene insertando determinadas campañas, siempre en función de la naturaleza de los mismos, en los medios *on-line* con más audiencia de Navarra según las encuestas de CIES. Usted me responderá que CIES está cuestionado. Nunca hasta esta legislatura, hasta que usted ha llegado, se habían cuestionado, por el Partido Socialista de Navarra, los estudios de CIES. Esta es otra de sus obsesiones. Pero no solo contemplamos esos medios digitales, sino que también estamos haciendo publicidad en redes sociales como Twitter o Facebook para determinadas campañas, y esta es una línea de comunicación en la que queremos profundizar.

Le voy a dar los últimos datos de la publicidad hasta ahora en el año 2017. Del primer semestre y del total de publicidad institucional, el 57,20 por ciento se ha dedicado a la prensa escrita, y de ese 57,20 por ciento casi un 60 por ciento al periódico de más tirada y un 32 por ciento al segundo de más tirada. El 14,65 por ciento va a radios, un 7,53 por ciento a marquesinas, un 5,58 por ciento a televisiones, un 5,46 por ciento a medios digitales, un 5,02 por ciento a revistas locales, un 2,23 por ciento a

televisiones locales, y a otros soportes publicitarios casi un 3 por ciento. Estos son los datos reales.

No sé si usted echa en falta algún otro medio, la verdad. Si es así, me alegraría que nos dijera qué medio y con qué resultados y con qué audiencia cuenta ese medio para saber si realmente debería incluirse en él la publicidad del Gobierno de Navarra.

En todo caso, cuando usted dice que los medios tienen más relevancia hoy día que antes, esto es una obviedad, pero también le voy a decir, y ya con esto termino, que alguien muy poco sospechoso como Kantar Media, una de las principales agencias de medición de audiencias y seguimiento de medios, que usted seguramente conocerá, afirma: Las personas, en general, suelen ser más positivas con la publicidad tradicional –esa no moderna que usted dice– y más escépticas con la publicidad digital. Los anuncios digitales pueden formar parte de la vida diaria, pero la gente no los acepta tan bien como la publicidad impresa en exteriores, en la televisión o en el cine. Lo dice Kantar Media.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la nueva licitación del servicio de transporte escolar para el curso 2017/2018 después de la suspensión cautelar del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre la situación en que se encuentra el Decreto Foral 110/1986 y cómo se va a articular la participación de jóvenes asociados o no asociados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo: pregunta sobre la situación en que se encuentra el Decreto Foral 110/1986 y cómo se va a articular la participación de jóvenes asociados y asociadas o no asociadas y asociados, presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa. En este caso nuevamente, señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko berriro, lehendakari andrea, eta eguerdi on denoi. En primer lugar, quiero decir que en estos treinta años el Consejo de la Juventud ha cumplido un papel clave en la sociedad y en la política en Navarra como organismo coordinador de la juventud y representante de sus intereses. Dicho esto, es verdad que la forma de organizarse de la juventud en todos estos años, lógicamente, ha cambiado, y no solo han cambiado las formas de organizarse sino también de asociarse. A pesar de que en EH Bildu creemos, y además así lo hemos dicho muchas veces, que el asociacionismo y la coordinación de la juventud son vitales para poder defender sus intereses y por ello creemos que es importante la existencia del Consejo, lógicamente, también creemos que hay que cambiar, por lo menos tal y como está recogido ahora, el decreto foral que se menciona en la pregunta, el Decreto Foral 110/1986, entre otras cosas para que se recoja la realidad actual de la juventud y aparte porque también está recogido en el acuerdo programático.

Por eso hacemos la pregunta, para saber en qué situación se encuentra el citado decreto y cómo se va a articular la participación de jóvenes asociadas y no asociadas a la hora de formar este decreto.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker, lehendakari andrea. Buenos días a todos. Coincidimos en la necesidad de que ese Consejo de la Juventud de Navarra-Nafarroako Gazteriaren Kontseilua, un órgano creado ya hace treinta años por el Gobierno de Navarra con el objeto de crear un marco permanente de diálogo con los sectores juveniles, tiene que modificar su reglamento interno, ya que la participación de la juventud tiene que ser efectiva, actualizada y diseñada de acuerdo a la realidad juvenil actual, teniendo en cuenta, además, la territorialidad de Navarra.

Estamos ahora en el proceso de modificación de ese decreto foral de 1986 relativo al Consejo de Juventud de Navarra y cuando se apruebe próximamente tendrá que convivir y complementarse con el reciente Decreto Foral 93/2017, de 4 de octubre, por el que hemos regulado el diálogo estructurado sobre las políticas públicas de juventud y que responde a una figura que se recogía en la Ley Foral de Juventud de 2011 y que no se había desarrollado hasta ahora. Con este decreto foral se establece la metodología y requisitos para desarrollar la comunicación de la Administración con la juventud en las políticas públicas que afectan a los y las jóvenes.

Estamos, por tanto, ahora ante una oportunidad importante para desarrollar y actualizar las políticas públicas de juventud, para acercar distancias entre esta y la Administración, y en este decreto que hemos iniciado ahora, además de regular el Consejo de la Juventud, vamos a regular también los consejos locales y comarcales de juventud, que son unas figuras, unas entidades que contempla la Ley Foral de Juventud de 2011 pero que hasta ahora no habían sido objeto de regulación.

Por lo tanto, con esta modificación del decreto foral de 1986, que fue modificado después en 1988, cuyo proceso hemos iniciado en julio con la publicación en Gobierno Abierto del documento base que ha estado del 28 de julio al 8 de septiembre, pretendemos actualizar las funciones y representación de ese Consejo de la Juventud de Navarra, actualizar su régimen de funcionamiento, incluir la regulación de esos consejos locales y comarcales que estaban recogidos en la Ley Foral de Juventud, y también vamos a actualizar las normas reguladoras del censo de entidades de juventud de Navarra para simplificar los trámites y hacerlos más operativos. Es algo que vienen reclamando las entidades juveniles porque este censo se regula por una orden foral de 2002 que consideramos que se ha quedado obsoleta.

En cuanto a este decreto, le puedo decir que actualmente hay un documento de trabajo que está elaborando una mesa técnica compuesta por personal de la Subdirección de Juventud, personal del propio Consejo de la Juventud, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y por un sociólogo experto en participación, y que está en proceso de concreción y revisión. Una vez esté concluida esta fase, se enviará a la Secretaría General Técnica del departamento para definir un borrador que subiremos a Gobierno Abierto en breve y abriremos el plazo de aportaciones públicas antes de su aprobación por el Gobierno.

Cuando este documento se publique en Gobierno Abierto, tenemos prevista una jornada informativa con entidades locales para exponer la importancia de esos consejos locales y de crear estructuras participativas con la juventud en cada localidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Consejera, por las explicaciones. Es verdad que las funciones del Consejo, que tienen que ser la coordinación, la cooperación y la promoción de la juventud, son compartidas por ustedes y por EH Bildu y, además, creemos que tienen que representar a la juventud ante la sociedad y ante las Administraciones.

Por ello, desde Euskal Herria Bildu siempre hemos defendido que hay que crear espacios de trabajo, que hay que contar con las entidades juveniles, más allá de la red de entidades que pertenecen hoy al Consejo actual.

El nuevo decreto tiene que ser un decreto, por lo menos desde nuestro punto de vista, que se tiene que realizar desde abajo, flexibilizando la participación de las personas jóvenes y, por supuesto, fomentar el arraigo local, y por la respuesta que nos ha dado entendemos que esa sí que es una de las funciones o de lo que se pretende.

Lo que sí nos parece importantísimo es que creemos que hay que reconocer, y además lo hemos dicho muchísimas veces, a la juventud asociada y a la juventud no asociada, y dentro de la asociada a todas las asociaciones, es decir, aquellas que están ahora mismo dentro de lo que es el Consejo de la Juventud actual y las que no están dentro del Consejo de la Juventud, es decir, aquellas que estén registradas o aquellas que no estén registradas también. En resumen, tenemos que tener en cuenta las distintas formas de organizarse de la juventud navarra, porque dentro de la diversidad que hay en Navarra un aspecto es precisamente, dentro de la juventud, estas formas de organizarse y de asociarse. Y, lógicamente, tienen que ser las personas jóvenes las que trabajen en la realización de este decreto foral.

Algo que también nos parece importante y en lo que estaremos encima, porque para Euskal Herria Bildu es muy importante, es que se tenga en cuenta la próxima ley de igualdad que se va a aprobar esperemos que a lo largo de 2018 y también que desde el trabajo diario que se realiza en el Consejo se respeten absolutamente todos los derechos lingüísticos de todas y de todos los jóvenes de Navarra. Además, creemos que estas dos cosas se tienen que recoger sí o sí en el decreto foral y, si no es así, si no va en esta dirección, nosotros analizaremos si es contrario a la ley actual.

Por eso, nos alegra ver cómo está el planteamiento que han realizado, pero insistimos en que se tenga en cuenta la participación de las personas jóvenes, sobre todo a nivel local, y que se tenga en cuenta las distintas formas de asociarse y de participar de absolutamente toda la juventud navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Efectivamente, entre los puntos de debate de las personas que componen la mesa técnica está el compromiso de garantizar que se integren las políticas de igualdad en las que estamos trabajando en el Gobierno de Navarra, los derechos lingüísticos de todos los y las jóvenes de Navarra y la transparencia.

En relación con la comunicación, se cree también imprescindible reflejar el uso de las nuevas tecnologías y redes sociales para facilitar la participación en el Consejo.

Las personas que participan por parte del Consejo de Juventud de Navarra quieren poner el foco, y así se reflejará también en el decreto, en la necesidad de contar con representación de distintas sensibilidades y de personas estén o no asociadas.

También quieren establecer un sistema para garantizar la participación de entidades más pequeñas, porque actualmente, en el decreto que está vigente, las asociaciones participantes tienen que tener un mínimo de cincuenta miembros y esto para localidades pequeñas es una cantidad excesiva, por lo que se pretende reducir sustancialmente esta exigencia. Además, tenemos el marco de la ley orgánica de 2002 de asociacionismo, que establece que una asociación se puede conformar por tres o más personas físicas o jurídicas, con lo cual podemos reducir sustancialmente ese nivel de participación.

También está el debate de preservar el derecho de representación mediante la implantación de un sistema de votación que garantice esa representatividad de las entidades asociadas y también de las personas que quieran participar en órganos como la asamblea a título individual, y se está analizando, desde el punto de vista jurídico, cómo hacer compatible las dos cosas. Básicamente, esos son los puntos en los que está girando el debate y que se verán reflejados en el borrador. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Señora Consejera.

Pregunta sobre las soluciones a que se ha llegado con los Consejos Reguladores, figuras de calidad e IGP para las actividades de información y promoción en el mercado interior, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamazortzigarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da barne-merkatuan informazio eta sustapen jarduerak egite aldera kontseilu arau-emaileekin lortutako konponbideei buruzkoa. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Consejera, la pregunta que le hago hoy está en relación con la que ya le hice el pasado 6 de abril, en la que le pregunté sobre el retraso de las convocatorias del año 2016 para las actividades de información y promoción en el mercado interior y las consecuencias económicas que dichos retrasos tuvieron en los diferentes consejos reguladores.

Usted afirmó que el retraso en las convocatorias fue consecuencia de problemas administrativos dentro de su departamento. Las consecuencias fueron pérdidas en el importe de la subvención al no poder presentar a la convocatoria acciones ya realizadas y que por los retrasos en la convocatoria se quedaron fuera de la misma.

Usted también dijo que había mantenido reuniones con los consejos, sobre todo con la Denominación de Origen Navarra y con CPAEN, para encontrar la manera de resolver los problemas causados.

Usted también afirmó que las cantidades recibidas en 2016 eran menores que las de años anteriores y que lo que se pretendía por parte del departamento era conseguir para este año 2017 unos importes de financiación similares a los que se tenían en años anteriores.

Entiendo que esto se consiguió con la ampliación de la partida de marzo de este año, que pasó de quinientos veinticinco mil a ochocientos mil euros, y que con esta ampliación se ha cubierto el año 2017, pero no ha sido suficiente para compensar las pérdidas del año 2016, que son por las que yo le pregunté y que usted me dijo que iba a resolver. Así que me gustaría saber cuáles son las soluciones a las que ha llegado con cada uno de los consejos y cómo se han ido aplicando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Efectivamente, como contesté en abril, estas convocatorias nos supusieron una complejidad administrativa importante, también de gestión. Nuestro esfuerzo se ha centrado sobre todo en adaptar los tiempos de las convocatorias. Tengo que recordar también que a partir de 2015 estas convocatorias de ayudas cambiaban de formato y se incorporaban a lo que era la gestión de ayudas en el marco del PDR, con todo lo que eso conlleva.

Nosotros lo que hemos hecho en este tiempo, como le trasladaba en abril, ha sido tener una relación constante con cada uno de los consejos para ver la problemática que tenía cada uno de ellos y tratar de adaptarse tanto ellos como nosotros lo mejor posible a la situación.

¿En qué nos hemos centrado nosotros concretamente? Nos hemos centrado, por una parte, como ha dicho usted, en incrementar la dotación de la convocatoria en un 52 por ciento, es decir, de quinientos veinticinco mil a ochocientos mil euros. Tengo que decir que si no se hubiese producido este incremento, lo que hubiera ocurrido es que solamente cinco consejos hubiesen tenido ayudas y se hubiesen quedado fuera de las ayudas Pimiento del Piquillo de Lodosa, Cordero de Navarra, Idiazábal y Rioja, y, por tanto, no estaríamos solamente ante un tema de retraso, sino que estaríamos ante un problema de dejar excluidos de las ayudas a varios consejos.

Por otra parte, lo que hemos hecho es incrementar el límite de la ayuda auxiliable. Anteriormente estaba en doscientos mil y lo hemos subido a cuatrocientos mil euros, de tal manera que pudiésemos evitar que la DO Navarra tuviera una reducción del 50 por ciento en sus ayudas respecto a lo que había venido percibiendo anteriormente.

Por otra parte, en el mes de mayo también, modificamos la convocatoria para el período 2016-

2017, habilitando un nuevo plazo para poder presentar nuevas solicitudes de ayuda o para modificar también las ya presentadas y evitar los perjuicios que les pudiera haber causado el retraso.

Por otro lado, lo que también estamos haciendo con los consejos es actuar en líneas de apoyo a los consejos reguladores en lo que se refiere al apoyo y control de la certificación. Por una parte, estamos incrementando la dotación en algunos casos o estamos permitiendo que participen directamente en las actividades de control y certificación, de tal manera que ellos puedan reducir sus costes considerablemente.

También quiero indicar que antes de 2015, como les he dicho antes, las ayudas a los consejos se gestionaban directamente por la Administración y no desde el PDR.

Nosotros esperamos que con estas medidas podamos superar la complejidad que supone la gestión de estas ayudas y cumplir con el escenario temporal que nos hemos marcado.

También tengo que decirle que en la convocatoria de 2016 se incluían las acciones que se podían desarrollar hasta el 31 de octubre. Concurrieron siete consejos y optaron a un total de 302.625 euros. Hay que reseñar aquí que los consejos lo que hicieron fue adaptar sus acciones de información y promoción, por lo que el impacto realmente negativo fue muy reducido. Por otra parte, en la convocatoria siguiente, la del 16 de diciembre, concurrieron diez consejos y recibieron un total de 781.000 euros.

Como le digo, los consejos han sido informados en todo el momento de lo que estaba ocurriendo con estas convocatorias. En algunos casos lo que han hecho es reprogramar actuaciones, en otros han aplazado el inicio de actividades de información o promoción o al menos parte de ellas.

Así es cómo hemos gestionado esta convocatoria de ayudas. Quiero recordar también que en breve se convocará la próxima convocatoria de ayudas 2017-2018.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Consejera, por sus explicaciones, pero sigue sin responderme a la pregunta, que es muy sencilla: ¿cómo les ha resuelto a los consejos reguladores la pérdida de la subvención? Usted ha hablado de que se ha incrementado el importe, de que se ha incrementado el límite, de que se han incrementado los plazos, pero eso es para la convocatoria de 2017 y el problema está en la convocatoria de 2016.

Creo que cuando alguien se equivoca lo primero que tiene que hacer es asumir que ha hecho las cosas mal, creo que esto ya lo ha dicho, ha comentado los problemas administrativos, y lo segundo es asumir las consecuencias, lo que implica solucionar y compensar a los consejos por la mala gestión de estas convocatorias por su parte en el año 2016, pero, por lo que veo, usted no va a asumir esta responsabilidad.

Al final, ¿quiénes son los perjudicados? Pues los consejos reguladores, que son las estructuras fundamentales para fomentar la calidad de las producciones agrarias en Navarra. Estos consejos reguladores son imprescindibles para la implantación de la marca Navarra en los mercados.

¿Cree usted en esta marca, en la marca Navarra? ¿Por qué se lo pregunto? Porque no es de recibo que el año pasado, por cuestiones internas de su departamento, se quedaran fuera de la convocatoria diversas acciones de promoción de nuestros productos agroalimentarios.

La convocatoria de 2017 ya se ha acabado y todavía no ha publicado la nueva, por lo que le va a volver a pasar lo mismo, señora Consejera. Puede que se queden acciones de promoción fuera de la convocatoria y no es entendible. No se puede caer dos veces en la misma piedra. Y eso que lo primero que ha dicho usted es que se han adaptado a los tiempos, pues ya ha acabado la convocatoria y no ha publicado la convocatoria de este próximo año.

Además, también se ha quedado corta en la partida de promoción de figuras de calidad en los presupuestos para el año 2018. En 2017, tal y como ha dicho, tuvo que incrementar con 275.000 euros la partida presupuestaria, que estaba en 525.000, hasta los 800.000 euros, porque sabía que no le llegaba. Y resulta que ahora vuelve a presupuestar 600.000 euros para el año que viene, por lo tanto, tampoco le va a llegar. Yo creo que la apuesta por su parte por los consejos reguladores y las figuras de calidad es nula.

Otro problema es el plazo para cobrar las acciones. Los consejos reguladores tienen que tener todo pagado para cobrar esta subvención. Usted sabe que los consejos reguladores no tienen circulante. Usted debería buscar soluciones al respecto. Pero ¿cómo va a buscar soluciones a esto si no es capaz de arreglar lo que usted sola fastidió?

En definitiva, ha pasado un año y no plantea ninguna solución. Ha asumido que ha habido impacto, entonces, ¿va a pagar lo de 2016? O ¿qué es esto?, ¿otro recorte encubierto? Lo que hemos visto en 2018 es que ha subido cuarenta y cinco mil euros la partida nominativa a uno de los consejos afectados en el año 2016. Entonces ¿con ese incremento se compensa lo que no se cobró en ese año, en 2016? Si es así, ¿por qué no ha actuado de la misma manera con el resto de los consejos afectados? Igual porque no hay otro consejo que tenga otra partida nominativa, por lo tanto, difícilmente se puede actuar e incrementar en ese sentido.

Yo lo que espero es que no vuelva a cometer los mismos errores que en 2016, que solucione de verdad las consecuencias de esas convocatorias y que aplique las medidas que demuestren que de verdad usted cree en los consejos reguladores y en la labor que estos realizan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Señora Segura, yo creo que le he explicado muy claramente lo que hemos hecho y cómo estamos trabajando con los consejos reguladores. La verdad es que yo estoy muy tranquila del trabajo que se ha hecho y de la relación que tenemos con ellos y de cómo hemos podido solucionar esta situación. También le reconozco que usted me da a mí mucho poder porque yo puedo hacer sola un montón de... Hago y deshago como me da la gana. No sé, mucho poder me da usted.

De todos modos, le quiero recordar –lo dije también en abril cuando usted me hizo la pregunta– que el compromiso de este Gobierno con los consejos, con las denominaciones de calidad es incuestionable. Es incuestionable y así lo hemos trasladado también en todas las ocasiones que hemos tenido oportunidad.

Recientemente también promovimos unas jornadas en la universidad con la Escuela de Ingenieros Agrónomos y promovidas por INTIA para compartir con otras comunidades autónomas cuál era la situación de las denominaciones de origen, cuál era la situación de estas marcas de calidad que son tan importantes para cada una de las comunidades autónomas, y reiteramos nuestro compromiso porque entendemos que las marcas de calidad son parte fundamental de lo que es el desarrollo de nuestros territorios.

Para terminar, quiero recordarle muy brevemente que en los presupuestos, efectivamente, tenemos dotado con seiscientos mil euros una partida, por cierto, ampliable y que hemos incrementado también en más de trescientos mil euros partidas que teníamos del año pasado para promoción de marcas de calidad, para ferias y para otros eventos. Con lo cual, yo creo que nuestro compromiso está más que claro y seguiremos trabajando en esa línea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las medidas para reducir los daños producidos por las grandes avenidas de los ríos navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Concepción Ruiz López.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimonoveno y último del orden del día: pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre las medidas para reducir los daños producidos por las grandes avenidas de los ríos navarros. Señora Ruiz López.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Muy bien. El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, que traspone la directiva de inundaciones, establecía que era competencia de las confederaciones hidrográficas la realización de los planes de gestión de inundación con la colaboración de las comunidades autónomas.

Posteriormente, mediante el Real Decreto 18/2016 fueron aprobados en diciembre de 2016 los planes de gestión del Ebro y del Cantábrico, que incluían medidas propias de Navarra sobre todo en prevención, preparación, y recuperación y revisión tras las inundaciones en el ejercicio de las competencias en Ordenación del Territorio, Protección Civil, Agricultura y Medio Ambiente.

Por hacer un repaso de qué hemos hecho en esos tres apartados, le puedo decir que, en relación con las medidas de preparación, Protección Civil está en estos momentos actualizando el Plan de Gestión de Inundaciones del Gobierno de Navarra y en breve se va a presentar ante la Comisión de Protección Civil el borrador del nuevo plan.

Por otra parte, este año con la financiación de un proyecto POCTEFA, el H20 Gurea, se ha implantado el Plan de Emergencia en Baztan mediante un sistema de alertas SMS a la población. La aplicación en estos momentos se encuentra en pruebas y antes de final de año se espera que esté plenamente operativa.

En 2018 se va a promover la autoprotección de los ciudadanos de Elizondo mediante la entrega de compuertas, suministrando la formación necesaria de cara a recibir las alertas y actuar en consecuencia. En este mismo proyecto también se van a hacer de la misma manera estos planes en Santesteban y en Sunbilla.

Por lo que se refiere al conjunto de las cuencas, en 2018 y en el marco de un proyecto LIFE, se va a implantar un sistema de ayuda a la decisión a partir de datos de predicciones meteorológicas y, sobre todo, de datos de radar en tiempo real en todas las cuencas. Con este sistema lo que vamos a poder hacer es adelantar bastante los avisos de inundaciones en relación con el sistema actual que tiene el Ebro y se cubrirán las cuencas del Cantábrico, que no lo tenían. Esto en cuanto a lo que es preparación.

En cuanto a lo que son los planes de protección frente a las inundaciones, en la cuenca del Ebro hasta la fecha se ha recopilado la información existente relativa a las inundaciones y se ha ejecutado un trabajo topográfico de repetición de ciento setenta y ocho perfiles del río Ebro en Navarra realizados en 2004 para actualizar la cartografía como base para realizar un diagnóstico del estado del lecho.

Por otro lado, en breve tendremos también un estudio histórico del cauce, tendremos también el inventario de motas y nivelación topográfica dentro del plan PIMA Adapta, contratado por el ministerio, por MAPAMA, y tendremos también el estudio hidráulico del tramo Milagro-Cadreita-Alfaro contratado por la CHE.

En 2018 desde el Gobierno de Navarra también contrataremos los estudios hidrodinámicos de inundabilidad y se abordará la propuesta de alternativas de solución en varios tramos del Ebro. Inicialmente está previsto al menos el tramo Cadreita-Valtierra-Arguedas.

Por último, en cuanto a la relación de medidas de recuperación y revisión tras inundaciones, se ha elaborado por parte del Servicio de Infraestructuras Agrarias, por parte del SIA, un protocolo de comunicación de daños tras lluvias torrenciales e inundaciones que esperamos que se active a través del catálogo de servicios del Gobierno de Navarra para poder comunicar de manera sencilla y directa el tipo de daño sufrido con el fin de dar una respuesta rápida y efectiva para conocer de manera inmediata la magnitud y la extensión de los daños y adoptar las medidas que se estimen oportunas.

La propuesta del protocolo se presentó ante el grupo de trabajo del Foro del Ebro en Arguedas, en octubre de 2017 y, tras examinar las aportaciones que nos han hecho, lo que esperamos es que esté activo en el primer trimestre de 2018.

También quiero señalar que, en el marco de la Comisión Técnica de Coordinación del tramo medio del Ebro, en la que formamos parte la CHE y los Gobiernos de La Rioja, Navarra y Aragón, se ha diseñado un proyecto LIFE integrado de inundaciones que supone un cambio sustancial en la manera de actuar, pasando de una gestión basada en luchar contra el río a una basada en implantar un concepto de resiliencia.

Por último, también quiero decirles que hay dos proyectos LIFE que para nosotros son muy importantes. Por una parte, está el proyecto LIFE-Territorio Visón, que entre 2012 y 2016 ha supuesto más de una decena de proyectos de restauración fluvial en la confluencia de los ríos Arga y Aragón, que han combinado el doble objetivo de protección de inundaciones, por una parte, y de creación de hábitats de calidad, y que además sirven de referencia para actuaciones en otros ríos. Y con el proyecto LIFE-IREKIBAI, el derribo de presas también ha tenido beneficios sobre la inundabilidad de zonas urbanas o sobre infraestructuras. Esto es lo que le puedo decir que hemos hecho.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Ruiz López.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Gracias, señora Consejera. Nos ha dejado clara la hoja de ruta que tiene establecida. La verdad es que hay mucho proyecto y nos parece fenomenal. Yo concretamente estuve presente en la presentación del protocolo en Arguedas, y la verdad es que me parece un trabajo muy bueno, está muy bien. A las personas que estaban allí, tanto comunidades de regantes como Ayuntamientos, les parecía un trabajo bueno, pero nos parece que se queda un poco corto. Se queda corto en el sentido de que hay protección, información, trabajo topográfico, actualización topográfica, pero ha empezado diciendo que es competencia de la CHE junto con las comunidades autónomas. A mí me hubiera gustado escuchar algún hecho real, algo sobre el terreno. Los planes están muy bien. Se creó el Foro del Ebro con un afán de un proceso participativo para que los afectados pudieran exponer sus demandas, sus problemas y la situación en la que estaban, había un compromiso cuando nació ese foro, en el que el Gobierno iba a desarrollar acciones en materia de agua, y vemos que las acciones están hechas a futuro.

Lo de implantar el concepto de resiliencia está bien. Hasta ahora hemos encauzado, decíamos por dónde querían ir los ríos, dónde se podían inundar, dónde no. Igual tenemos que dejarlos volver a su naturaleza original. Pero en esos compromisos, como le digo, no solamente había estudios, también estaba el diagnóstico, la planificación a medio-largo plazo, pero también soluciones acordadas con agentes sociales de Navarra. En el Foro del Ebro una demanda de todos los participantes es la situación en la que se encuentran los ríos. Los ríos navarros llevan mucho tiempo sin limpiar, y no estoy hablando de dragados ni de drenajes ni de nada de esto, estoy hablando de limpieza.

Han pasado casi tres años desde las últimas grandes avenidas de enero y febrero de 2015. En aquel momento, el presidente de la CHE dijo que había que estudiarlo, que una de las posibles actuaciones era retranquear las motas y dejar espacio al río, hacer limpieza periódica y retirada de zonas de áridos y de arbolado y demás, y que sería un estudio que se haría con calma y con sosiego, implicando a las comunidades autónomas. Pues casi tres años después han pensado sosegadamente porque no han hecho nada sobre el terreno, vuelvo a repetir.

Estos días hemos visto que se ha anunciado la licitación –no la puesta en marcha– de un plan de gestión de riesgo de inundaciones por un importe

de cuatro millones y medio de euros, pero tienen que hacer mapas cartográficos, mapas de peligrosidad, riesgo de inundaciones, y luego vendrán las decisiones. Para eso tienen veinticuatro meses. Veinticuatro meses más los tres años que ya llevamos son cinco años. Cinco años para cuando la CHE se ponga a hacer algo. Creo que vamos tarde.

En cuanto a lo que le he comentado de la limpieza de los cauces, de la limpieza de las orillas creemos que es muy importante. Era lo que manifestaban todos los participantes de los pueblos en el Foro del Ebro. Hablaban de los puentes. Se hizo un listado de puentes que estaban sucios, que estaban taponados. Cuando lleguen las avenidas, a ver qué pasa…

Como le digo, los planes están bien, los estudios para actuaciones a medio y largo plazo nos parecen bien. En lo referente a las limpiezas, señora Elizalde, lamentamos decir que no estamos de acuerdo. No podemos prever lo que va a pasar. Estamos ahora en un momento de sequía, los ríos llevan secos bastante tiempo y era un momento muy adecuado para haber podido hacer este tipo de limpiezas, limpiezas que consideramos necesarias, pero llegarán las lluvias y con ellas, las avenidas de los ríos. Ahora nos anuncian nieves, a ver qué pasa después.

Las consecuencias de las avenidas, como le digo, cada vez son mayores, y estamos aquí haciendo planes y proyectos y esperando a que lleguen. El protocolo, como le dicho, está bien, muy bien, porque cuando llegue la avenida tendremos que saber qué hacer. Por cierto, el Partido Socialista propuso hace algún tiempo hacer ese protocolo, con lo cual parece que ya está hecho –termino ya–, pero tenemos que ponernos manos a la obra y no esperar a que venga el agua a utilizar el protocolo. Cuantos menos daños haga el agua, mejor será para todos.

Lo del protocolo que se está haciendo en la zona norte, en la zona de Baztan, también lo hemos visto y nos parece que está muy bien. Igual habría que extenderlo a otros territorios. Ya sé que es competencia de los Ayuntamientos y que lo tienen que hacer ellos, pero bien. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, le quedan treinta segundos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Simplemente quiero aclarar que, efectivamente –usted lo ha dicho final–, la competencia, por una parte, puede ser de la CHE en algunos casos y, por otra parte, de los Ayuntamientos. Efectivamente, puede parecer que no se ha hecho nada sobre el terreno. Nuestra competencia es dar las autorizaciones, lo que yo puedo hacer es darle concretamente el dato de las autorizaciones que se han dado. Autorizaciones ambientales de actuaciones en cauces y en zonas de policía: en el año 2016 se han autorizado trescientas cincuenta y una actuaciones; en el año 2017 hemos autorizado ya doscientas treinta y una actuaciones en los diferentes ríos. Decir que no es nada me parece que es mucho. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Quiero dar las gracias al personal de la Cámara, asistencia técnica y a los medios de comunicación. Que tengan una buena tarde. Ondo ibili. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura eta izan zoriontsu.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 39 minutos).